

Memoria de Labores 2008 - 2009



Fiscalía General de La República

INDICE

CAPITULO I: PRESENTACION DE LA INSTITUCION.....	7
Titulares.....	9
Funcionarios.....	10
Misión.....	11
Visión.....	11
Base Legal.....	13
Funciones.....	13
Objetivos Estrategicos.....	13
Valores.....	14
Políticas.....	14
Estrategías.....	14
Estructura Organizativa.....	15
Mapa de Procesos Institucional.....	16
Organigrama Institucional.....	17
Perfil Institucional.....	18
Estructura Presupuestaria.....	19
CAPITULO II: INFORME DE LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO.....	21
Logros Jurídicos.....	23
Logros Administrativos.....	23
Relaciones Interinstitucionales/ Internacionales.....	24
La Fiscalía General de la República Impulsando una Lucha Agresiva contra la Impunidad y la Delincuencia.....	24
CAPITULO III: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.....	31
Dirección de Operaciones y Modernización.....	33
Dirección de Recursos Humanos y Administración.....	35
Dirección de la Escuela de Capacitación Fiscal.....	35

CAPITULO IV: DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE METAS.....	37
Dirección Superior.....	39
Unidades Asesoras de Apoyo.....	41
Auditor Fiscal.....	41
Unidad de Asesoría Jurídica.....	42
Unidad de Auditoría Interna.....	43
Unidad de Prensa.....	43
Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo.....	44
Fiscal Electoral.....	45
Fiscal de Derechos Humanos.....	45
Unidad Financiera Institucional.....	46
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.....	50
Unidad de Contratos del Estado.....	50
DIRECCIONES.....	51
Dirección de Recursos Humanos y Administración.....	51
Dirección de Operaciones y Modernización.....	56
Escuela de Capacitación Fiscal.....	62
Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado.....	65
Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad.....	73
Area de Delitos Generales y sus Actividades a Nivel Nacional.....	73
Casos Iniciados y el Procesos Penal a Nivel Nacional.....	79
Delitos y Faltas Reportadas.....	80
Proceso Penal.....	90
Perfiles de Víctimas de Homicidios Intencionados con Resultados de Muerte.....	104
UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS.....	106
Unidad Fiscal Especializada de Investigación Financiera.....	106
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Crimen Organizado.....	107
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción.....	109
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico.....	109
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsión.....	115
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal de Personas.....	117
Unidad Fiscal Especializada Delitos de Hurto y Robo de Automotores.....	118



Acudo a la Honorable Asamblea Legislativa a presentar el informe de labores de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2008 – 2009, con la plena satisfacción de haber dado cumplimiento a la metas trazadas en este período.

El mapa de la criminalidad ha generado un impacto muy profundo en el funcionamiento de la Fiscalía con respecto a las áreas que han requerido una especial atención de acuerdo a la demandas de los ciudadanos. Esto pasó por generar un ambiente de confianza en la promoción de la denuncia y la atención de ésta por medio de la dirección oportuna de las investigaciones.

Los delitos de alto impacto han requerido una atención especial y se han venido resolviendo en los tiempos adecuados porque se ha mantenido un efectivo nivel de colaboración y coordinación con el resto de instituciones de la administración de justicia.

La coordinación que se ha mantenido se refleja en materialización de las órdenes de captura procesadas y por el número de condenas alcanzadas en los diversos tribunales. Todo este ciclo de administración oportuna de justicia beneficia al país y a los ciudadanos en los diversos ámbitos del desarrollo nacional. Debo enfatizar el esfuerzo de todo el equipo de trabajo de la Fiscalía, porque su vocación de servicio y la entrega a su trabajo es lo que ha permitido que el número de casos y procesos se hayan culminado con mucho éxito.

Han sido muchos los desafíos que hemos tenido que superar para mejorar el clima de seguridad en el país, eso ha requerido una mejor coordinación interinstitucional y los tiempos de respuesta en la administración de justicia y dejamos constancia que comprendemos que debemos administrar eficientemente la institución haciendo un uso racional y adecuado de los recursos asignados.

Reitero mi compromiso de continuar trabajando por perseguir el delito en todas sus manifestaciones y poner el máximo esfuerzo y los recursos de la Institución para defender los intereses del estado y la sociedad; los intereses y derechos de las víctimas, combatir la impunidad y la injusticia.

Ástor Escalante Saravia
Fiscal General de la República en Funciones



CAPITULO I
PRESENTACION DE LA
INSTITUCION

The logo is a shield-shaped emblem with a gold border. Inside the shield, there is a blue map of El Salvador. Above the map, the text 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' is written in a semi-circle. Below the map, the text 'El Salvador' is written in a smaller font. At the bottom of the shield, the year '1984' is visible.

TITULARES

ÁSTOR ESCALANTE SARAVIA

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES

JOSE OVIDIO PORTILLO CAMPOS

AUDITOR FISCAL

AQUILES ROBERTO PARADA VIZCARRA

SECRETARIO GENERAL

FUNCIONARIOS

De Junio 2008 a Mayo 2009

FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA (En funciones)	Lic. Ástor Escalante Saravia (Del 20 de Abril de 2009)
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA	Lic. Félix Garrid Safie Parada (Hasta el 19 de Abril de 2009)
FISCAL GENERAL ADJUNTO	Lic. Ástor Escalante Saravia (Hasta el 19 de Abril de 2009) Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez (Hasta el 31 de Diciembre de 2008)
AUDITOR FISCAL	Lic. José Ovidio Portillo Campos
SECRETARIO GENERAL	Lic. Aquiles Roberto Parada Vizcarra
FISCALES DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Lic. José Roberto Argueta Dr. René Mauricio Castillo Panameño
FISCAL ELECTORAL	Licda. Elena Margarita Morán
FISCAL DE DERECHOS HUMANOS	Lic. Francisco Armando Guerrero N.
DIRECTORES DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD	
ZONA CENTRAL	Lic. Francisco Antonio Vides Guardado
ZONA OCCIDENTAL	Lic. Rafael Hernán Cortez Saravia
ZONA ORIENTAL	Lic. René Orlando Peña Velásquez
SAN SALVADOR	Lic. Diego Balmore Escobar Portillo
DIRECTOR DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	Licda. Adela Sarabia
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	
RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION	Lic. Miguel Abraham Bukele Giacomán
OPERACIONES Y MODERNIZACION	Lic. Carlos Leonardo Hernández Aguilar
ESCUELA DE CAPACITACION	Lic. Víctor Manuel Rodríguez Luna
JEFES UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS	
DELITOS DE CORRUPCION	Lic. Andrés Amaya Flores
DELITOS DE INVESTIGACION FINANCIERA	Lic. José Rolando Monroy Síntigo
DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO	Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes
DELITOS DE NARCOTRAFICO	Lic. Julio Adalberto Arriaza González
DELITOS DE EXTORSION	Lic. Allan Edward Hernández Portillo
DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS	Lic. Carlos Eduardo Velásquez de la O
DELITOS DE HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES	Lic. Lorenzo Antonio Martínez Alvarado

MISION

Defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y del Estado Salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad, conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad

VISION

Somos una Institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional por su capacidad en la persecución del delito y otras infracciones a la ley, con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia



BASE LEGAL

La Fiscalía General es un Órgano del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193 y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Honorable Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, éste se convierte en la base principal de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en base al Decreto Legislativo 1037-2006, D.O. 95, del 25 de mayo de 2006, la cual en su Art. 26 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la Institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, Civil, entre otras.

FUNCIONES

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad.
- Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley.
- Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato.
- Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los Tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Iguales atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

En el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, se definieron de forma participativa los siguientes objetivos para el cumplimiento de nuestra Misión y los valores que se toman como base en el desempeño de nuestras labores:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para el cumplimiento de la Misión y logro de la Visión, la institución se traza los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad de atención al usuario.
2. Mejorar la persecución del delito y otras infracciones a la ley.
3. Fortalecer y mejorar la imagen institucional ante la sociedad.
4. Mantener transparencia y rendición de cuentas.



5. Desarrollar programa de formación permanente del personal por competencias para el cumplimiento de la misión institucional.
6. Dotar a la Institución del personal idóneo, de acuerdo a competencias y cargas reales de trabajo.
7. Implementar la Carrera Fiscal y un programa de desarrollo integral del personal.
8. Implementar el sistema de evaluación integral del desempeño por competencias.
9. Crear y mejorar procesos y procedimientos, que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones.
10. Fortalecer la estrategia de dirección y especialización de la investigación.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional y las alianzas estratégicas, con el propósito de mejorar el combate al delito.
12. Diseñar e implementar el Sistema de Auditoría Fiscal.
13. Dotar a la Institución de los sistemas de tecnologías de información y recursos necesarios (Hardware), para su adecuada operación.
14. Mejorar la infraestructura física, mobiliario y equipo, para mejorar la atención al usuario.
15. Gestionar el presupuesto de conformidad al Plan Estratégico y Operacional.
16. Mejorar la eficiencia interna.
17. Obtener fondos de cooperación externa.

VALORES

ETICA: Trabajamos con imparcialidad, honestidad y equidad.

EXCELENCIA: Buscamos permanentemente brindar un servicio eficiente y de calidad.

IDENTIDAD: Estamos orgullosos de ser parte de nuestra Institución.

LEALTAD: Nos debemos a la Institución y cumplimos con honor, fidelidad e integridad nuestras atribuciones.

PROFESIONALISMO: Nuestro trabajo es objetivo y está basado en el estricto cumplimiento de la ley.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos nuestras funciones y asumimos los resultados de nuestras acciones.

POLITICAS

- Orientar los recursos institucionales hacia un proceso de modernización planificada para el quinquenio.
- Buscar una mejor coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Establecer un proceso de mejora continua en los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Desarrollar acciones para fortalecer el papel protagónico de la Fiscalía General de la República.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la Calidad en el Servicio
- Recurso Humano Calificado
- Modernización
- Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

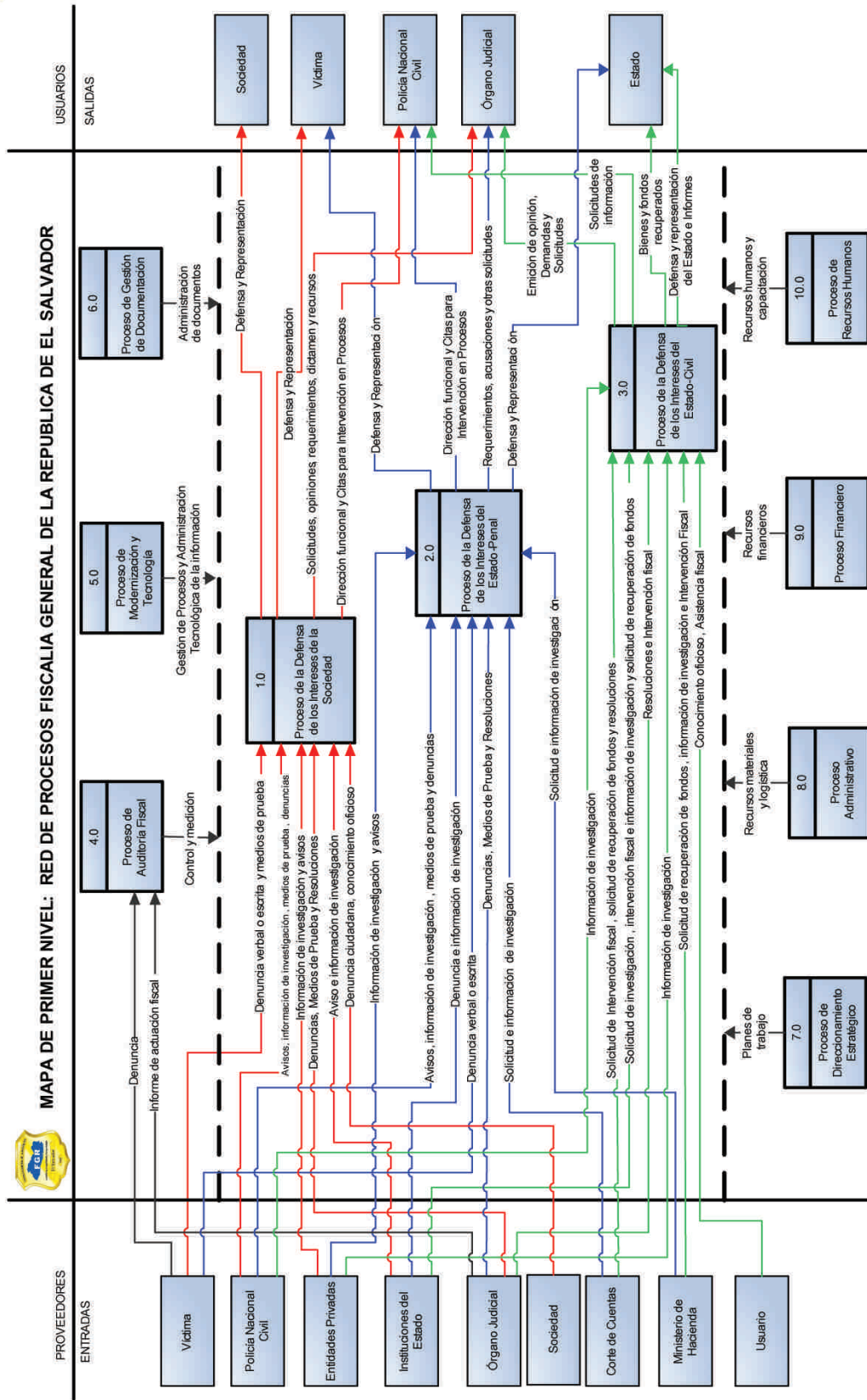
La estructura organizativa de la Fiscalía General está dividida en tres niveles jerárquicos:

1. Dirección Superior: la cual está conformada por el Sr. Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto, el Auditor Fiscal, el Secretario General y como instancia especial establecida por la Ley Orgánica de la FGR, el Consejo Fiscal y el Consejo de la Carrera Fiscal.
2. Unidades Asesoras y de Apoyo: comprendido por las Unidades de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Comunicaciones y Prensa, Seguridad y los Fiscales de Corte Suprema de Justicia, de Derechos Humanos y Electoral.
3. Ejecutivo y Operativo: formado por las Unidades Fiscales Especializadas y las Direcciones de Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado, Recursos Humanos y Administración, Operaciones y Modernización, y la Escuela de Capacitación Fiscal.

La Fiscalía General se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto, quienes cuentan con el apoyo de todas las unidades organizativas para el cumplimiento de la misión. Dado el período de transición en el que se encuentra la Institución la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en el Art. 30 establece que el Fiscal General Adjunto asume en representación del Fiscal General de la República, en ausencia de éste, por cualquier motivo de su ausencia.

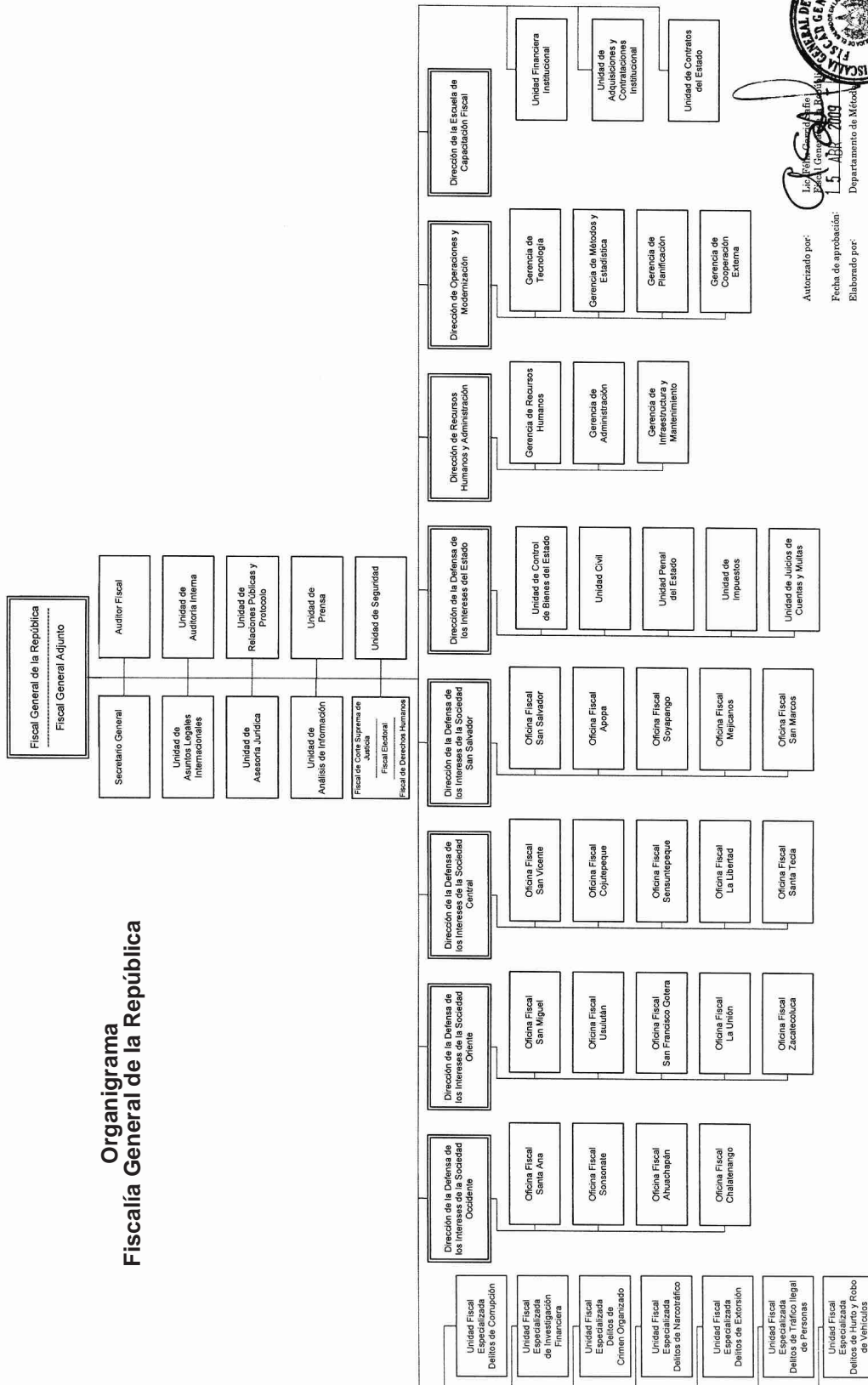
La Fiscalía General está compuesta por diecinueve Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Estas se ubican a lo largo del territorio nacional, específicamente en:

- | | |
|-----------------|------------------|
| 1. San Salvador | 10. La Libertad |
| 2. Santa Ana | 11. Chalatenango |
| 3. San Vicente | 12. Sonsonate |
| 4. San Miguel | 13. Ahuachapán |
| 5. Apopa | 14. La Paz |
| 6. Mejicanos | 15. Cuscatlán |
| 7. San Marcos | 16. Cabañas |
| 8. Soyapango | 17. Morazán |
| 9. Santa Tecla | 18. Usulután |
| | 19. La Unión. |





Organigrama Fiscalía General de la República

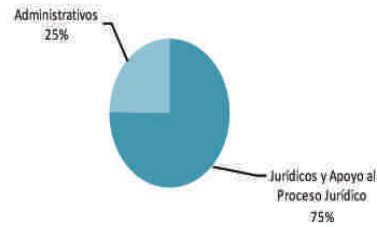


PERFIL INSTITUCIONAL

CLASIFICACION DEL PERSONAL

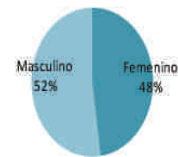
Distribución del Personal Jurídico y Administrativo

Plazas	Cantidad	%
Jurídicos y Apoyo al Proceso	1234	75%
Administrativos	406	25%
Total	1640	100%



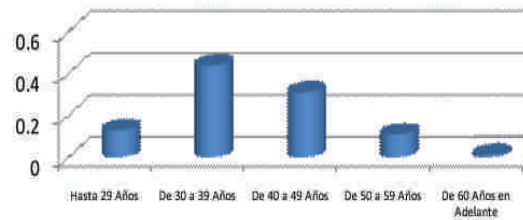
Personal Por Género

Género	Cantidad	%
Femenino	784	48%
Masculino	856	52%
Total	1640	100%



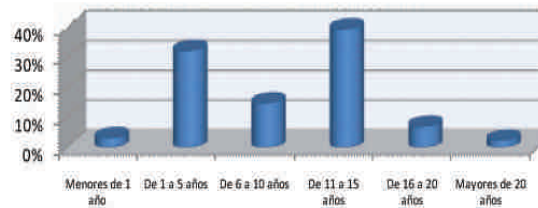
Personal Por Rango de Edad

Edades	Cantidad	%
Hasta 29 Años	212	13%
De 30 a 39 Años	719	44%
De 40 a 49 Años	509	31%
De 50 a 59 Años	179	11%
De 60 Años en Adelante	21	1%
Total	1640	100%



Personal Por Rango de Período Laborado

Período Laborado	Cantidad	%
Menores de 1 año	54	3%
De 1 a 5 años	533	33%
De 6 a 10 años	245	15%
De 11 a 15 años	652	40%
De 16 a 20 años	116	7%
Mayores de 20 años	40	2%
Total	1640	100%





ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura presupuestaria 2008/2009 de la Fiscalía General de la República, está diseñada con base a los macro servicios que presta la Institución, dos dedicados a las operaciones jurídicas, una de dirección y administración en general y la última para fortalecimiento institucional.

La estructura presupuestaria y los montos asignados para el período, se presentan a continuación:

Unidad Presupuestaria 01

DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

Línea de Trabajo 01: Dirección y Administración US\$ 5,981,250.00

Unidad Presupuestaria 02

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Línea de Trabajo 01: Delitos Contra la Sociedad US\$ 23,578,265.00

Unidad Presupuestaria 03

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Línea de Trabajo 01: Acciones Legales a Favor del Estado US\$ 6,507,435.00

Unidad Presupuestaria 04

APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Línea de Trabajo 01: Fortalecimiento a la Operatividad Institucional US\$ 3,744,212.32

TOTAL US\$ 39,811,162.32



CAPITULO II
INFORME DE LOGROS
ALCANZADOS
DURANTE EL PERIODO



LOGROS JURIDICOS

- \$7,775,718.77 recuperados en conceptos de deudas tributarias, multas, responsabilidades patrimoniales, contrabando de mercaderías y evasión fiscal a nivel nacional.
- 1,077,927.94 en concepto de recuperación por el delito de apropiación o retención de cuotas laborales.
- Instalación de las PRAC en San Salvador, Santa Ana, Soyapango, Santa Tecla y Mejicanos.
- Desarrollo y proceso inicial de implementación del Plan Estratégico de Investigación (PEI)
- 115,098 denuncias recibidas por la FGR a nivel nacional, de las cuales el 81.02% constituían delito y el 0.28% se relacionaban con faltas.
- 42,791 usuarios atendidos en la oficina central durante el período.
- Creación de la Unidad de Análisis de Información Fiscal
- Creación de la Unidad de Asuntos Jurídicos Internacionales
- Asignación de Fiscales de la Unidad contra Homicidios en los municipios de Quezaltepeque y Colón.
- Se continúa fortaleciendo la transparencia y la buena gestión en los procesos iniciados en la institución a través de la auditoría fiscal, resultado de ello, se ha removido 18 empleados de su cargo y se suspendieron a 52 empleados.
- Se dio seguimiento y cumplimiento en un 100% a las actividades programadas en el Calendario Electoral 2008-2009, como a las actividades propias de la Unidad.
- En materia de Antinarcostráfico, en el período que se informa se obtuvieron los siguientes logros: se realizaron 829 vistas públicas en las que se condenaron a 593 personas y 102 personas condenadas por procesos abreviados. Se decomisó un total de 1,987,113.55 gramos de diferentes drogas equivalente a \$ 36,428,796.35
- En materia de Extorsión, en el período que se informa se obtuvieron los siguientes logros: 504 casos iniciados, 376 casos resueltos, 606 personas detenidas, 1 banda desarticulada, 20 clicas desarticuladas, participación en 420 allanamientos.
- En materia de investigación financiera se obtuvieron los siguientes logros: \$850,000.00 Decomisados, 75 vehículos embargados preventivamente, 17 inmuebles embargados preventivamente.
- En materia de crimen organizado, se obtuvieron los siguientes logros: detención de 733 personas por delitos de crimen organizado, incrementándose en un nueve punto tres por ciento (9.3%) respecto al período anterior, desarticulación de 54 estructuras criminales, en este rubro es de enfatizar que el setenta punto catorce por ciento (70.14%) de las detenciones realizadas por esa División Policial, se deben al cumplimiento de órdenes de detención administrativas libradas por Fiscales Auxiliares de esta Unidad.

LOGROS ADMINISTRATIVOS

- Incremento del presupuesto institucional 2008 en un 15% con relación al año 2007.
- Monto ahorrado con el plan de austeridad impulsado desde el 20 de abril de 2009: \$586,873.52
- Adquisición de equipo usuario para la renovación del 100% del equipo en uso en la Oficina Central.
- Mejoras en la comunicación electrónica entre las oficinas, lo que les permite el acceso a diferentes servicios y sistemas institucionales para mejorar el desempeño interno.
- Reforzamiento de la infraestructura tecnológica para el procesamiento central de datos.
- Desarrollo del Proyecto de Expediente Electrónico.
- Implementación en su etapa inicial del Proyecto de Digitalización de documentos.
- Más de 1800 participantes en 363 acciones formativas en el ámbito jurídico y administrativo por parte de la Escuela de Capacitación Fiscal.

- Gestión de mejoras y remodelación en las instalaciones en general, mejorando el desempeño, el ambiente laboral y el acceso para el público
- Mayor número de prestaciones y beneficios a empleados.
- Se realizó la primera medición de la calidad de los servicios de atención a los usuarios.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES / INTERNACIONALES

- Se encuentra en proceso el establecimiento de un convenio de cooperación e intercambio de información relacionado con armas de fuego entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la FGR
- Se suscribió un convenio de cooperación entre el Ministerio de Turismo y la FGR para la atención de turistas no residentes.
- Se mantienen lazos de coordinación con diferentes instancias de la PNC.
- A través de nuestro equipo de trabajo multidisciplinario, se ha generado una coordinación de trabajo con instituciones como: Instituto para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Asociación para la Determinación de Mujeres de El Salvador (AMS), el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Secretaría Nacional para la Familia (SNF), entre otros.
- Financiamiento para actividades de formación por organismos internacionales como la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.
- Relaciones con Centro Transnacional Antipandillas.
- La sección de Registro y Control de Personal tiene enlace con la Sección de Probidad de la CSJ.

LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA IMPULSANDO UNA LUCHA AGRESIVA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA DELINCUENCIA

CASO LOS PERRONES

En la zona oriental del país se detectó la presencia de una organización criminal dedicada al contrabando de mercadería y al tráfico ilícito de drogas, liderada por el ciudadano REYNERIO DE JESUS FLORES LAZO. Su forma de operar consiste en la creación de empresas irregulares que prestan servicios de transporte internacional de carga a sociedades y empresas legalmente constituidas y aprovechan los viajes que realizan en la región centroamericana, para ocultar, entre la mercadería legal, drogas y dinero.

Por orden directa, del Señor Fiscal General de la República, la Unidad Fiscal Especializada de Delitos Contra Crimen Organizado, retomó a partir del mes de Enero del año 2008 la investigación de la organización criminal de Reynerio de Jesús Flores Lazo y auxiliados por investigadores de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, se realizaron todas las pesquisas necesarias que acreditan la existencia, organización, miembros y *modus operandi* de la red criminal de Reynerio de Jesús Flores Lazo.

Una vez que en la investigación se acreditó la existencia de la ORGANIZACIÓN CRIMINAL INTERNACIONAL, se indagó y se comprobó que ésta es responsable del TRAFICO ILICITO de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN KILOGRAMOS DE CLORHIDRATO DE COCAINA y el ocultamiento de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES, conductas ilícitas realizadas durante el período comprendido del veintitrés de Enero de dos mil cuatro al veintiocho de Enero de dos mil ocho.

Tras la detención de Reynerio de Jesús Flores Lazo, realizada en la ciudad de Tegucigalpa el día seis de Mayo de dos mil nueve, éste fue deportado hacia nuestro país, lográndose su reclusión en el Centro Penal de Máxima Seguridad de Zacatecoluca.

En la actualidad, el caso se encuentra en la etapa de instrucción y se esta a la espera de la Audiencia Preliminar a realizarse en el Juzgado Noveno de Instrucción de San Salvador.

Simultáneamente, se iniciaron procesos penales en diferentes tribunales en contra de OSCAR RENÉ MOLINA MANZANARES, WILFREDO ANTONIO REYES MARTÍNEZ, FREDIS OSMÍN ESCOBAR ALVARENGA, JOSÉ ISRAEL BONILLA GRANADOS, CARLOS ARMANDO UMANZOR FLORES Y DEYSI ARACELI FUENTES CRÚZ, a quienes se les atribuye el delito de Evasión de Impuesto; ascendiendo la evasión a la cantidad de \$2,281,902.20 correspondiente al ejercicio fiscal del año 2005.



CASO ESTRUCTURA DANIEL QUEZADA

Instruido en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel.

Imputados Presentes: DANIEL QUEZADA FERNÁNDEZ, alias DANY y SILVIA EVELIN FLORES DE QUEZADA
Delitos: “ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS”, previsto y sancionado en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA; y el delito de TENENCIA, PORTACIÓN O CONDUCCIÓN ILEGAL O IRRESPONSABLE DE ARMA DE FUEGO, según el artículo 346-B del Código Penal, en perjuicio de la PAZ PUBLICA.

Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción, y la Audiencia Preliminar está programada para las 09:00 horas del día 7 de septiembre de 2009.

Breve relato de los hechos: estas personas fueron detenidas el día 01 de abril de 2009, en el interior del Hotel Playas Negras del municipio de Conchagua, departamento de La Unión, y simultáneamente se realizaron trece

allanamientos más en la zona oriental, en busca de evidencias que demostraran lo que se venía investigando desde hace varios años, es decir, que el señor Daniel Quezada era uno de las personas que se dedican al tráfico de cocaína en el litoral salvadoreño, y que desembarcaban droga de lanchas frente al hotel Playas Negras, no obstante no haber encontrado droga, se encontraron una multiplicidad de evidencias que demuestran tal afirmación, sin embargo se trabaja en la fase dos de esta operación donde se está criteriando a una persona y se pretende desarticular a esta estructura de narcotraficantes en la zona oriental.



CASO ESTAFA JUMBO

La Sociedad JUMBO INGENIERIA S.A DE C.V, comienza su creación en el año de mil novecientos noventa y cinco, con el propósito de lotificar terrenos y vender cada lote a personas humildes, estafándolas. Al igual que a los dueños de los terrenos que se conocían como participantes, donde se lotificaba, siendo el propósito de desesperarlos, para comprar dichos terrenos a precios muy bajos con otra empresa denominada AK INVERSIONES S.A. DE C.V., siendo el principal dueño de ésta el señor ANDRE LEOPOLD DEPREZ DAMAN, al mismo tiempo se le ofrecía a los lote-habientes, servicios de energía eléctrica por otra empresa denominada CETEC S.A. DE C.V., que pertenecía al mismo grupo de empresas del mismo dueño, en ese caso también se constituyo CASA FELIZ R.L., en el INSAFOCOOP, para efecto de ofrecer construir y remodelar casas, sin que dicha remodelación o construcción se realizara, por lo que adquirirían todo el dinero engañando a las víctimas. Se vieron involucradas aproximadamente treinta y seis lotificaciones y setenta y nueve víctimas.

CASO MARIO ORELLANA

Se ha establecido que en el periodo comprendido entre los años 1999-2001, en que el imputado fungía como Gerente General de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, éste realizó diferentes actividades delictivas tales como Negociaciones Ilícitas, Asociaciones Ilícitas y Peculado; consistiendo las mismas en que dicho imputado exigía a las empresas que licitaban contratos públicos con ANDA, un porcentaje equivalente al 10% del valor total de los contratos adjudicados a las empresas.

Así mismo se estableció que dicho imputado creó una red de personas (familiares de dicho imputado) y Sociedades Anónimas, a través de las cuales se recibió, ocultó y se transfirió al sistema financiero; las cantidades dinerarias producto de la realización de los ilícitos antes mencionados. Así mismo se determinó que gran cantidad de inmuebles fueron adquiridos con los productos de dichos ilícitos, y éstos fueron inscritos a favor de las distintas personas naturales y jurídicas que conformaban la red mencionada.

Finalmente se estableció a través del análisis financiero del patrimonio de dicho imputado, que en las cuentas bancarias del mismo se introdujeron un total de \$1,000,027.00; de los cuales un total de \$ 864,000.00, carecen de justificación alguna en la realización de actividades lícitas, por lo que se determinó que éstos forman parte de los productos de la realización de los ilícitos cometidos por éste en su calidad de Gerente General de ANDA.

Actualmente el proceso se encuentra en fase de instrucción, bajo el conocimiento de la señora Jueza Segundo de Instrucción de esta ciudad, habiéndose solicitado un plazo de instrucción de seis meses. Se ha señalado como fecha para la realización de la Audiencia Preliminar correspondiente el día 18 de enero del año 2010.



CASO KATYA MIRANDA

Como resultado de esta investigación se informa que permanecen guardando detención provisional los ciudadanos CARLOS ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ, LUIS ALONSO LÓPEZ, JUAN FRANCISCO RAMOS ROSALES, ALEJANDRO CAÑENGUES, SANTOS RICARDO SORIANO MARTÍNEZ Y NICOLÁS MARTÍNEZ ROQUE por el delito de Secuestro Agravado en perjuicio de la menor Katya Natalia Miranda Jimenez.

El móvil del hecho, planificado por Carlos Miranda, fue acusar penalmente a Doroteo Maradiaga, como estrategia ante un proceso de embargo de una propiedad de Miranda a favor de Maradiaga que se disputaba en esos meses.

A principios del mes de Marzo de 1999, Carlos Miranda, por intermediación del Dr. Rafael Mardonio Baires, contrató a Rafael Antonio Cuenca y su estructura delincencial para realizar el secuestro de la menor Katya Miranda, el cual debía realizarse en la semana santa (1999). Luego la menor sería trasladada desde la playa Los Blancos hasta una casa ubicada en la ciudad de San Miguel (Urb. 18 de Mayo), donde iba a permanecer en cautiverio la víctima.

El día cuatro de Abril de mil novecientos noventa y nueve, los procesados iniciaron la ejecución del secuestro, resultando que Carlos Antonio Miranda González, con la ayuda de Luis Alonso López y Juan Francisco Ramos Rosales privó de libertad a su nieta y la extrae del terreno, avanza con ella en brazos en dirección hacia la playa Los Blancos, en donde, la entregaría al resto de involucrados, sin embargo, los procesados asumieron que la menor ya había fallecido, lo que provoca que en el lugar se queden en compañía de la menor, su abuelo Carlos Miranda y los mozos Luis Alonso López y Juan Francisco Ramos Rosales; posteriormente la menor fue violada y se le causa la muerte asfixiándola contra el suelo de arena.



CASO CONDENA DE BANDA DE 132 PANDILLEROS

Siete asesinatos perpetrados entre 2003 y 2007 generaron una condena en más de 100 pandilleros que operaban en varias comunidades y colonias del municipio de Quezaltepeque, La Libertad, y lugares aledaños por parte del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla.

El juicio, con una duración de más de una semana, tuvo como procesados presentes a 132 personas. Una de las fiscales del caso aclaró, durante el desarrollo de la vista pública, que los acusados que se encuentran prófugos son aproximadamente 48.



LOS IMPUTADOS estuvieron en juicio durante tres semanas. La seguridad del Centro Judicial Isidro Menéndez se puso a prueba.

En Santa Tecla Estructura de la 18

Condenan a mareros por siete homicidios

» Fueron 162 los pandilleros sentenciados

Oscar Iraheeta

El Tribunal de Sentencia de Santa Tecla condenó a 162 de los 170 pandilleros que eran procesados por siete homicidios cometidos en Quezaltepeque, La Libertad, entre 2006 y 2007.

Entre los principales condenados están Mario Figueroa, alias Machuca, quien fue sentenciado a 189 años de cárcel por estar vinculado a siete homicidios. El pandillero también fue encontrado culpable por el delito de agrupaciones ilícitas.

Figueroa fue el sujeto que planificó y dio la orden para matar a las víctimas, quienes tuvieron rencillas con los miembros de dicha estructura criminal.

También, el juzgado condenó a David Alexander Pérez, a 124

años de cárcel, por haber participado en los siete crímenes.

Las penas de la mayoría de imputados osciló entre los ocho a 189 años de prisión.

Sólo ocho de los acusados fueron absueltos por el delito de agrupaciones ilícitas. Sin embargo, permanecerán detenidos por estar procesados en otros casos.

Un grupo de 52 fueron sentenciados por los crímenes, el resto (la mayoría de imputados) fue por agrupaciones ilícitas.

Según la Fiscalía, este es el primer grupo de pandilleros que son condenados a sentencias fuertes.

El fallo fue realizado ayer en una sala de audiencias del Centro Integrado de Justicia Francisco Menéndez y duró más de cuatro horas, ya que una de las juezas del tribunal describió caso por caso las declaraciones de los testigos.

El juicio que duró más de tres semanas requirió de refuerzo logístico de seguridad, lo que generó que las audiencias programadas por otros tribunales fueran suspendidas.

A eso se le sumó las interrupciones de los imputados por la necesidad de ir a los baños.

Los testigos con beneficios penales detallaron que los imputados se reunían constantemente en varias casas donde habitaban los cabecillas de la estructura para planificar los crímenes.

Los declarantes relataron quiénes fueron los autores directos que cometieron los homicidios, así como también los que confabularon para planificarlos.

El tribunal no condenó a la estructura a tres años de cárcel por el delito de agrupaciones ilícitas, sino que a cuatro, ya que los jueces consideraron que los imputados son parte de "una estructura altamente criminal y bien organizada".

"Ustedes tienen dominada varias colonias de Quezaltepeque. Está comprobado que donde ustedes viven se han cometido una serie de delitos, entre ellos el homicidio. Ustedes pertenecen a un grupo de mareros de alta peligrosidad", dijo una de las juezas.



CAPITULO III
INFORME DE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS EN EL MARCO
DE MODERNIZACION DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

Dentro del Marco de la Modernización, la Institución ha continuado el proceso iniciado en el año 2006, basando dicha transformación en el enfoque de procesos con orientación a la satisfacción de sus usuarios. El proceso en mención ha requerido del fortalecimiento de los elementos claves del trabajo fiscal, considerando el recurso humano, financiero, procesos y demás recursos materiales.

La reestructuración organizativa realizada, facilitó la atención del capital humano a través de la Dirección de Recursos Humanos y Administración junto con la Escuela de Capacitación Fiscal, las cuales basaron sus planes de desarrollo en la conformación de la Carrera Fiscal, considerando la formación en gestión organizacional, técnica y operativa; los requerimientos por competencia para cada puesto y los resultados de las evaluaciones del desempeño, que incluyen los logros por equipos (metas) y el rendimiento individual.

La parte tecnológica comprende una visión integral de los factores de comunicación, automatización de procesos, almacenamiento de la información, etc.

Se ha logrado proveer del equipo informático necesario para cada empleado, en especial para los responsables de realizar en forma directa la misión de la institución, con la proyección de una ágil adaptación a sistemas automatizados, que permitan realizar el trabajo de manera más eficaz y que incidan directamente en una reducción de la carga laboral, con relación a actividades operativas para compensar la limitante del número de plazas existentes que afronta la institución.

La conectividad al interior y exterior ha sido diseñada de tal forma que se cuenta con una institución totalmente conectada desde cualquier oficina del país.

El Sistema automatizado del manejo de expedientes que dará paso al concepto del “expediente fiscal virtual”, ha sido programado para implementarse mediante un plan piloto durante el segundo semestre del 2009, basado en la actualización de la documentación de procesos a través de la técnica del mapeo, ya desarrollado.

A continuación se describen aspectos específicos de suma relevancia relacionados al proceso de modernización institucional en el período que se informa:

DIRECCION DE OPERACIONES Y MODERNIZACION

Gerencia de Tecnología

Modernización del Sistema de Control Electrónico de Expedientes.

- A mediados de este año se consolida la centralización de Información del Sistema de Control Electrónico de Expedientes, con los consiguientes beneficios de control y disponibilidad de información, que esto conlleva, generando una nueva cultura de trabajo, proveyendo herramientas que agilizarán las labores cotidianas del auxiliar fiscal.
- Paralelamente se está implementando el proceso de digitalización de todos los expedientes fiscales activos de las distintas oficinas, que interrelacionado con el sistema de control electrónico de expedientes, se convertirán en el expediente virtual.

Infraestructura de Comunicaciones

- Se ha efectuado la comunicación de todas las oficinas fiscales de la FGR hacia el edificio central, permitiendo llevarles acceso a servicios y sistemas de la FGR en línea, correo electrónico, Internet controlado y centralizado, etc.



Equipo Usuario.

- Se renovó la mayoría de las computadoras personales y aumentó el número de empleados con acceso a la tecnología en la Institución, dando mayor capacidad al personal para mejorar el desempeño.

Protección de Equipo Informático en el Edificio Central.

- Se realizó la segmentación de circuitos eléctricos y se instalaron UPS para equipos informáticos en el Edificio Central. Esto protegerá de manera efectiva a todos los equipos informáticos contra problemas relacionados con el suministro eléctrico.

Renovación de la Totalidad de la Plataforma Informática Institucional:

- Esto incluye: Servidores, Switches de comunicación, Sistema de Almacenamiento Central, Gabinetes, Unidad de Respaldo de Información, etc.
- Esta inversión fue realizada en el marco de la modernización institucional con el objetivo de robustecer los equipos donde se centralizan los servicios informáticos en toda la FGR.

Reforzamiento de la seguridad informática.

- Se cuenta con un sistema de seguridad informática, tanto a nivel del Edificio Central como en todas las Oficinas, que permite asegurar la información a nivel de las comunicaciones internas y externas.
- El sistema adquirido está bajo los estándares internacionales de seguridad y se encuentra calificado en los primeros lugares en lo que a seguridad informática se refiere y es muy utilizado por Instituciones Bancarias.

Gerencia de Planificación

Se han desarrollado herramientas para consolidar el sistema de seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Trabajo de la institución, lo que permite garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la eficiencia institucional.

Adicionalmente el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los planes de trabajo de cada unidad organizativa, es considerado para la definición de la bonificación por desempeño de los empleados de la Institución.

Gerencia de Métodos y Estadística

- Se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos Sustantivos mejorados, orientados a mejorar la eficiencia y el enfoque al cliente.
- Incorporación de mejoras en la estructura orgánica en el Manual de Organización y Funciones Generales para cumplimiento de su misión.
- Se cuenta con metodología para medir cargas de trabajo.
- Se ha dado inicio a la elaboración de un Manual para la estandarización de documentos, con el que se pretende orientar en la elaboración de los mismos; previo a la revisión que realizará este Departamento.
- Elaboración de revista homicidios, primer trimestre.
- Elaboración de Informe Estadístico del Crimen 2008.
- Se está trabajando en los proyectos de fortalecimiento de las receptorías de denuncias y de creación de una Unidad de Información Estratégica Fiscal.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION

Gerencia Administrativa

- Se han realizado encuestas dentro de la Institución y en las jefaturas de la Gerencia con el propósito de detectar nuestras debilidades y mejorar en las funciones que se realizan dentro de esta Gerencia Administrativa.
- Se realizó el fortalecimiento de las Secciones de Activo Fijo y Transporte, con lo que se logró mejorar la gestión de esta Gerencia.
- Fortalecimiento de la flota vehicular en 7.55%.

Gerencia de Recursos Humanos

- Diseño y aplicación de un sistema informático de control de expedientes de Hojas de Vida de aspirantes a plaza en la FGR.
- Aplicación del Proceso de Retroalimentación de 360° (competencias conductuales), a los empleados de las Unidades Fiscales y Administrativas de la Institución.

DIRECCION DE LA ESCUELA DE CAPACITACION FISCAL

- Con el fin de generar en la institución un enfoque orientado al usuario, la Escuela de Capacitación Fiscal ha integrado en su plan anual de trabajo, la capacitación a fiscales, receptores y personal administrativo sobre atención al cliente.
- Para incrementar la eficiencia institucional, se ha capacitado a todos los jefes para orientar su trabajo con un enfoque gerencial, el cual les permitirá, entre otros beneficios, administrar mejor su tiempo, fortalecer sus aptitudes y actitudes de liderazgo, mejorar la toma de decisiones, mejorar las relaciones entre el equipo de trabajo, fortalecer los equipos de trabajo, etc.



CAPITULO IV
DESCRIPCION DEL PLAN
DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO
DE METAS



INTRODUCCIÓN

Considerando nuestro Plan Estratégico 2007-2011 y el proceso de modernización integral, se han orientado las metas e indicadores de los planes de trabajo de las unidades al logro de los objetivos estratégicos planteados para el quinquenio, utilizando la planificación participativa que integra el pensamiento y sentir de todos los empleados y que los hace apropiarse de las metas para su cumplimiento de forma satisfactoria, logrando así el cumplimiento de la Misión Institucional.

El cumplimiento de las metas planificadas forma parte de la evaluación del desempeño de cada unidad. En el siguiente capítulo se presentan las metas operativas y el grado de cumplimiento de cada una de las unidades organizativas que conforman la Fiscalía General de la República.

METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERIODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período de Junio 2008 a Mayo 2009, encaminadas al logro de los objetivos por áreas específicas se presentan a continuación.

I. DIRECCION SUPERIOR

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
2. Coordinar los procesos y actividades administrativas.
3. Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
4. Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Para el período de junio 2008 a mayo 2009 a la Fiscalía se le asignó la cantidad de \$43,961,782 el cual se programó según el siguiente detalle:

GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Remuneraciones	\$23,682,167	54%
Salarios	\$22,504,628	
Bono de Desempeño	\$ 800,000	
Retribución Anual por Servicios	\$ 377,539	
Bienes y Servicios	\$8,893,868	20%
Bienes de Uso y Consumo	\$2,565,800	
Servicios Básicos	\$ 889,193	
Servicios Grales. y Arrenda/	\$4,806,965	
Pasajes y Viáticos	\$ 418,681	
Consultorías, Estudios e investigaciones	\$ 213,229	
Gastos Financieros	\$ 251,431	0.6%
Sentencias Judiciales	\$8,125,000	18.4%
Inversión en Activos Fijos	\$3,009,316	7%
Bienes Muebles	\$2,023,085	
Intangibles	\$ 697,939	
Infraestructura	\$ 288,292	
TOTAL	\$43,961,782	100%



Memoria de Labores 2008-2009

Para el período se programó la cantidad de \$23,682,167 en concepto de remuneraciones que comprende salarios y beneficios adicionales como la retribución anual por servicios prestados por \$377,539 y \$800,000 en calidad de bono de desempeño, en resumen las remuneraciones representan el 54% del monto total asignado. En bienes y servicios se programó la cantidad de \$8,873,868 el cual representa el 20% del total asignado, entre los gastos significativos de dicho rubro esta el combustible por \$1,424,315; arrendamientos de inmuebles por \$2,980,678; servicios básicos por \$889,193 y mantenimiento de vehículos por \$550,699, servicios de vigilancia por \$411,084.

En relación a gastos financieros se programó la cantidad de \$251,431 de los cuales \$212,383 corresponden a seguros de los bienes Institucionales.

Para el período a la Fiscalía le correspondió atender el Laudo Arbitral en concepto de indemnización por daños y perjuicios del proceso de licitación pública internacional No.023/1995 para la elaboración del directorio telefónico por un monto de \$8,125,000 a beneficio de la Compañía Costarricense Trejo Hermanos Sucesores, S.A. Para la inversión en activos fijos se programó la cantidad de \$3,009,316 de los cuales el 94% corresponde al Fideicomiso.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE JUNIO 2008 A MAYO 2009

Para el período de junio 2008 a mayo 2009 a la Fiscalía se le asignó la cantidad de \$40,249,522 la cual se programó según el siguiente detalle:

GASTO	MONTO	PORCENTAJE
Remuneraciones	\$21,680,166	54%
Salarios	\$22,36,489	
Bono de Desempeño	\$ 766,539	
Retribución Anual por Servicios	\$ 377,539	
Bienes y Servicios	\$8,060,089	20%
Bienes de Uso y Consumo	\$2,272,887	
Servicios Básicos	\$ 854,160	
Servicios Grales. y Arrenda	\$4,344,623	
Pasajes y Viáticos	\$ 396,501	
Consultorías, Estudios e investigaciones	\$ 191,918	
Gastos Financieros	\$ 186,501	0.5%
Sentencias Judiciales	\$8,125,000	20%
Inversión en Activos Fijos	\$2,197,766	5.5%
Bienes Muebles	\$1,284,148	
Intangibles	\$ 640,926	
Infraestructura	\$ 272,692	
TOTAL	\$40,249,522	100%

Para el período se ejecutó la cantidad de \$21,680,166 en concepto de remuneraciones que comprende salarios y beneficios adicionales como la retribución anual por servicios prestados por \$377,539 y \$766,539 en calidad de bono de desempeño, en resumen las remuneraciones representan el 54% del monto total ejecutado.



En bienes y servicios se programó la cantidad de \$8,060,089 el cual representa el 20% del total ejecutado, los gastos significativos de dicho rubro esta el combustible por \$1,412,643; arrendamientos de inmuebles por \$2,718,472; servicios básicos por \$819,245 y mantenimiento de vehículos por \$454,782, servicios de vigilancia por \$343,764.

En relación a gastos financieros se programó la cantidad de \$251,431 de los cuales \$212,383 corresponden a seguros de los bienes Institucionales.

Para el período a la Fiscalía le correspondió ejecutar el Laudo Arbitral en concepto de indemnización por daños y perjuicios del proceso de licitación pública internacional No.023/1995 para la elaboración del Directorio Telefónico por un monto de \$8,125,000 a beneficio de la Compañía Costarricense Trejo Hermanos Sucesores, S.A. Para la inversión en activos fijos se programó la cantidad de \$2,197,766 de los cuales el 92% corresponde al Fideicomiso.

II. UNIDADES ASESORAS Y DE APOYO

Auditor Fiscal

El objetivo de la auditoría fiscal, es generar confianza en la labor que desempeña el personal de la Fiscalía General de la República, basado en la transparencia en los procesos y la efectividad de la investigación y resolución objetiva de casos que ingresan.

El Auditor Fiscal y la Unidad de Auditoría Fiscal, se encargan de investigar de oficio, por denuncia o por encomienda superior, a los funcionarios, agentes auxiliares y empleados de la Fiscalía General de la República, por infracciones calificadas como Graves y Muy Graves establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; asimismo realizan auditorías preventivas en procesos judiciales y administrativos en que intervienen los Agentes Auxiliares, contribuyen en los procesos de capacitación y evaluación de dicho personal. Entre sus funciones además, está el atender y tramitar las inconformidades de sus usuarios, con el objeto de observar, corregir y prever, actuaciones del personal que puedan afectar el buen resultado de los casos iniciados.

Metas planificadas y ejecutadas para el período 2009:

- a) Atender el 100 % de casos que ingresen a la Unidad en el período planificado.
- b) Resolver el 100 % de expedientes correspondientes al año 2008.
- c) Resolver el 100% de expedientes acumulados de los años 2000 al 2008, iniciados con la Ley de Servicio Civil.
- d) Tramitar el 100% de las inconformidades presentadas.
- e) Auditar 400 expedientes en trámite judicial o administrativos, en los Tribunales y Oficinas Fiscales, según el caso y/o asistir a audiencias judiciales en caso de ser necesario.

Acciones de Prevención General y Auditorias Específicas:

Se realizaron 36 sesiones de divulgación e interpretación de la normativa disciplinaria en diferentes Oficinas Fiscales, como una de las metas propuestas para el 2008-2009, en las que han participado un total de 664 empleados.

Auditorias de Expedientes:

En el área de auditorías de expedientes se auditaron 237 expedientes a nivel nacional.

Auditoría de Investigación Fiscal:

Durante el periodo del 01 de junio del 2008 al 31 de mayo del 2009, se abrieron 247 expedientes de investigación, y en el mismo periodo se han emitido 795 resoluciones en igual número de expedientes abiertos desde el 2000 al 2009; de esas resoluciones 478 han sido en base a la Ley de Servicio Civil y 317 en base a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, con un total de empleados (Auxiliares Fiscales y personal administrativo) investigados en dichos expedientes según se detalla a continuación:

DETALLE DE RESOLUCIONES	PERSONAL INVESTIGADO
Suspensiones	52
Absoluciones	415
Remociones	4
Incompetencia	3
Resolución de REMOCIÓN pero el investigado renunció antes de su notificación	14
Resolución de suspensión pero el investigado ya no es empleado de la Institución	28
Resolución de archivo por improcesabilidad de los casos, por atipicidad, prescripción, no se individualizó al investigado alguno o ya no es empleado de la Institución.	497
TOTAL	1,013

Fuente: Unidad de Auditoría Legal

Unidad de Asesoría Jurídica

Esta unidad interviene en todo proceso técnico-jurídico a petición del señor Fiscal General de la República, teniendo por objeto brindar opinión jurídica en la interpretación de leyes, decretos y reglamentos; contestar traslados en los procesos de inconstitucionalidad, amparos, nacionalizaciones y juicios de cuentas, e intervenir en los que el nivel decisorio considere pertinente; además tiene por obligación brindar asesoría técnica-jurídica especializada a todas las dependencias de la institución que así lo soliciten al señor Fiscal General.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir pronunciamiento, dictámenes, opiniones jurídicas en el término de ley establecido en un 100%.
2. Atender consultas jurídicas requeridas por las diferentes unidades organizativas durante el año 2008 en un 100%.
3. Tramitación de investigaciones de los casos asignados por el señor Fiscal General, durante el año 2008, en un 100%.
4. Archivar en un 100% los expedientes diligenciados.
5. Elaboración y actualización en un 100% en el sistema automatizado de hoja electrónica, del control de expedientes.
6. Estandarizar en un 100% el contenido técnico jurídico de las opiniones requeridas.
7. Establecer en un 100% la hoja de ruta de documentos.

Durante el período que se informa, fue posible intervenir en 4 procesos de amparo, 22 procesos de inconstitucionalidad, 50 procesos de nacionalización de extranjeros, emitir 308 opiniones jurídicas hacia diferentes dependencias internas y otros órganos gubernamentales, la elaboración de ciento veintiocho contratos originados de procesos de licitaciones públicas de la institución, y emitir opinión en relación a 2137 confidentiales referidos a la autorización de abogados.



De igual manera se cumplieron en un 100% las metas propuestas superando los resultados del año próximo pasado, resultados que permitieron cumplir las metas impuestas mucho antes de concluir el año. A partir de Enero de 2009, se sometió a proceso de reestructuración la unidad en aras de fortalecerla no solo con personal capacitado, sino que se incrementó el número de ellos, brindándole el soporte logístico necesario para cumplir con las funciones, fines y objetivos diseñados en el manual de puestos de trabajo, sino también el plan de acción del próximo año.

Unidad de Auditoría Interna

Es una unidad independiente, que proporciona servicios de: aseguramiento sobre el funcionamiento de los controles internos en las unidades organizativas; cumplimiento de objetivos y metas en las operaciones y actividades relacionadas con las áreas administrativas y financieras; y consulta y apoyo; orientados a la mejora continua, evaluando periódicamente la efectividad del sistema de control interno, para agregar valor a través de recomendaciones que minimicen riesgos en la gestión y operación. Comunicando de forma oportuna los resultados de las verificaciones y evaluaciones al Fiscal General, Consejo Fiscal y personal de las áreas evaluadas, para las acciones preventivas o correctivas, en cumplimiento al Art. 82 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el Reglamento respectivo.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Informes sobre arqueos mensuales al Fondo Circulante de Monto Fijo.
2. Informe sobre arqueos a las cuentas bancarias de Bienes y Servicios y Embargos Judiciales de la Fiscalía General de la República.
3. Informe sobre arqueos a las cuentas bancarias de Remuneraciones y del Tesoro Público de la Fiscalía General de la República.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y consumo de combustible de la Oficina Central.
5. Realizar informes sobre el uso de vehículos y consumo de combustible de las Oficinas Fiscales (18).
6. Realizar evaluaciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
7. Realizar evaluaciones a los controles sobre las recuperaciones de la Dirección de Intereses del Estado.
8. Levantar el inventario del Almacén Institucional.
9. Seguimiento a recomendaciones de la Corte de Cuentas.
10. Realizar exámenes especiales.
11. Evaluación a Dirección de Operaciones y Modernización.
12. Verificación de la Cartera Tributaria que remite el Ministerio de Hacienda para recuperación.
13. Verificación de las operaciones que realiza la Fiscalía en calidad de Agente de Retención.
14. Verificación de los controles de la Escuela de Capacitación.
15. Verificación a los Controles de la Unidad de Contratos del Estado.

Unidad de Prensa

Esta área se encarga de difundir y facilitar información relevante, tanto a la población como a los medios de comunicación, acerca del trabajo fiscal. Además planifica, coordina, asesora y asiste en materia de prensa, las actividades públicas en las que participan los titulares de la institución y demás auxiliares fiscales.

Las metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Difusión del quehacer institucional. Se difundieron las actividades institucionales por medio de conferencias de prensa, boletines de prensa electrónicos en la página web y entrevistas en los diferentes medios de información. También se logró atender las peticiones de información de los periodistas que la solicitaron, acerca de casos que se investigan en la FGR.
2. Dotar a las Unidades de Comunicación de las Oficinas Fiscales con el equipo mínimo necesario. Se equiparon todas las oficinas de prensa con escritorios, computadoras, grabadoras y cámaras fotográficas.
3. Gestionar capacitación para el personal. El personal de la unidad asistió a un Seminario Investigación Periodística de Delitos Financiero, organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa.
4. Asesoría en materia de prensa. Lograr que los funcionarios y auxiliares fiscales tengan el suficiente apoyo de los colaboradores de prensa, durante eventos, audiencias, operativos y otras actividades a las que asisten o programan; donde necesitan asesoría y coordinación con los medios de comunicación.

Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial brindar apoyo al Fiscal General y demás funcionarios en el área de protocolo. Así como también planificar, organizar y coordinar las actividades internas y externas en las que participa la institución. En cuanto a la proyección de la Imagen Institucional es la encargada de brindar atención, orientación ágil y adecuada a los usuarios que visitan las instalaciones, verificando el buen estado de las áreas de atención para proporcionar un ambiente agradable y confortable.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

- Cumplir la Ley del Ceremonial Diplomático y asistir protocolariamente a los titulares de la Institución. Se asistió protocolariamente a los funcionarios de la Institución en todas las actividades públicas y privadas en las que participaron.
- Lograr una adecuada relación con nuestros usuarios: propiciando un ambiente cómodo y agradable a las personas que visitan la Institución. También se brindó atención personalizada y orientación adecuada a los visitantes de los titulares de la Institución al lugar de las reuniones previamente agendadas.
- Fortalecer el Trabajo Institucional: Se brindo atención en la coordinación de montajes de eventos organizados por la FGR, en la que participó directamente el Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto, Secretario General y las Unidades que solicitaron apoyo, como la Unidad de Apoyo Multidisciplinario en sus Ferias de Prevención y Sensibilización de Potencial del Delito.
- Difusión del quehacer institucional. Se logró atender a estudiantes y a usuarios en general los cuales solicitan información sobre la historia, estructura y funciones de la Fiscalía General de la República. Además se elaboraron publicaciones informativas como: brochures, memoria de labores, boletines informativos, envío de tarjetas de pésame y felicitaciones.
- Dotar a la Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo con el equipo necesario. Se equipó con fax, impresores, teléfonos, banderas Institucionales, Banderas de El Salvador, astas e instrumentos de promoción Institucional, los cuales serian utilizados en misiones oficiales y eventos que coordina la Institución. Al igual se gestionó la contratación de un motorista para que apoye las actividades de la Unidad.
- Gestionar capacitación para el personal. El personal de la unidad asistió a un Seminario de Excelencia y Cortesía Telefónica, Organización Profesional de Eventos Corporativos y Marketing Personal ¿Cómo se vende un vendedor a sí mismo?, logrando así una actualización de nuevas técnicas que requieren las Relaciones Públicas y el Protocolo, las cuales son indispensables para brindar una mejor atención a los usuarios.



Fiscal Electoral

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el control del proceso electoral e inscripción de Partidos Políticos, cumpliendo las convocatorias del organismo colegiado del Tribunal Supremo Electoral y con el proceso de escrutinio, brindando un informe final de las elecciones.

Metas planificadas y ejecutadas para el período: (junio 2008 a mayo 2009)

1. Dar seguimiento Fiscal y Judicial a todos los casos constitutivos de Delito Electoral, y aquellos delitos cometidos con motivación electoral.
2. Cumplir al 100% las actividades de organización electoral de acuerdo a lo programado por el Tribunal Supremo Electoral en el Calendario Electoral 2008-2009.

Logros del período:

1. Las denuncias ingresadas corresponden a los meses de enero y febrero de 2009, de las cuales se han remitido casos administrativos al Tribunal Supremo Electoral para su resolución y en los casos constitutivos de delito electoral se están diligenciando de acuerdo a la tipificación de la denuncia recibida.
2. Se dio seguimiento y cumplimiento en un 100% a las actividades programadas en el Calendario Electoral 2008-2009, como a las actividades propias de la Unidad.

Fiscal de Derechos Humanos

La Fiscalía de Derechos Humanos es una Unidad de asesoría y de apoyo a la titularidad en esta esfera jurídica, que nace como consecuencia del monitoreo permanente y sistemático de parte de entidades nacionales, internacionales, y Organizaciones No Gubernamentales, de que está sujeta la actividad de la Fiscalía General de la República, y que es característica de los Estados Democráticos de Derecho, en el sentido de que sus acciones estén apegadas irrestrictamente al respeto de los derechos humanos y las garantías fundamentales, consagrados en la Constitución de la República, los Tratados Internacionales, y en las leyes secundarias; participando, además, en la integración de esfuerzos interinstitucionales para el diseño o ejecución de políticas públicas de protección a sectores vulnerables y de tutela especial de los derechos humanos y, además, participando en la preparación y presentación de la Posición de Estado en Procesos Internacionales sobre Derechos Humanos, integrando y preparando informes institucionales que conforman reportes del Estado de El Salvador en cumplimiento de las obligaciones adquiridas al ratificar Tratados Internacionales sobre la materia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período: (junio 2008 a mayo 2009)

1. Dar trámite interno al 100% de las peticiones de Informes:
 - a) Solicitados al Fiscal General, por parte de entidades públicas nacionales o internacionales, entidades no gubernamentales nacionales o extranjeras, con crédito internacional, respecto al cumplimiento de los derechos humanos en el accionar fiscal como de la administración pública; todo en condición de la necesaria e ineludible colaboración y responsabilidad de las Unidades Operativas, que atiende la labor fiscal.
 - b) Solicitudes provenientes de organismos internacionales y Comités Especiales en derechos humanos, respecto al cumplimiento de El Salvador a Tratados Internacionales Ratificados, todo en condición de la necesaria e ineludible colaboración y responsabilidad de las Unidades Operativas, que atiende la labor fiscal.



Meta	junio 2008 a mayo 2009		Porcentual	
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado
1	512	497	100%	97%
2	103	103	100%	100%

Logros del período:

Se logró atender en un 97% las solicitudes formuladas al Fiscal General, y se participó en dos Periodos Ordinarios de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH; integrando Delegación de Estado, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Unidad Financiera Institucional

Esta unidad es la responsable de la gestión financiera de la institución, que incluye las actividades del proceso administrativo y financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales se encuentran organizadas en Departamentos. En su ámbito, la unidad financiera coordina actividades con la Gerencia de Planificación, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, y Unidades Proveedoras para la formulación del Presupuesto Anual, Plan de Trabajo, Plan de Compras y Proyectos de Inversión.

Realiza el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional, además de la administración de sus fondos y sus cuentas bancarias, el registro de sus transacciones en el sistema contable, la preparación y emisión de estados financieros y otras operaciones relativas a los gastos e ingresos de la institución.

La Unidad Financiera Institucional, vista desde el componente económico de la Fiscalía General de la República, realiza la planeación, dirección, coordinación, evaluación, registro, seguimiento y pago de las transacciones y hechos económicos, con apego a las directrices superiores y disposiciones legales, para coadyuvar a los fines institucionales, contribuyendo a las finanzas del Estado en beneficio de la economía nacional.

Metas planificadas y ejecutadas durante el período junio de 2008 a mayo de 2009:

1. Apoyar la medición de la Gestión Financiera de la Institución, a través de la entrega oportuna de informes trimestrales del seguimiento financiero durante los años 2008 2009, que resumen las operaciones y actividades de la unidad financiera, la emisión de los estados financieros básicos, el control de la ejecución presupuestaria, la medición de pagos realizados y aquellos inconvenientes que se observan durante la operatividad en los departamentos de presupuesto, tesorería y contabilidad.
2. Mejorar la eficiencia interna de la Fiscalía General de la República, a través del seguimiento trimestral de los informes de centros de costos que se remiten a la Dirección Superior, para sustentar el uso de los recursos de las unidades organizativas durante el año 2008 y 2009.
3. Emisión de estados financieros, análisis e interpretación, mediante cierres contables mensuales y anuales durante los años 2008 y 2009.
4. Medición de Pagos, relativos a la administración de los fondos recibidos en cuentas de la Institución, durante los años 2008 y 2009.
5. Ejecutar el 100% y 95% de la asignación presupuestaria, según la programación financiera mensual, durante los años 2008 y 2009 respectivamente.



En la coordinación del trabajo realizado durante el período de junio de 2008 a mayo de 2009 en la Unidad Financiera, sobresalen los eventos siguientes:

El proceso de elaboración del Presupuesto Preliminar 2009, que exige anualmente la Ley Orgánica FGR y el Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011, en el cual durante el mes de mayo de cada año, se deben consolidar las necesidades operativas y de largo alcance, que para el año 2009 se determinó por un monto de \$70,273,018; donde el rubro de remuneraciones ascendió a \$28,2 millones de dólares para financiar las 1,600 plazas vigentes y la solicitud de 203 plazas nuevas, además del escalafón salarial, bonificación por desempeño y una retribución anual por servicio a razón de un máximo de \$900 para cada funcionario y empleado de la Institución, este presupuesto también incluyó la cantidad de \$9,7 millones para los gastos en bienes y servicios, con un monto especial de \$13,3 millones para inversión en equipos de gestión y construcciones de oficinas fiscales en Santa Ana y San Miguel, asimismo la asignación de \$3 millones para modernización tecnológica financiada por Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU) y los Proyectos para la fiscalización de los eventos electorales por valor de \$0,9 de millón y para financiar la Implementación de la Reforma Penal por una cantidad estimada de \$15 millones, proyectada para cubrir déficit de plazas de fiscales, ajuste salarial, bienes de consumo, servicios, capacitación, mobiliario y equipo. Sin embargo, la cifra asignada de \$34 millones votada en la Ley de Presupuesto 2009, representa el 48.5% de la proyección presupuestaria de \$70,2 millones, que demarca la cifra máxima de recursos monetarios que la institución necesita para alcanzar sus propósitos estratégicos y operativos para el año 2009.

El presupuesto 2008, inició con la cifra para gasto corriente y de capital por \$28,891,355; ejecutando al final del ejercicio la suma de \$38,441,307; considerando aún fondos aprovisionados y transferencias del año 2008 para el 2009, por más de \$1.8 Millones, correspondientes al gasto de capital que se programó al inicio del año 2009, por el valor de \$3,000,000.00 provenientes del FOSEDU para financiamiento de los proyectos de modernización y renovación tecnológica. La obtención de refuerzos presupuestarios acumulados durante el período 2008 – 2009 por \$6,3 millones, para creación de plazas, adquisición de vehículos, equipamiento y amueblamiento de oficinas fiscales y centrales, consultorías en operaciones y modernización, bienes y servicios de funcionamiento en general; además de la cantidad de \$9,3 millones que se utilizó para pago de compromisos internacionales por sentencia judicial a favor de la empresa costarricense Trejos Hermanos Sucesores. Asimismo, la obtención de recursos del patrimonio especial sobre delitos financieros por la cantidad de \$708,739 para el otorgamiento en el mes de diciembre 2008 de una prima en concepto de retribución anual por servicio, hasta un máximo de \$900 para los funcionarios y empleados de la institución y la cantidad de \$265,859 provenientes del patrimonio especial de bienes decomisados que se utilizó en parte para adquisición de computadoras y software y para completar el financiamiento de la referida retribución anual por servicio.

El proceso de formulación del Presupuesto 2009, que responde a la Política Presupuestaria del Estado, alcanzó la cifra votada por \$34,081,950 que incluye \$3,000,000 de recursos provenientes del (FOSEDU) para inversión en tecnología informática. Durante la ejecución presupuestaria actual, se han reprogramado de enero a marzo del presente año, los recursos para el pago de las remuneraciones, hasta la aprobación del Escalafón fiscal 2009 otorgado a partir de abril anterior, conforme al ajuste de cifras del rubro 54 de Bienes y Servicios para el traslado de la cantidad de \$2,256,860 hacia el rubro 51 de Remuneraciones, para complementar en el presupuesto 2009 el financiamiento del bono del desempeño, la retribución anual por servicio y el escalafón fiscal, quedando así, cubierto el financiamiento anual para los sueldos y prestaciones del personal y el remanente para cubrir los



Bienes y Servicios de funcionamiento hasta el presente mes de junio, con un déficit estimado del segundo semestre 2009 para el funcionamiento básico por la cantidad de \$3,6 millones, tramitados actualmente en el Ramo de Hacienda.

Entre otros logros del área financiera se encuentran la preparación de informes de ejecución presupuestaria, los informes sobre políticas de ahorro, planes de trabajo, los proyectos de refuerzos presupuestarios, los documentos técnicos de movimientos presupuestarios y conciliaciones bancarias, emitidos todos en tiempo oportuno; asimismo, del proceso de administración del fondo circulante de monto fijo institucional, por medio del cual se brinda apoyo para agilizar la satisfacción de necesidades de menor cuantía y gastos con carácter de urgente a todas las dependencias de la institución; en el componente de informática del área financiera, se ha brindado apoyo durante todo el período reportado con soporte y asistencia técnica a la red SAFI, donde se encuentran los módulos de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Recursos Humanos Institucional (URHI), además de apoyar otras oficinas y dependencias, dentro de los cuales se coordinaron diferentes acciones para la solución de problemas y requerimientos técnicos del equipo informático; aparte de apoyar las gestiones para el cumplimiento de 127 misiones oficiales al exterior del país de funcionarios y empleados de la institución, que reportan un gasto por valor de \$210,187 en viáticos, gastos de viaje y terminales para el período en mención.

En reciprocidad a las actividades para la emisión de los informes trimestrales del área financiera, previstas en los Planes de Trabajo 2008-2009, se implementó el nuevo Reglamento de Viáticos de la Institución, el Procedimiento para la Adquisición y Pago de Bienes y Servicios, el Manual de Formulación Presupuestaria, la actualización del Manual de Organización y Funciones, la revisión de los perfiles de puestos, las evaluaciones conductuales y del desempeño y la aprobación del Manual de Centro de Costos, a efecto de actualizar la reglamentación interna para las transacciones financieras.

En términos generales, las diversas transacciones y operaciones que se manejan a través de la Unidad Financiera, muestran una dinámica de orden y transparencia en el manejo de los fondos públicos asignados, que cuentan con el respaldo de los diferentes Informes de Auditorías practicadas a los fondos y cuentas claves de la Institución, que denotan expresiones favorables sobre los mismos en sustento al cumplimiento de metas del área financiera.

Departamento de Presupuesto

Durante el período de junio de 2008 a mayo de 2009, se ha logrado programar la cantidad de \$43,9 millones, de los cuales \$32,8 millones se programaron para gasto corriente para cubrir las remuneraciones, bienes, servicios y gastos financieros, asimismo la cantidad de \$3,0 millones para gasto de capital, para cubrir los bienes muebles, intangibles e infraestructura, también se incluyen \$8,125,000 que corresponden a la indemnización por daños y perjuicios resultantes del proceso de licitación pública internacional sobre la elaboración del Directorio Telefónico, establecidos por sentencia judicial del laudo que beneficia a la empresa costarricense Trejo Hermanos Sucesores, S.A. De todos los recursos asignados se han realizado esfuerzos hacia la obtención de la máxima ejecución presupuestaria, la cual supera la cifra de \$40,2 equivalentes al 91.7% de ejecución acumulada. El departamento de presupuesto, con su participación en la formulación y consolidación de los proyectos de presupuesto 2009 en cumplimiento a la Ley Orgánica FGR y a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado,



que a pesar de las limitantes presupuestarias ha realizado una determinante labor con la formulación de proyectos para utilización de economías salariales, demandas adicionales, refuerzos presupuestarios y las modificaciones a la programación de los recursos para solventar y adecuar las necesidades para el funcionamiento de la institución.

Dentro de las operaciones del Departamento de Presupuesto, se presentaron los respectivos Informes de Ejecución Presupuestaria y se proporcionó información importante de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones gerenciales con base a datos obtenidos de los controles presupuestarios y centro de costos que componen los propósitos operativo y estratégico del departamento.

Departamento de Tesorería

Se cumplieron satisfactoriamente las metas propuestas durante el período que se informa, pagando los salarios del personal y gastos colaterales en los períodos estipulados, a diferencia en el nivel de los pagos de bienes y servicios institucionales, que a la fecha de este informe, la Dirección General de Tesorería (DGT), dependencia del Ramo de Hacienda, adeuda la cifra de \$1,9 millones para cubrir bienes y servicios devengados, circulando por el departamento de tesorería fondos por transferencias recibidas de la DGT por un total de cuarenta millones novecientos noventa y tres mil seiscientos veinte 80/100 Dólares (\$40,993,620.80) superior en 18.9% con relación a los pagos del período 2007 – 2008.

Entre los logros del área de Tesorería se cuentan: la regulación y cumplimiento del calendario de fechas para la elaboración y entrega de Conciliaciones Bancarias, instaurado por el Departamento de Control de Cuentas de la DGT, las cuales se entregan en las fechas establecidas, además del cumplimiento del registro mensual de las disponibilidades y obligaciones en concordancia con las cuentas contables, también las exitosas gestiones para la obtención, conteo, colocación y pago de la retribución anual por servicio al personal durante el cierre del ejercicio 2008, las diligencias y pago de la bonificación del desempeño del personal durante el mes de febrero pasado y finalmente se continuo el proceso para la retención y entero del 1% del impuesto a la transferencia de bienes y servicios (IVA) al ser designada la Fiscalía como Agente de Retención por parte de la Administración Tributaria.

Departamento de Contabilidad

Al evaluar el trabajo realizado por el departamento de Contabilidad de la Institución, durante esta fase, se destaca el logro alcanzado en mantener la efectividad en la realización de los cierres contables, los cuales se efectuaron en promedio menor a cinco días de finalizado cada mes, contribuyendo a facilitar la información con oportunidad a través de la emisión completa de los estados financieros, dentro de los cuales es sobresaliente el crecimiento del 24% que muestran los recursos institucionales expresados en el Estado de Situación Financiera con relación al período anterior.

Un hecho relevante para la contabilidad de la institución es el proceso exitoso para la documentación, formulación y aprobación a tiempo de las provisiones financieras de los proyectos de modernización tecnológico y de equipamiento del año 2008 por un monto de \$1, 112,512.21 provenientes de los recursos del FOSEDU.

Otra actividad importante de la contabilidad consistió en el apoyo técnico, trámite y registro apropiado de la percepción y ejecución de los recursos provenientes del Patrimonio Especial de Bienes Comisados por un monto de \$709,670 que se utilizaron en parte para el otorgamiento de una prima en concepto de retribución anual por servicio.



En actividades de asistencia y apoyo técnico, se participó en la conformación y coordinación directa de un equipo de trabajo para la depuración de los bienes depreciables y controles administrativos de la Sección de Activo Fijo Institucional, bajo un programa extensivo de revisión, formación de archivos, detección de diferencias, análisis, seguimiento y supervisión, con resultados exitosos para el registro de las existencias, inventarios y ajustes de los bienes materiales y suministros para el funcionamiento básico de la oficina, para propósitos de reflejar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la Institución.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Esta unidad organizativa es la encargada de realizar todas las actividades necesarias para la gestión de adquisición y contratación de los bienes y servicios que necesita la FGR para su funcionamiento. De igual forma es la responsable de coordinar y ejecutar las formas de contratación a través de Licitación Pública, Licitación Pública por Invitación, Contratación Directa, Libre Gestión, Concurso Público y Concurso Público por Invitación, con el fin de proporcionar a todas las oficinas a nivel nacional, los insumos necesarios que facilitaran el desarrollo y logro de sus objetivos.

Asimismo, para el desempeño de sus funciones, esta unidad organizativa utiliza los criterios de claridad, transparencia y libre competencia.

Meta planificada y ejecutada para el período de Junio 2008 a Mayo 2009:

1. Ejecución del 85% del Plan Anual de compras.

En el período de Junio a Diciembre 2008, el Plan se ejecutó en un 41%.

De enero a mayo del 2009, se ha ejecutado un 44 % del Plan Anual de Compras.

Unidad de Contratos del Estado

La Unidad de Contratos del Estado fue creada en septiembre de 2006, bajo la dirección del Licenciado Félix Garrid Safie, Fiscal General de la República para el período de Abril 2006-Abril 2009, Unidad creada con la finalidad de velar por que los contratos derivados de la adjudicación de licitaciones sobre adquisición de bienes muebles, y las modificaciones a los mismos, cumplan con las formalidades legales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás leyes aplicables, y según lo dictado por la administración pública para su otorgamiento, los cuales deben ser suscritos por el Fiscal General de la República, en su calidad de representante legal del Estado.

En el desarrollo de las funciones anteriores, la Unidad de Contratos del Estado está facultada para requerir a las instituciones del Estado que remiten sus procesos de licitación o modificativas, la información necesaria para establecer el cumplimiento de las formalidades legales a que se refiere el inciso anterior, girar instrucciones al respecto e informar las personerías utilizables para la suscripción de los contratos relacionando los acuerdos institucionales otorgados para las mismas.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. La revisión de los contratos y modificativas, proporcionando seguimiento de firma a los documentos que cumplen con el aspecto legal para su suscripción, producto de procesos enmarcados en la LACAP y demás Leyes aplicables, e ingresados a esta Unidad provenientes de las diferentes instituciones de gobierno.
2. Presentación de informes actualizados en las fechas requeridas.



MES	No. DE PROCESOS INGRESADOS Y REVISADOS	No. DE CONTRATOS INGRESADOS Y REVISADOS	MODIFICACIONES AMPLIACIONES Y/O PRORROGAS, INGRESADAS Y REVISADAS
2008			
JUNIO	26	57	02
JULIO	34	111	0
AGOSTO	15	42	07
SEPTIEMBRE	27	58	43
OCTUBRE	22	45	06
NOVIEMBRE	16	34	03
DICIEMBRE	16	34	15
SUB TOTAL 2008	156	381	76
2009			
ENERO	15	39	0
FEBRERO	24	125	02
MARZO	27	68	01
ABRIL	15	59	10
MAYO**	27	70	01
SUB TOTAL 2009	108	358	14
TOTAL PROCESOS INGRESADOS Y REVISADOS 2008/2009	264	739	90
MES	No. DE PROCESOS INGRESADOS	No. DE CONTRATOS INGRESADOS	MODIFICACIONES AMPLIACIONES Y/O PRORROGAS, INGRESADAS
MAYO**	4	9	-
TOTAL DE PROCESOS	268	748	90

El número de Instituciones que envían sus contratos a firma son 18, habiendo generado un total de 748 contratos ingresados y revisados, a raíz de 268 procesos. También se revisaron y suscribieron 90 modificativas a los contratos mencionados.

** En los datos correspondientes a Mayo de 2009, se registró un ingreso de 31 procesos, de los cuales, 12 se recibieron en la última semana del mes, quedando pendientes de revisión 4 de los mencionados procesos.

III. DIRECCIONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION

Es la unidad responsable de organizar, desarrollar y ejecutar las operaciones relacionadas con el recurso humano y la administración en general. Está conformada por las Gerencias de Recursos Humanos, Administración e Infraestructura y Mantenimiento.

Gerencia de Administración

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Fiscalía General de la República; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia. Esta unidad organizativa cuenta con las unidades organizativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Metas planificadas y ejecutadas para el año 2008:

1. Mantener activa el 88% de la flota vehicular durante el año 2008.
2. 100% de los expedientes de los vehículos actualizados durante 2008.
3. Practicar levantamiento de inventario físico de mobiliario y equipo de oficina propiedad de la FGR, a nivel nacional una vez al año, durante el año 2008.
4. Proporcionar mensualmente al Departamento de Contabilidad el registro de depreciaciones, durante el año 2008.
5. Elaboración de Instructivo para control de movimientos de mobiliario y equipo de oficina, durante el primer trimestre en el año 2008.
6. Cumplir al 100% el cronograma de actividades necesarias para la compra anual de cupones de combustible, los cuales se utilizarán para el pago del suministro brindado a las dependencias de la FGR, durante el año 2009.
7. Obtener una calificación de 8.50 puntos, con una variación del -5%, en las evaluaciones trimestrales del servicio de limpieza realizado en las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República, durante el año 2008.
8. Realizar el 100% de los trabajos de fotocopiado y reproducción de formularios, que se requieren mensualmente, con una variación del -5%, durante el año 2008.
9. Cumplir en un 100% con el cronograma de actividades programadas para el año 2008.
10. Atender el 100% de los requerimientos solicitados por la Unidades Organizativas de la Institución durante el año.
11. Practicar cuatro inventarios físicos de existencias al año.

Metas planificadas y ejecutadas para el período de Enero a Mayo de 2009:

1. Mantener activa el 75% de la flota vehicular durante el año 2009.
2. 100 % de los expedientes de los vehículos actualizados durante el año 2009.
3. Practicar verificación de inventario físico de mobiliario y equipo de oficina propiedad de la FGR, a nivel nacional una vez al año, durante el año 2009 en las unidades organizativas y oficinas fiscales de la Institución.
4. Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo para las Unidades Organizativas de la Institución, una vez al año, durante el periodo 2009.
5. Proporcionar mensualmente al Departamento de Contabilidad el registro de depreciaciones, durante el año 2009.
6. Obtener una calificación de 9.00 puntos, con una variación del -5% en las evaluaciones trimestrales del servicio de limpieza realizado en las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República, durante el año 2009.
7. Cumplir al 100% el cronograma de actividades necesarias para la compra anual de cupones de combustible, los cuales se utilizarán para el pago del suministro que se brindará a las dependencias de la FGR, durante el año 2010.
8. Realizar el 100% de los trabajos de fotocopiado y reproducción de formularios, que se requieren mensualmente, con una variación del -5%, durante el año 2009.
9. Cumplir en un 100% con el cronograma de actividades programadas para el año 2008.
10. Atender el 100% de los requerimientos solicitados por la Unidades Organizativas de la Institución durante el año.
11. Practicar cuatro inventarios físicos de existencias al año.

Gerencia de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la Administración del Recurso Humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, seguridad ocupacional, administración de sueldos salarios, prestaciones y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

La gestión de la Gerencia de Recursos Humanos, está orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, que ha impulsado la administración actual, ya que se establecen las líneas de acción a seguir por esta Gerencia. Se reconoce la importancia de tener un recurso humano capacitado y motivado, estableciendo los objetivos orientados a dotar a la institución del personal idóneo de acuerdo a competencias y carga reales de trabajo e implementar el sistema de evaluación integral del desempeño; en este sentido se dirige la visión a brindar apoyos significativos concerniente a refuerzo en la dotación de recursos necesarios que soporten la capacidad del recurso humano y de los procesos internos. Esto genera un reto de gran trascendencia para la Gerencia de Recursos Humanos, especialmente en el cumplimiento de sus atribuciones, como son el reclutamiento, selección, contratación, control, evaluación y bienestar del personal que conforma la FGR, pero a su vez se proyecta diversas acciones que brindarán las herramientas y apoyo necesario para su realización, lo que dará la pauta a la motivación de la superación personal y profesional del empleado.

En este marco se crean en la Gerencia de Recursos Humanos, el Departamento de Bienestar Institucional, el cual se orienta a la formulación de propuestas y administración de todo tipo de prestación y beneficio al personal, así como apoyar iniciativas relacionadas con actividades sociales y recreativas encaminadas al fortalecimiento de la motivación y clima organizacional. Y la Sección de Evaluación y Seguimiento del Desempeño, cuya responsabilidad es la actualización de los manuales de perfiles de puestos, evaluación de competencias conductuales y del desempeño.

En el período que se informa, se actualizaron los Manuales de Bienvenida para inducción a personal de nuevo ingreso, Manual de Inducción Institucional y Evaluación del Periodo de Prueba, Manual de Políticas de Administración de Personal, Normas y Medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional, Normativa para el Funcionamiento de Locales de Cafeterías y Tienda, Normativa para la Administración y Funcionamiento del Auditorio; con el propósito que estén acordes a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2007-2011, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Carrera Fiscal y su Reglamento.

Metas planificadas y ejecutadas para el período en mención:

AÑO 2008 (Mayo –Diciembre):

1. Cumplimiento de las actividades estratégicas de administración de recursos humanos programadas en el Plan Estratégico Institucional para el año 2008.
2. Administración de recursos humanos efectiva, mediante una eficiente coordinación y dirección de las operaciones en las áreas de Selección, Evaluación y Seguimiento del Desempeño del personal, registro y controles de políticas y procedimientos.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional.

4. Procesamiento de la información de candidatos aspirantes a diferentes plazas, equivalente al 75% de currículos recibidos durante 2008.
5. Desarrollar al 100% el Proceso de Divulgación y Sensibilización sobre los procesos de Selección, Evaluación del Desempeño y Retroalimentación Conductual, en las Oficinas Fiscales, durante el año 2008.
6. Ejecutar y dar seguimiento al 100% del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de la Retroalimentación de 360°, para el año 2008.
7. Implementar y dar seguimiento al 100% de la actualización del proceso de evaluación del período de prueba, durante el año 2008.
8. Elaboración y presentación de la(s) planillas de pagos mensuales, en el tiempo establecido por la UFI y con el mínimo de errores, durante el año 2008.
9. Actualización y resguardo del 100% de los expedientes físicos del personal, durante el año 2008.
10. Mantener actualizado el sistema de registro y control con los movimientos que se reciben a diario, durante el año 2008.
11. Realizar verificaciones de controles referentes al cumplimiento de la normativa relativos al control de asistencia, en las oficinas fiscales a nivel nacional, durante el año 2008.
12. Divulgar el Manual de Políticas sobre Administración de Personal, a 1600 ejemplares, durante el año 2008.
13. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, empresas y organizaciones que brinden programas de beneficios.
14. Gestionar la institucionalización del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

AÑO 2009 (Enero-Mayo):

1. Actualización de los valores en el 100% de los niveles establecidos en el Escalafón Fiscal, mediante la realización de un estudio de mercado.
2. Actualización del Manual de Cargos y Perfiles de contratación en un 100% los cuales son utilizados en los procesos de selección de personal, para dotar a la Institución con personal idóneo.
3. Procesamiento de la información de candidatos aspirantes a diferentes plazas, equivalente al 85% de currículos recibidos durante 2009.
4. Desarrollar procesos de reclutamiento y selección de personal en las diferentes zonas.
5. Ejecutar y dar seguimiento al 100% del sistema integral de los procesos del departamento
6. Elaboración y presentación de las planillas de pagos mensuales, en el tiempo establecido por la UFI y con el mínimo de errores, durante el año 2009.
7. Actualización y resguardo del 100% de los expedientes físicos del personal, durante el año 2009.
8. Gestionar, registrar y divulgar los métodos de control de asistencia del personal, durante el año 2009.
9. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, empresas y profesionales que brinden programas de beneficios enfocados directamente a los empleados de la FGR.
10. Seguimiento a la Normativa y Medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional, identificando áreas o sitios de trabajo que presenten riesgo laboral.

LOGROS ADICIONALES DURANTE EL AÑO 2008-2009

- Realización de Retroalimentación de 360° para el 95% de la población de la FGR
- Divulgación del Manual de Cargos de la Institución



- Aplicación del Escalafón Fiscal, conforme a los criterios establecidos en el reglamento de la retribución.
- Implementación de Procedimientos de movimientos de personal (traslados y promociones)
- Automatización del registro de marcación de asistencia a nivel nacional.,
- Inauguración de auditorio y cafeterías en edificio central.
- Gestión para equipamiento del área de cafetería.
- Realización de Ferias de la salud y crediticias y asistencia previsional.
- Juramentación del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Juramentación del Subcomité de Seguridad e Higiene Ocupacional de la Oficina Fiscal de Santa Ana.
- Actualización de datos personales y académicos del personal de la FGR.

Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial ser la responsable de la administración de la infraestructura y mantenimiento de la FGR.

Metas planificadas y ejecutadas para el período: (junio 2008 a mayo 2009)

1. Elaborar el 100% de los proyectos de infraestructura que definan los titulares
2. Establecer en un 100% las normativas y procedimientos internos de la gerencia
3. Cumplir en un mínimo del 75 % el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo

Logros del período:

Junio 2008 a mayo 2009.

a. Remodelación y mejoramiento de la infraestructura física de las oficinas:

- Edificio Central:

i. Gerencia de tecnología

ii. Archivo de expedientes activos

iii. Dirección de la Escuela de Capacitación

iv. Unidad de digitalización

v. Remodelación para la unidad del Sistema de Informático de control de expedientes electrónicos (SICEE)

b. Unidades especializadas

- Unidad Anti-narcotráfico
- Unidad fiscal especializada Delitos de Corrupción
- Unidad fiscal especializada Delitos de Crimen Organizado
- Unidad de Investigación Financiera

c. Oficinas Fiscales

- Oficina Fiscal de Apopa
- Construcción del estacionamiento para la oficina fiscal de La Unión
- Construcción de la caseta de correspondencia en la Colonia San Francisco en instalaciones de las Unidades Especializadas
- Remodelación de las unidades de Resolución de Conflictos en las oficinas de Apopa, Santa Ana, Mejicanos y Soyapango.

d. Centro de Gobierno

- Sección del área administrativa de Transporte
- Unidad de Digitalización

- e. Señalización y rotulación de las oficinas centrales de la FGR
- f. Adquisición e instalación de equipo de aire acondicionado de precisión para el data center de la Gerencia de Tecnología y el que servirá de respaldo tipo Confort.
- g. Pintura en un 100% de las instalaciones de las oficinas de La Unión, San Francisco Gotera, Mejicanos, Soyapango, Chalatenango y Edificio central.
- h. Propuesta de diseño arquitectónico para remodelar las oficinas Santa Ana, Chalatenango, Cojutepeque, La Libertad y Usulután.
- i. Mejoramiento de acometidas y sistema eléctrico en las Oficinas de Santa Ana, Chalatenango, Apopa, Mejicanos, Centro de Gobierno, Usulután y La Unión.
- j. Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para las oficinas fiscales de Apopa, La Libertad y La Unión.
- k. Definición de manual de procedimientos para requerimiento de servicios de Infraestructura y Mantenimiento.

DIRECCION DE OPERACIONES Y MODERNIZACION

Esta Dirección Organizativa es la responsable de la planificación, organización y coordinación de las operaciones en materia de modernización institucional, y es responsable además de la tecnología de la información, la gestión para la obtención de recursos financieros y cooperación internacional, el diseño e implementación de la planificación operativa y estratégica, y la generación de la información estadística, elaboración de normativas internas, propuestas de mejoras en los procedimientos y en la estructura organizativa. Está conformada por las Gerencias de Tecnología, Métodos y Estadística, Planificación y Cooperación Externa.

Gerencia de Métodos y Estadística

Su objetivo es proporcionar la asistencia técnica necesaria a las Direcciones, Departamentos, Unidades, Secciones, Oficinas Fiscales de la institución, para lo cual está conformada por dos áreas especializadas. La primera en métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección, análisis, interpretación y presentación de los datos estadísticos relacionados con el área penal institucional a nivel nacional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Identificación, clasificación y documentación de los Procesos Claves de la Institución. (Sustantivos: Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado-Penal, Defensa de los Intereses del Estado-Civil).
2. Identificación, clasificación y documentación de Procesos Estratégico-Administrativos (Direccionamiento Estratégico, Recursos Humanos, Administración y Financieros).
3. Documentar los 3 procesos de soporte de la Institución (Auditoría Fiscal, Modernización y Tecnología y Gestión de Documentación).
4. Elaboración de herramienta para la medición de la calidad de los servicios que presta la Institución a los usuarios.
5. Actualización del Manual de Organización y Funciones Generales e incorporación de los cambios en la estructura orgánica.

6. Elaboración del Manual para la Elaboración de Documentos, con el que se busca orientar la estructura de los mismos; previo a la revisión y gestión de la autorización por el Fiscal General.
7. Revisar la normativa interna de tipo administrativo que requieran las unidades organizativas.
8. Diseñar un método para medición de cargas de trabajo.
9. Se realizó auditoría del procedimiento de recolección de datos estadísticos.

El Departamento de Métodos ha logrado encaminar a la institución hacia un enfoque orientado a procesos, dando inicio con su identificación y documentación, lo que ha permitido comprenderlos y analizarlos; tener una visión global de los servicios que presta la institución, a quienes sirve, y de quien requiere insumos para desarrollar adecuadamente su mandato constitucional; el área de métodos ha logrado además, con su personal capacitar a Fiscales en lo correspondiente a documentación de procesos y que estos a través del efecto multiplicador lo hagan del conocimiento de toda la población fiscal, es decir que se expusieron de tal forma que paralelamente al conocimiento del método se avalaron las formas de trabajo realizadas en la institución; al tener documentados los procesos se facilita su estandarización y la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a mejorar el servicio que se brinda a la población. En este mismo contexto se han desarrollado los correspondientes a los procesos administrativos, capacitando e involucrando al personal que desarrolla las actividades. Siguiendo con la Gestión de Procesos y teniendo como prioritarios los procesos sustantivos, se ha realizado la revisión de los indicadores para la medición de estos, con lo que se pretende buscar puntos de mejora.

Con el objetivo de conocer la percepción del usuarios sobre los servicios que presta la Institución, se elaboró una herramienta para la medición de la calidad, con la cual se realizó la primera recolección de información en las Oficinas Fiscales, esto con el fin de probar la funcionabilidad de la herramienta.

Se ha diseñado el Manual de Organización de la Institución, en el que se han incluido los cambios surgidos a partir de la Ley Orgánica de la FGR y el Reglamento Especial; este documento permite ordenar las áreas y aclarar las competencias de cada una de las Unidades Organizativas, de esta forma se dará a conocer a los miembros de la Institución su estructura orgánica.

El Departamento de Métodos ha desarrollado un Manual para la Elaboración de Documentos (manuales, instructivos, reglamentos y políticas), el cual está en proceso de autorización; con este manual se pretende unificar contenido, diseño, y forma, proporcionando los parámetros y requisitos necesarios para su estandarización.

Se diseñó una propuesta para la identificación de la carga real del trabajo fiscal, la cual está basada en la ponderación de las actividades fiscales y de los delitos por unidad fiscal.

Gerencia de Planificación

La Gerencia de Planificación brinda apoyo técnico y asesoría en la formulación de planes, políticas, objetivos y proyectos que coadyuven al mejoramiento en la prestación de los servicios que se proporcionan a los usuarios. Se encarga de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo Institucional.
2. Capacitar y asesorar a las jefaturas en la formulación y seguimiento de forma participativa de los planes anuales de trabajo.
3. Seguimiento Trimestral de los planes anuales de trabajo.
4. Seguimiento y actualización del Plan Estratégico 2007-2011.
5. Elaboración de la Memoria de Labores Institucional 2008-2009.
6. Actualizar periódicamente la cartera de proyectos pendientes de financiamiento.
7. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Se ha gestionado cooperación con el Reino de Suecia, la Cooperación Brasileña, Chile, Colombia y Malta.
8. Coordinar el equipo encargado de la ejecución de los proyectos con fondos del Fideicomiso para Inversión en Educación, Seguridad y Paz Social (FOSEDU).
9. Elaborar los informes institucionales en materia de nuestra competencia que nos sean solicitados.

Gerencia de Tecnología

Esta Gerencia se encarga de la automatización de los procesos fiscales y administrativos a través de sistemas de información, de dar soporte a la infraestructura informática de servidores, además, lleva el control del equipo informático, en cuanto al proceso de adquisición, registro, distribución y mantenimiento. Por otra parte, asesora y presta servicios en el área de capacitación para el uso de herramientas informáticas, equipos y sistemas a todo el personal de la institución y auxilia a las diferentes unidades para realizar peritajes en el área que le compete cuando así es requerido.

Metas planificadas y ejecutadas para el período 2008-2009:

1. **Desarrollo del Sistema de Gestión Automatizada del Proceso Fiscal.**

Se ha contratado una empresa consultora para desarrollar el Sistema de Información de Gestión Automatizada del Proceso Fiscal, en contraparte técnica con la Gerencia de Tecnología y contraparte fiscal la Comisión de Proyectos Estratégicos compuesta por la alta dirección. El objetivo es sistematizar los procesos sustantivos de la Fiscalía General de la República siguientes: Proceso para la Defensa de los Intereses de la Sociedad, Proceso para la Defensa de los Intereses del Estado – Penal y Proceso para la Defensa de los Intereses del Estado – Civil; a través de la implementación de un sistema de información integrado que permita optimizar los recursos humanos y técnicos existentes, que permita acceder a la información de manera más expedita y segura, reduciendo los tiempos de proceso, principalmente en la etapa investigativa.

La sistematización comprende toda la etapa de procesamiento de los casos iniciando con la apertura de casos, su asignación al fiscal respectivo, la gestión de casos en si considerando la investigación-criminalística, investigación-administrativa, judicialización, el plan estratégico de investigación (PEI), hasta llegar a la vigilancia penitenciaria; todo ello acompañado de herramientas para elaborar las diligencias y direcciones funcionales que se requieran a través del uso de plantillas configurables y reutilizables. También se considera el manejo de procesos especiales de Intereses del Estado en la parte Civil como la recuperación monetaria o de bienes y Titulación e inscripción de bienes. Entre las generalidades del sistema se tendrán el control de expedientes físicos y electrónicos, consultas / reportes varios, generación de estadísticas, y una base de conocimiento para casos de jurisprudencia.

Al finalizar este año 2009 se pretende implementar el Sistema en su módulo de Defensa de los Intereses de la Sociedad en la sede central de la Fiscalía General de la República, y la capacitación de aproximadamente 500 usuarios operativos entre fiscales, colaboradores, receptores, secretarias; unos 40 usuarios a niveles gerenciales como jefes de oficina, directores, gerentes y 15 usuarios técnicos de la Gerencia de Tecnología.

2. Proyecto de Digitalización de Expedientes

Se han adquirido 73 escáneres de diferentes capacidades y 85 computadoras personales para dotar a las oficinas fiscales en particular a las unidades de archivo del equipo necesario para la digitalización de los expedientes físicos activos con el objeto de crear un proceso de digitalización de documentos como respaldo electrónico, que se vincule directamente con el Sistema de Información y Gestión del Proceso Fiscal en sustento de actuaciones fiscales. Con ello también se establece un nuevo procedimiento de acceso a la información y a los documentos en forma electrónica, logrando en última instancia, prescindir del acceso al documento físico en la medida de lo posible disminuyendo su deterioro, evitando su alteración y haciendo más expedito y oportuno el acceso a los datos; fortaleciendo y potenciando a todas las oficinas fiscales, proveyéndoles más recursos tecnológicos y mayor capacidad de actuación en sus tareas cotidianas.

Por otra parte se pretende con este proyecto de digitalización de expedientes solventar gradualmente el problema de almacenamiento de documentos en papel, reducir en el mediano plazo, los costos de administración, riesgo y almacenaje de documentos en papel.

Para este fin se ha contratado los servicios de una firma consultora que proporcionará una software especializado para escaneo y administración de los expedientes electrónicos, con capacidad para digitalizar un estimado de 90,000 nuevos expedientes por año (4.5 millones de páginas/6 millones de imágenes, incluyendo las paginas a doble cara), que permita mantener actualizado el sistema de gestión documental. Por otra parte el sistema permitirá digitalizar un aproximado de 545,000 expedientes activos (27 millones de páginas/37 millones de imágenes, incluyendo las paginas a doble cara). Tanto el Sistema de Administración de Expedientes Electrónicos (SAEE) como el Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP), estarán integrados con el objetivo de fortalecer las herramientas informáticas de información de la FGR, bajo una sola plataforma de programación. Esta integración será a través de índices comunes definidos por la FGR junto con la firma consultora, con los que se pueda hacer la vinculación entre documentos y expedientes al sistema, facilitando así una interface de consulta del expediente electrónico en todo momento.

Para tal fin, la Fiscalía se ha dotado de una unidad de digitalización compuesta por 12 personas, quienes estarán a cargo de la operativización de este proyecto junto con la Gerencia de Tecnología y la firma consultora.

Al final del 2009, contaremos con la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos y el Sistema de Administración de Expedientes Electrónicos (SAEE), en la oficina central, archivo central en el Centro de Gobierno, 6 oficinas fiscales y 8 unidades fiscales especializadas.

3. Convenios Interinstitucionales

Con el objeto de agilizar la investigación de los hechos delictivos, tanto la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil como el Ministerio de Defensa Nacional, se está elaborando un convenio de cooperación para el intercambio de información sobre personas, sanciones administrativas y/o hechos delictivos, a fin de optimizar la operatividad de los elementos policiales en otras áreas de la investigación, mediante la obtención eficiente y oportuna de la información contenida en el Archivo General del Departamento de Logística del MDN,

Con el acceso al sistema de archivo, se robustece la labor investigativa de fiscales y policías, en tanto que se reducen los tiempos en la obtención de la información requerida.

Para tales fines la Gerencia de Tecnología ha coordinado con sus contrapartes informáticas tanto en el Ministerio de Defensa Nacional, como en la Policía Nacional Civil, para establecer los mecanismos o enlaces de telecomunicación para que este intercambio sea efectivo; a su vez se han desarrollado interfaces de consulta de la información Fiscal con el objeto que pueda ser visualizada por ambas instituciones.

4. Equipamiento Informático.

a. Datacenter

Con el objeto de prepararse para soportar el procesamiento de proyectos como el Sistema de Información y Gestión del Proceso Fiscal, así como del Proyecto de Digitalización de Expedientes, para el año 2008 el Datacenter ubicado en la sede central Edificio Primavera se vio fortalecido con un Sistema de Energía Ininterrumpida que permite brindar protección y respaldo eléctrico a todo el equipo informático del edificio y los equipos que brindan acceso a los sistemas a nivel nacional ubicados en el DataCenter. Se adquirieron e instalaron un total de 18 servidores y todos sus accesorios para renovar toda la granja de servidores del DataCenter, se completó la instalación de un Sistema de Almacenamiento Central (SAN) y sistema de respaldos que permiten brindar almacenar la documentación de datos institucionales en forma segura. Finalmente se realizó la remodelación y adecuación de todo el equipamiento en el área siguiendo estándares reconocidos y cumpliendo con medidas de seguridad adecuadas, como aire acondicionado de precisión, sistema contra incendio, sistema electrónico de acceso, piso falso en protección a inundaciones.

Se tiene proyectado para finales de 2009 incrementar la capacidad de almacenamiento de la SAN, para soportar la demanda que producirá el Sistema de Administración de Expedientes Electrónicos (SAEE). Por otra parte se está pensando en la actualización de la base de datos institucional a una configuración en CLUSTER (con redundancia y tolerancia a fallos) de manera de asegurarse la continuidad de la operación de los sistemas críticos. Esta actualización está programada para finales de 2009.

b. Equipamiento Oficinas Fiscales

Se adquirieron a inicios del año 2008, 417 computadoras de escritorio para renovar el parque de computadoras del edificio central, además de 60 computadoras de escritorio para fortalecer a las Unidades de Antinarcostráfico y Antihomicidio. Adicionalmente, se gestionaron 304 computadoras de escritorio y 21 computadoras portátiles distribuidas a nivel nacional en todas las oficinas fiscales del interior del país y unidades fiscales especializadas.

Con estas adquisiciones se reduce en gran medida la brecha de obsolescencia de equipo y software de oficina y está proyectada una compra para el segundo semestre de 2009 de al rededor de 125 computadoras de escritorio para reforzar a las oficinas fiscales al rededor del país y reducir esta brecha. Por otra parte se ha adquirido un lote de 95 impresores entre laser monocromáticos medianos y de alto volumen, así como impresores laser a colores para fortalecer las necesidades de impresión de las distintas oficinas fiscales.

c. Redes y Telecomunicaciones

Para el año 2008 se completó el proyecto de Instalación de antenas para la creación de redes de banda ancha inalámbricas por Radio Frecuencia, en las oficinas del gran San Salvador y el puerto de La Libertad y para el año 2009 nos encontramos reforzando los Enlaces de Telecomunicación para todas las oficinas, con enlaces redundantes que permitirán minimizar los tiempos de fallas de los sistemas institucionales por esta causa.

En búsqueda de que la infraestructura informática se acerque al cumplimiento de estándares de la industria de TICs, durante el primer trimestre de 2009, se ha contratado una consultoría de una empresa certificada por Microsoft Corporation para establecer los estándares mínimos para configurar la Infraestructura de dominio de la cual depende la operatividad, conectividad y disposición de los servicios de red, correo electrónico, internet, sistemas institucionales en las oficinas fiscales a nivel nacional, contribuyendo a su vez con un mejoramiento de la seguridad informática y de la administración de los sistemas.

Durante el presente año se está llevando a cabo la adecuación de la infraestructura física de 10 oficinas fiscales alrededor del país, en cuanto a su capacidad eléctrica, polarización y la implementación de un cableado estructurado debidamente certificado con su respectiva instalación de tomas para transmisión de voz y datos, acompañados del equipamiento de telecomunicaciones necesario para brindar los servicios informáticos principales Sistemas Institucionales, correo electrónico, Internet entre otros.

5. Reorganización administrativa de la Gerencia de Tecnología.

A inicios de 2009, se ha fortalecido la Gerencia de Tecnología dotándolo de más personal técnico con el fin de brindar un mayor soporte a los usuarios de la Fiscalía. Se han contratado 13 plazas nuevas para reforzar las áreas de soporte técnico, redes y sistemas. En particular el área de Soporte Técnico recibió 6 plazas nuevas que permiten ahora tener destacado personal de la Gerencia en las oficinas de Santa Ana, San Miguel y San Vicente, donde aparte de la sede central residen la mayor cantidad de usuarios; con ello se les está brindando una atención a sus problemas de manera inmediata. Además de ello se ha dotado de 3 vehículos tipo microbús para el desplazamiento de los técnicos a las distintas oficinas, así como para transportar el equipo informático.

En total la gerencia cuenta ahora con 5 técnicos a nivel de gerencia y coordinaciones, 9 técnicos de soporte, 4 técnicos de redes, 4 técnicos de sistemas y 3 técnicos de apoyo documental y atención al usuario.

Por otra parte se planea llevar a cabo durante el presente año la elaboración de diversas normativas y ajuste de las normativas existentes para la administración de los recursos informáticos que nos permita una continúa evaluación y mejora de los servicios informáticos que esta gerencia proporciona.

ESCUELA DE CAPACITACION FISCAL

La Escuela de Capacitación Fiscal tiene como principales objetivos asegurar la capacitación técnica y profesional de los funcionarios, fiscales auxiliares y demás empleados de la Institución, contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que estos pertenecen.

Para lograr tal objetivo, como uno de sus componentes se establece el desarrollo profesional que en parte se logra por medio de la disminución de las brechas de competencia técnicas a través de la formación continua de los funcionarios, agentes auxiliares y demás empleados de la institución, para cuya gestión se creó la Escuela de Capacitación Fiscal.

Al respecto, el Reglamento de la Carrera Fiscal dispuso que las atribuciones de la Escuela de Capacitación se desarrollaran en una reglamentación que contemplara, entre otros, las políticas de capacitación, el procedimiento de selección de capacitadores y el régimen de derechos y deberes de los capacitandos (Art. 34), por lo cual el señor Fiscal General de la República el día 30 de junio de 2008, finalmente aprobó el Reglamento Interno de la Escuela de Capacitación Fiscal, en el que además de lo señalado se desarrolla lo relativo a la organización de la Escuela, al Sistema de Formación y Desarrollo, al Régimen Jurídico y Funciones de los Capacitadores, así como el Régimen de los Participantes en los Cursos.

Concomitante a lo anterior, y en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011 y el Manual del Sistema de Gestión del Desarrollo se realizó el proceso de identificación de necesidades de capacitación, por medio del diagnóstico efectivo de necesidades de capacitación (DENC), que consistió en la complementación de un encuesta de competencias técnicas, efectuado por cada jefe respecto a sus subalternos en donde calificó cada competencia técnica requerida para desempeñar el puesto tomando en cuenta el nivel de intensidad o dominio con la cual se requiere. Este proceso dio como resultado la aprobación en el Consejo de la Carrera Fiscal y por el señor Fiscal General de la República del Plan Anual de Capacitaciones 2009 de la Escuela de Capacitación Fiscal que tiene como objetivos generales:

- * Preparar al personal para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus puestos.
- * Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
- * Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

En cuanto a la formación a ofertar establece como tipos de esta, las siguientes:

a) Formación Básica e Inicial

Está orientada a facilitar en general la integración a la Institución del nuevo agente auxiliar del fiscal, como a su ambiente de trabajo, en particular. Se encuentra regulada en el art. 12 del Reglamento Interno de la ECF, al que se someterán todas las personas que hubieren superado el proceso de selección previsto en el art. 31 del Reglamento de la Carrera Fiscal, para ingresar a esta como Agentes Auxiliares de la Fiscalía General, quienes deberán realizar dentro de su periodo de prueba actividades académicas teóricas y prácticas encaminadas

a lograr el perfeccionamiento y actualización del conocimiento de las técnicas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

b) Formación Continua

Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en el personal, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden anquilosarse, y la tecnología hacer necesario nuevos conocimientos. Esta tiene por objeto la preparación del personal para enfrentar con éxito la adopción de nueva metodología de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos, llevándose a cabo en estrecha relación al proceso de desarrollo Institucional.

Y así lo establece el art. 14 del Reglamento de la Carrera Fiscal al referirse a que los cursos y actividades deben ir dirigidos a la actualización, especialización y perfeccionamiento de las competencias técnicas de los miembros de la Carrera Fiscal, y al desarrollo de habilidades o aptitudes que hayan sido identificados como prioritarios en el diagnóstico de necesidades de capacitación.

c) Formación Especializada

Está orientada a solucionar "brechas de desempeño". En tal sentido, su fuente original de información es la Evaluación de Desempeño realizada normalmente en la Institución, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuáles son factibles de solución a través de acciones de formación.

d) Formación para el Desarrollo de la Carrera

Estas actividades tienen por objeto desarrollar competencias técnicas o conductuales necesarias para ser considerado en el ascenso en la Carrera Fiscal, sea por medio de la consideración a puestos de jefatura dentro de la estructura orgánica de la institución o en la promoción en la escalera profesional del fiscal. Esta formación tiene por objeto mantener o elevar la productividad presente de los colaboradores, a la vez que los prepara para un futuro diferente a la situación actual en el que la Institución puede diversificar sus actividades, cambiar los tipos de puestos y con ello la pericia necesaria para desempeñarlos.

Por otra parte define las acciones de formación a gestionar, clasificándolas en 4 áreas: Jurídica, Administrativa, Técnica y Psicosocial, definiendo los cursos que deben comprender esta oferta y que son la aspiración a desarrollar durante su período de vigencia.

En virtud de la normativa señalada, durante el período de junio 2008 a mayo 2009, la Escuela de Capacitación Fiscal ha desarrollado las siguientes cifras de actividades formativas:

NUMERO DE FUNCIONARIOS, AGENTES AUXILIARES Y EMPLEADOS ASISTENTES A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN JUNIO A DICIEMBRE DE 2008

PARTICIPANTES	TOTAL
JURIDICOS	825
ADMINISTRATIVO	313
TOTAL	1138

NUMERO DE FUNCIONARIOS, AGENTES AUXILIARES Y EMPLEADOS ASISTENTES A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ENERO A MAYO DE 2009

PARTICIPANTES	TOTAL
JURIDICOS	642
ADMINISTRATIVO	101
TOTAL	743

CANTIDAD DE ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS JUNIO A DICIEMBRE DE 2008

ACCIONES FORMATIVAS	TOTAL
JURIDICAS	147
ADMINISTRATIVAS	37
TECNICAS	26
PSICOSOCIALES	26
TOTAL	236

CANTIDAD DE ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS ENERO A MAYO DE 2009

ACCIONES FORMATIVAS	TOTAL
JURIDICAS	49
ADMINISTRATIVAS	26
TECNICAS	46
PSICOSOCIALES	6
TOTAL	127

Las cifras anteriores han sido realizadas en parte con la ejecución del presupuesto institucional y además por medio de la gestión de cooperación internacional. Al respecto se han desarrollado o formulado los siguientes proyectos:

a) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del “Proyecto de control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres”, Fase III, administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI), que se ejecuta del 1 de noviembre de 2007 al mes de septiembre de 2009.

b) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del “Fortalecimiento de la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador”, administrado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI), que se ejecuta del mes de marzo de 2009 al mes de octubre de 2010.

c) Organismo Cooperante: Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil-IPEC.



No.	ACTIVIDAD	PERIODO	MONTO
1	Consultoría para el diseño de una Guía de Actuación Fiscal (Manual de Procedimientos) en materia de Delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y delitos relacionados.	Marzo a agosto de 2008	\$ 8,000.00
2	Programa de Acción "Fortalecimiento de las capacidades de la investigación fiscal y de reducción de la revictimización a víctimas de explotación sexual comercial de niñas y niños"	Junio a Noviembre 2009	\$ 19,790.00
TOTAL			\$ 27,790.00

d) Organismo Cooperante: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en el marco del proyecto XCAS26 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la prevención y combate contra la trata de personas en América Central", que se ejecuta del mes de enero de 2008 al mes de abril de 2010.

Adicional a estos proyectos se han continuado con relaciones de cooperación con instituciones u organismos nacionales e internacionales como el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, la Universidad de Oriente, la Academia Internacional para la Aplicación de la ley (ILEA por sus siglas en inglés), y la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI).

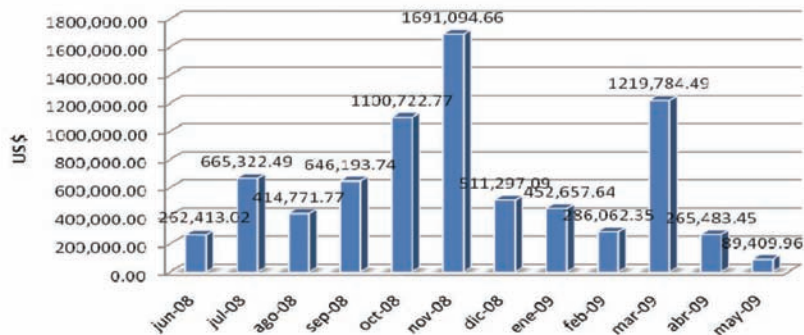
DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Esta Dirección es la responsable de ejercer la defensa de los intereses del Estado y representarlo en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General; está a cargo de un Director, quien para desarrollar sus funciones en lo que corresponde al nivel operativo cuenta con la Unidad de Control de Bienes del Estado, Unidad Civil, Unidad Penal del Estado, Unidad de Impuestos, Unidad de Juicios de Cuentas y Multas, Unidad Penal y Civil con Sede en la Oficina Fiscal de Santa Ana, y la Unidad Penal y Civil con Sede en la Oficina Fiscal de San Miguel.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Se recuperaron fondos a favor del Estado en concepto de deudas tributarias, multas, responsabilidades patrimoniales, determinadas en Juicios de Cuentas, Contrabando de Mercaderías, Evasión Fiscal, otras obligaciones y recuperaciones, durante el período, por la cantidad de \$7, 775,718.77 a nivel nacional. Así mismo, se recuperaron en concepto de Apropiación o Retención de Cuotas Laborales la cantidad de \$1, 077,927.94 a nivel nacional.
2. Se diligenciaron 15,439 expedientes, durante el período.
3. Se archivaron 9,149 expedientes a diferencia del periodo anterior que se archivaron 5,547.
4. Se han realizado 498 trámites de inscripción de escrituras de adquisición de inmuebles a favor del Estado.

Recuperación de Junio 2008 a Mayo 2009



En el período que se informa se han obtenido grandes resultados, los cuales se exponen por Unidades, según su estructura de la forma siguiente:

Unidad Penal

La función de esta Unidad es investigar y judicializar los casos penales, contra funcionarios y empleados del Estado o particulares, referente a delitos que perjudican los bienes jurídicos del mismo, por ejemplo: Retención y Apropiación de Cuotas Laborales, Hurtos y Robos, Estafas, Contrabando de Mercaderías, Falsificación de documentos, Peculado, Negociaciones ilícitas, Defraudaciones, Usurpación de Inmuebles, Delitos de Evasión Fiscal y otros.

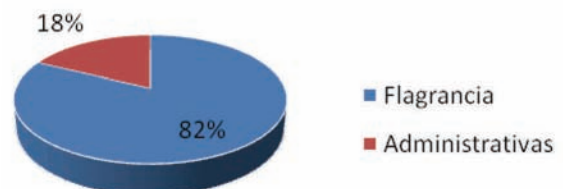
De acuerdo a lo anterior, se presentan las detenciones decretadas y las personas que han sido detenidas, los resultados de las Vistas Públicas y las recuperaciones monetarias por procesos penales promovidos, comprendidos en el período de junio 2008 a mayo 2009.

DETENCIONES DECRETADAS Y PERSONAS DETENIDAS

Tipo de Detención



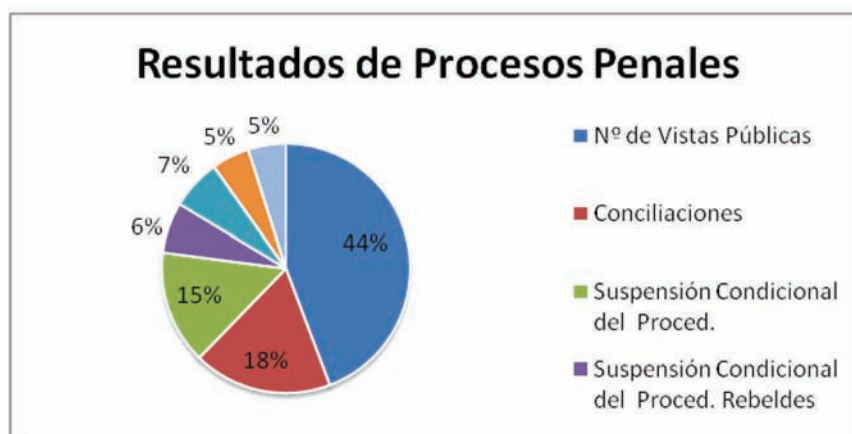
Personas Detenidas



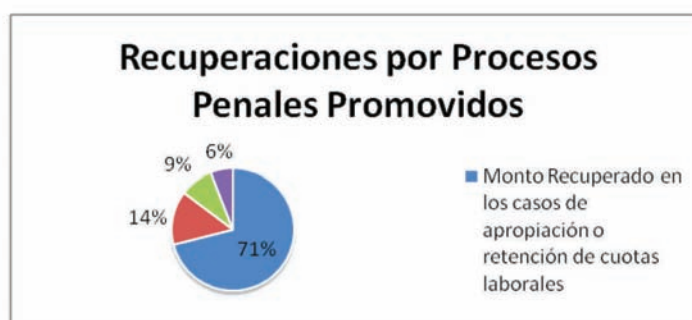


RESULTADOS DE PROCESOS PENALES

No. de Vistas Públicas	Condenas	Sobres Definit.	Absueltas	Conciliaciones	Suspensión Condicional del Proced.	Rebeldes
27	4	3	3	11	9	4



Monto Recuperado en los casos de Apropiación o Retención de Cuotas Laborales	\$1,151,959.10
Monto Recuperado en los casos de Contrabando de Mercaderías	\$230,023.20
Evasión Fiscal	\$143,129.30
Otros	\$95,658.89
TOTAL	\$1,620,770.50



Unidad Civil

La Unidad Civil tiene como función la Defensa de los Intereses del Estado en los Juicios Civiles, Laborales, Mercantiles y de Tránsito, ya sea como actor o como demandado, así como la defensa de la legalidad en toda clase de juicios o diligencias, que en virtud de la constitución y de la Ley le confiere al señor Fiscal General de la República.

Como parte actora, la Unidad tiene a su cargo la promoción de acciones judiciales que tiene como finalidad la obtención de sentencias declarativas que condenen al demandado (ya sea una persona natural o jurídica) a pagar una compensación económica o reconocerle derecho de dominio o posesión al Estado.

Como demandado, la Unidad a través de sus Agentes Auxiliares, ejerce la defensa técnica del Estado, preparando y presentando prueba de descargo o alegatos, con el propósito de evitar un pronunciamiento que condene al Estado al pago de una determinada cantidad de dinero, por parte del Tribunal que conoce las pretensiones del particular demandante.

De acuerdo a lo anterior se mencionan las siguientes actividades realizadas por los Agentes Auxiliares, durante el período comprendido de junio de 2008 a mayo de 2009:

Demandas presentadas (Civiles, Mercantiles, de Tránsito, Casación, Amparo)	217
Juicios en los que el Estado ha sido demandado y los Fiscales Auxiliares han intervenido	50
Obtención de Títulos a favor del Estado	31
Sentencias absolutorias a favor del Estado	17
Cierre Temporal de Establecimiento Comercial por la no emisión ni entrega de factura	17
TOTAL	332

Además, se reivindicaron 2 inmuebles a favor del Estado, uno propiedad del Ministerio de la Defensa, ubicado en la Ciudad de Acajutla, Sonsonate y otra propiedad del Hospital Rosales, ubicado en San Salvador.

Así también se realizaron las siguientes acciones:

Sentencia de expropiación	2
Inscripción de sentencias que declaran disolución de Sociedades	19
Amparos presentados	2

Así mismo, se tuvo intervención en 5 arbitrajes, 3 del Ministerio de Obras Públicas, 1 contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y otro de la Policía Nacional Civil.

Se aperturó 241 casos Contencioso Administrativo, en los que se evacuó 259 opiniones en defensa de Legalidad.



Unidad de Impuestos

Esta Unidad se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones de deudas tributarias emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

En el período informado se recibió de la Dirección General de Tesorería la cantidad de 2,818 certificaciones de deudas tributarias a diferencia del periodo anterior que se recibieron 4,214, habiéndose iniciado esa misma cantidad de expedientes; y por medio de las gestiones de los fiscales se ha logrado recuperar la cantidad de \$5,901,359.49.

Unidad Juicios de Cuentas y Multas

Esta Unidad cuenta con dos grupos, el primero se encarga de mostrarse parte en los Juicios de Cuentas promovidos por la Corte de Cuenta de la República, además promueve acciones judiciales contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública condenados al pago de responsabilidades por medio de resoluciones emitida en Juicios de Cuentas por la misma Corte. El segundo grupo se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por resoluciones emitidas por entidades del Estado competentes para imponer multas a particulares por infracciones a las leyes, como multas laborales impuestas por la Dirección General de Trabajo, multas impuestas por la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Medio Ambiente, Juzgados de Familia, y otras obligaciones certificadas para con el Estado como Deudas Políticas, daños materiales, cumplimiento de sentencias, contratos y garantías. Se ha tramitado casos relevantes de Sociedades que han sido multadas por infracciones a las Leyes, sanciones impuestas por Instituciones del Estado, hasta lograr el pago de la sanción. En el periodo informado se logró la recuperación de \$1,165,897.49.

Como resultado de lo antes mencionado, se han realizado las siguientes diligencias:

Diligencias	Cantidad
Audiencias	4,671
Compulsas	18
Inspecciones	198
Traslados	124
TOTAL	5,011



Unidad de Control de Bienes del Estado

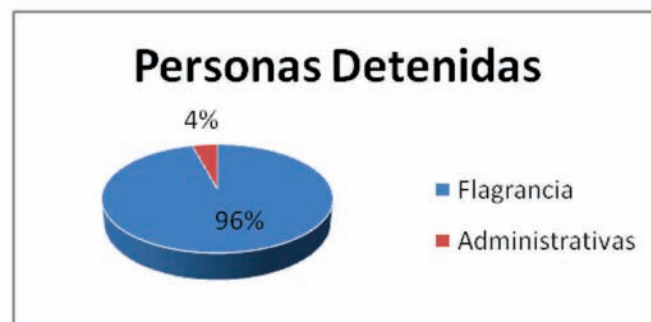
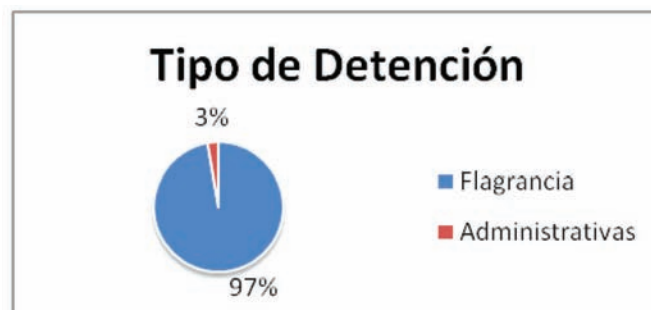
La función de esta Unidad es la representación del Estado en la adquisición, contratación, control y registro de bienes inmuebles a favor de éste y el diligenciamiento de inspecciones, usurpaciones, remediciones, titulaciones, subastas públicas no judiciales, asistencia como Delegado a Asamblea de Cooperativas, asistencia como Delegado a fijación de fecha y subasta pública de bienes muebles e inmuebles, licitaciones y destrucción de mercaderías; así como la depuración de expedientes de la Institución. Por lo cual, dentro de las actividades realizadas se lograron inscribir 498 escrituras a favor del Estado.

Unidad Penal y Civil con sede en Oficina Fiscal de San Miguel

Las principales funciones de esta Unidad son dirigir y coordinar la investigación en los delitos en que se afecten los intereses y patrimonio del Estado, combatiendo los ilícitos de contrabando, defraudaciones, peculados y otros; además promueve en representación del Estado acciones civiles, diligencias de titulación supletoria y municipal; y gestiona el cobro administrativo y judicial de las deudas tributarias a favor del Estado provenientes de impuestos, multas, responsabilidades administrativas y patrimonial.

DETENCIONES DECRETADAS Y PERSONAS DETENIDAS

Tipo de Detención	Cantidad de Detenciones	Cantidad de personas detenidas
Flagrancia	72	139
Administrativas	2	6
TOTAL	74	145





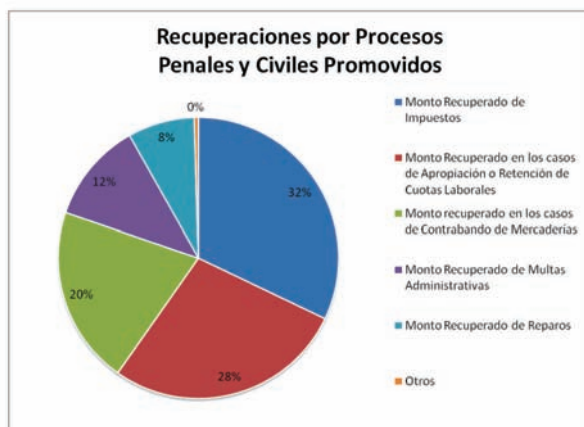
RESULTADOS DE PROCESOS PENALES

No. de Vistas Públicas	Condenas	Sobres Definit.	Absueltas	Conciliaciones	Rebeldes
39	26	17	13	3	11



RECUPERACIONES POR PROCESOS PENALES Y CIVILES PROMOVIDOS

Monto Recuperado en los casos de Aprobación o Retención de Cuotas Laborales	\$27,231.04
Monto Recuperado en los casos de Contrabando de Mercaderías	\$20,168.2
Monto Recuperado de Impuestos	\$31,612.45
Monto Recuperado de Multas Administrativas	\$11,408.87
Monto Recuperado de Reparos	\$7,611.99
Otros	\$447.50
TOTAL	\$98,480.07



Unidad Penal y Civil con Sede en Santa Ana

Las principales funciones de esta Unidad son dirigir y coordinar la investigación en los delitos en que se afecten los intereses y patrimonio del Estado, combatiendo los ilícitos de contrabando, defraudaciones, peculados y otros; además promueve en representación del Estado acciones civiles, diligencias de titulación supletoria y municipal; y gestiona el cobro administrativo y judicial de las deudas tributarias a favor del Estado provenientes de impuestos, multas, responsabilidades administrativas y patrimonial.

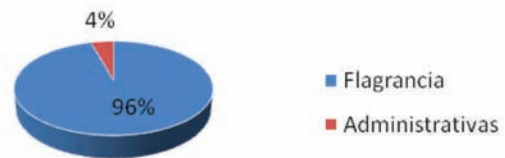
DETENCIONES DECRETADAS Y PERSONAS DETENIDAS

Tipo de Detención	Cantidad de Detenciones	Cantidad de personas detenidas
Flagrancia	108	176
Administrativas	11	8
TOTAL	119	184

Tipo de Detención



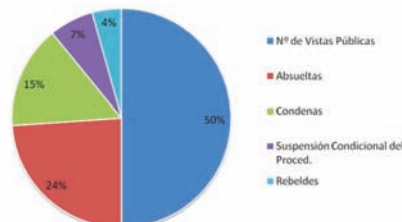
Personas Detenidas



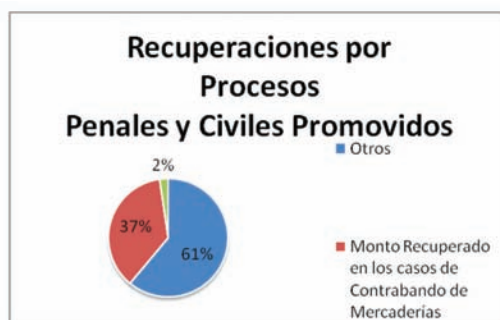
RESULTADOS DE VISTAS PÚBLICAS

No. de Vistas Públicas	Condenas	Absueltas	Suspendidas	Rebeldes
23	7	11	3	2

Resultados de Vistas Públicas



RECUPERACIONES POR PROCESOS PENALES Y CIVILES PROMOVIDOS	
Monto recuperado en los casos de Contrabando de Mercaderías	\$50,981.91
Evasión Fiscal	\$3,265.59
Otros	\$85,240.29
TOTAL	\$139,487.79



DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Esta unidad organizativa cuenta con Oficinas y Unidades Fiscales necesarias, en lo que corresponde al nivel operativo, tiene a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los hechos punibles en la zona geográfica de su competencia, la cual es establecido mediante acuerdo emitido por el Fiscal General, a fin de promover y ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada.

De acuerdo con la estructura organizativa aprobada el 8 de mayo de 2007, existen a nivel nacional cuatro Directores de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, distribuidos en las siguientes zonas: Occidente, Central, Oriente y San Salvador, quienes tienen bajo su cargo por medio de los Jefes, Coordinadores y Fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada.

AREA DE DELITOS GENERALES Y SUS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL

Esta área y las Unidades que la conforman son las responsables de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales pertinentes, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa de investigación inicial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia.

Tienen como funciones principales investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Fiscales Especializadas en Delitos comunes como: Delitos contra la Vida e Integridad Personal, Delitos de Homicidio, contra el Patrimonio Privado, Propiedad Intelectual, contra Menores y Mujeres en su relación familiar, contra la Administración de Justicia, contra el Medio Ambiente, delitos cometidos por menores a través de la Unidad Fiscal Penal Juvenil



y seguimiento a las penas impuestas a cargo de la Unidad de Vigilancia Penitenciaria. Como parte del apoyo en el afán de dar respuestas inmediatas a la población, cuenta también con la Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos.

De igual manera, se hace importante la existencia de unidades de apoyo técnico y administrativo, como los Equipos de Apoyo Multidisciplinario, áreas de Archivo Activo y Unidad de Administración, quienes complementan y soportan técnicamente el trabajo jurídico del personal fiscal.

Durante este período, se ha dado atención a un total de 19,137 denuncias, que han llegado a conocimiento en la sede central a través de los diferentes medios establecidos para denunciar hechos delictivos, enfocando esfuerzos no solamente a estos casos de reciente ingreso, sino también en aquellos de periodos pasados que aún se encuentran en trámite y que demandan del trabajo realizado por el equipo fiscal, con apoyo del resto de Unidades Organizativas que existen para ello dentro de la Institución, como en coordinación con instituciones del sector judicial.

La transformación de la delincuencia ha conllevado a realizar cambios en las estructuras y métodos de investigación, ejecutar planes operativos que establezcan políticas de trabajo adecuadas, que permitan obtener mejores resultados en los procesos de investigación, aunando esfuerzos con diferentes áreas que poseen como fin común el combate a la delincuencia y la garantía de la defensa de los intereses de la Sociedad.

Los cambios en la política de gestión han sido, durante el periodo informado, una de las actividades que ha permitido mantener la pretensión de dar una respuesta a la problemática en el numeral anterior.

Es importante mencionar, que la implementación de estos Planes de Trabajo, ha traído consigo la creación de políticas y estrategias de trabajo que permitan la consecución de metas, tanto operativas como estratégicas, implicando sacrificar y delegar la carga de trabajo en otras áreas, la cual ha sido asumida con profesionalismo y compromiso por parte del personal fiscal, técnico y administrativo.

A pesar de las limitantes, cada unidad ha hecho su mejor esfuerzo, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de ellas.

Dentro de los resultados del período informado, es oportuno comentar algunos logros y el desarrollo de actividades que han permitido a la Institución brindar una respuesta a la población, de acuerdo con la realidad del país y que proyectan los avances que durante el último periodo se han tenido.

Unidad Fiscal Delitos de Homicidios

Como parte de los cambios, y pretendiendo dar de inmediato un tratamiento sistemático y especializado a las escenas e investigaciones de homicidios, aunado a ello una capacidad de reacción y coordinación con los agentes investigadores, se están implementando actividades con las cuales se pretenden mejores resultados:



- Se está renovando el personal fiscal, reestructurando los grupos de trabajo acorde a la estructura organizativa de la Policía Nacional Civil en el área de investigación de homicidios.
- La centralización de la información, ha permitido la obtención de mayores fuentes de información.
- Se ha definido el criterio sobre las evidencias, el cual reduce el ingreso de éstas al Laboratorio, dando prioridad a aquellas que son útiles como prueba.
- Se ha obtenido una buena coordinación con los Centros Penales de todo el país, situación que no existía anteriormente.
- Se está trabajando en una reingeniería investigativa, creando grupos de trabajo Fiscal-Investigador personalizados, para efectuar turnos de 24 horas.

Resolución Alternativa de Conflictos

La Institución, en su afán de trabajar en conjunto con otras instituciones, agilizar los resultados a partir de denuncias de hechos delictivos y dar a la población soluciones inmediatas y satisfactorias a sus intereses, dio inicio de lleno, en el año 2008, al Proyecto Piloto de Resolución Alternativa de Conflictos (PPRAC, por sus siglas y conocido bajo el nombre de Proyecto de Mediación), con auspicio de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que está conformado por miembros de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y USAID.

En la actualidad el proyecto se ha concretizado en la creación de Unidades de Resolución Alternativa de Conflictos en las oficinas fiscales San Salvador, Santa Ana, Soyapango, Santa Tecla y Mejicanos, donde se han adecuado los espacios para el tratamiento de los casos a través de esta vía, y en los cuales se mantiene participación de personal de la Procuraduría General de la República.

Con la creación de estas unidades se busca dar una solución inmediata a los casos denunciados a través de alternativas al proceso judicial, tiene como finalidad contribuir, por la vía de la mediación, para que las personas resuelvan sus conflictos de naturaleza penal, instalando el mayor número de mediaciones, no sin antes brindar la información necesaria explicando las ventajas del procedimiento a los usuarios, en el carácter que comparezcan y así poder contribuir con la depuración de los casos asignados a las Unidades Fiscales de Delitos contra el Patrimonio Privado y Delitos Relativos a la Vida y la Integridad Personal, por la vía de la mediación, contribuyendo además a formar una cultura de diálogo entre las partes interesadas.

Cabe mencionar, otro servicio prestado por la Unidad, consiste en derivar los casos que luego de ser analizados por los receptores, no constituyen delito, es cuando una de las mediadoras orienta al usuario para que este se aboque a la Procuraduría General de la República, en la medida en que a esa Institución le corresponde mediar en los casos que no constituyen delito, o se orienta para que acuda a la Institución competente, de acuerdo a la problemática expuesta por el usuario.

¹ Datos de periodo 1 de junio de 2008 a 18 de mayo de 2009.

Plan Estratégico de Investigación

Como parte del proceso de modernización y en el afán de mejorar cada vez la calidad en el trabajo realizado en el área de investigación fiscal, se encuentra en proceso de desarrollo el proyecto sobre el Plan Estratégico de Investigación (PEI), el cual es una herramienta de planeación, dirección y control de la investigación, elaborado con objetivos claros, concretos, medibles, verificables y posibles de lograr por los fiscales, investigadores y técnicos, conforme a los recursos disponibles, en relación con la conducta punible objeto de investigación, que permite:

- Obtener los medios probatorios que acrediten los elementos estructurales del delito y la responsabilidad o inocencia del procesado.
- Resolver interrogantes sobre lo que se quiere lograr (objetivos), cómo se puede lograr (medios), y con qué se cuenta para lograrlo (recursos).
- Evitar las actividades investigativas no pertinentes, inconducentes e inútiles.

El PEI, tiene como objetivo coordinar y controlar, entre Fiscalía y Policía, el conjunto de diligencias pertinentes, conducentes y útiles, en las diferentes etapas del proceso penal, para lograr una justicia penal efectiva.

Los resultados verificados en el Plan Estratégico de Investigación, permitirán al Fiscal elaborar una verdadera teoría del caso, lo que facilitará la toma de decisiones en todas las etapas del proceso penal.

De la buena coordinación en el trabajo fiscal y policial dependerá el éxito del plan de investigación y su resultado en el juicio.

Al final, lo que se espera obtener de la aplicación del PEI es una utilización óptima de los recursos disponibles que se traducen además en la obtención de excelentes resultados en cada una de las investigaciones, debido a la labor que desempeñan el equipo de trabajo y se evita solicitar diligencias innecesaria debido a que ya no se improvisa ninguna investigación.

Lo anterior como parte del propósito de llevar a cabo una adecuada y eficiente investigación de los delitos que reportan mayores índices, a través de equipos de trabajo con menos saturación laboral, con mayores recursos logísticos y con alto grado de especialización en la materia.

Como parte de los objetivos institucionales se ha realizado durante el último periodo una depuración exhaustiva en los expedientes de años comprendidos a partir de 1998, formando equipos y horarios de trabajo para lograr disminuir la mora judicial que se tiene desde muchos años anteriores.

² Dato contempla usuarios atendidos entre el 1 de junio de 2008 y el 14 de mayo de 2009. Pendiente actualización de datos al finalizar mayo.



El trabajo de investigación da inicio en la toma de la denuncia, es por ello que la atención a los usuarios de los servicios brindados a través de su Unidad de Recepción de Denuncias, es básica para el trabajo realizado por las áreas de investigación, contando para ello con un registro sistematizado de las personas que solicitan asesoría jurídica, información sobre caso y como servicio principal interponer denuncias sobre hechos delictivos, actividades que se realizan de manera ordenada, en instalaciones adecuadas para la atención de cada caso, tanto por los Receptores como por el personal Fiscal, haciendo uso de una versión mejorada del sistema de registro y toma de denuncia, contenida en el Sistema de Control Electrónico de Expedientes, permitiendo agilizar el servicio de información de casos a los usuarios, así como el ingreso de las denuncias a los registros de cada unidad que da el respectivo seguimiento de investigación a los hechos denunciados. Durante el periodo informado se han atendido en sede central un total de 42,791 usuarios.

Es importante destacar que en el cumplimiento de metas se refleja que los tiempos promedios de atención, en áreas como toma de denuncias, asesoría a los usuarios y la entrega de información sobre los casos solicitada por los usuarios interesados, se ha mantenido durante el periodo informado, luego de haber logrado la disminución en el anterior, por lo que los tiempos ahora son adecuados e idóneos para la atención en cada área.

Como parte de lo anterior, y en busca de brindar las condiciones adecuadas, para la atención de los usuarios, así como para el descanso del personal, tanto fiscal como de apoyo (Motoristas y Encargados de Seguridad) al realizar turnos de veinticuatro horas, se obtuvo una notable mejora en el área asignada para la realización de las actividades concernientes a horarios extraordinarios, como son nocturnidad, asuetos y vacaciones.

Todo lo anterior y otras actividades de relevancia institucional han generado un incremento en la proactividad de las unidades de investigación, tanto de delitos comunes generales como especiales, lo que genera agilidad en los procesos, ya que no nos basamos en la respuesta de otras instancias para realizar el trabajo que compete, sino que se ha creado un compromiso de pro actividad, mejorando así el conocimiento y aplicación de los procesos y trámites que se realizan tanto internamente como en el exterior.

Así mismo, propiciado por las Jefatura de la Oficina Fiscal y en colaboración con los Jefes Fiscales, se han mantenido los lazos de coordinación con la Policía Nacional Civil en diferentes áreas, teniendo como ejemplo la calendarización de reuniones periódicas con Jefes e Investigadores de la Delegación San Salvador Centro, División de Investigación Criminal, División de Finanzas, Asuntos Internos y otras, en las cuales participan las unidades de investigación de esta oficina y lo cual ha permitido obtener resultados positivos.

El acercamiento con otras instituciones en áreas técnicas de apoyo psicológico y social, como es el brindado por la Unidad de Apoyo Multidisciplinario ha generado una mejor coordinación en aspectos que han incidido en resultados positivos en casos investigados por unidades como Delitos contra el Menor y la Mujer y Penal Juvenil, teniendo un acercamiento con instituciones como Instituto para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Asociación para la Autodeterminación de Mujeres de El Salvador (AMS), Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Secretaría Nacional de la Familia (SNF) y otros.



Para el año 2008 se definieron metas que tienen como grandes objetivos:

1. Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional en que se obliga a la Institución a recibir, asesorar e iniciar los trámites correspondientes de todos los avisos y denuncias que se interpongan en las diferentes sedes fiscales.
2. Actualizar y mantener en tiempo real (a largo plazo) los datos del Sistema de Control Electrónico de Expedientes, a fin de que sea una herramienta confiable de consulta y toma de decisiones, que facilite y complemente el trabajo de los fiscales.
3. Utilizar la facultad legal que tiene la Fiscalía, de resolver algunos tipos de delitos, lo cual está regulado en los códigos correspondientes, con el propósito de “descongestionar” un poco la carga laboral los fiscales y el saturado sistema judicial.
4. Disminuir la carga de trabajo del fiscal y el sistema judicial, así como potenciar, dirigiendo el esfuerzo, la investigación de los casos más graves.

De acuerdo a la situación de cada unidad organizativa, se han establecido las estrategias de trabajo que permitan la consecución de las metas propuestas, así se han organizado horarios de trabajo, por ejemplo para la ejecución de un proceso de depuración de casos en los cuales no existe la posibilidad de individualizar imputados o no existen suficiente elementos, luego de la investigación correspondiente, para continuar dándole trámite.

En cuanto a las proyecciones, el planteamiento de las metas operativas para el año 2009 de cada unidad organizativa, va enfocado hacia el cumplimiento de las metas institucionales contenidas en el Plan Estratégico, tomando como parámetro una evaluación por cada una de las fases del proceso penal, lo cual permitirá tener una visión más clara sobre la eficiencia y eficacia con la cual se desenvuelven en cada área.



CASOS INICIADOS Y EL PROCESO PENAL A NIVEL NACIONAL

• CASOS INICIADOS

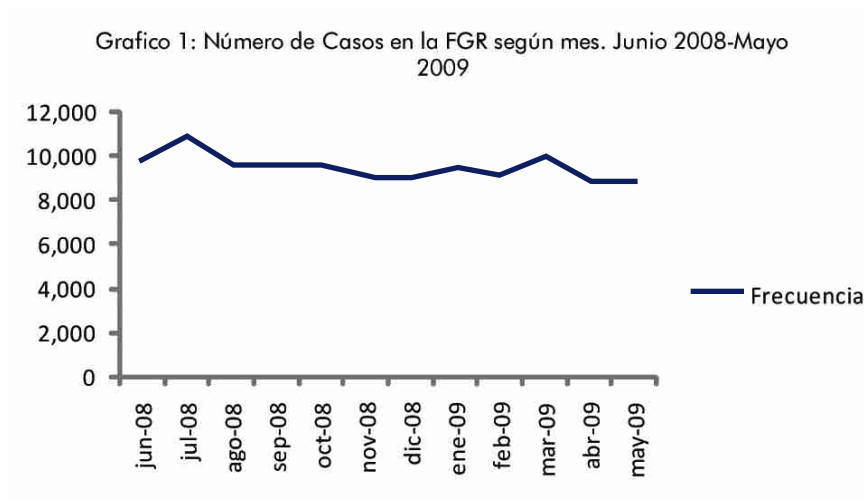
Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2008 y el 31 de mayo de 2009 se contabilizaron un total de 115,098 casos ingresados a la FGR (ver Cuadro 1), notándose que el mayor porcentaje de ellos se presentó en el mes de Julio de 2008.

Cuadro 1: Casos Iniciados a Nivel Nacional
Junio 2008 a Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	9,955	8.6%
Julio 2008	10,919	9.5%
Agosto 2008	9,672	8.4%
Septiembre 2008	9,674	8.4%
Octubre 2008	9,707	8.4%
Noviembre 2008	9,169	8.0%
Diciembre 2008	9,124	7.9%
Enero 2009	9,538	8.3%
Febrero 2009	9,306	8.1%
Marzo 2009	10,109	8.8%
Abril 2009	8,991	7.8%
Mayo 2009	8,934	7.8%
Total	115,098	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia de las cantidades de casos mensuales ingresadas a la FGR es como sigue (ver Gráfico 1).



La distribución de casos iniciados en FGR por Oficina Fiscal es presentada en Cuadro 2

Cuadro 2: Casos Iniciados por Cada Oficina Fiscal a Nivel Nacional
Junio 2008 a Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina de San Salvador	23,077	20.0%
Oficina San Miguel	9,302	8.1%
Oficina Santa Ana	10,584	9.2%
Oficina Apopa	5,225	4.5%
Oficina Mejicanos	6,327	5.5%
Oficina Usulután	5,120	4.4%
Oficina San Marcos	2,044	1.8%
Oficina San Vicente	2,993	2.6%
Oficina La Unión	4,137	3.6%
Oficina Sonsonate	5,799	5.0%
Oficina Soyapango	8,336	7.2%
Oficina Cojutepeque	3,883	3.4%
Oficina Santa Tecla	10,690	9.3%
Oficina Zacatecoluca	3,804	3.3%
Oficina Chalatenango	2,894	2.5%
Oficina La Libertad	2,745	2.4%
Oficina Ahuachapán	3,049	2.6%
Oficina San Francisco Gotera	2,626	2.3%
Oficina Sensuntepeque	2,463	2.1%
Total	115,098	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el cuadro anterior se observa que las oficinas con mayor número de casos iniciados a nivel nacional fueron: Oficina de San Salvador (20.0%), la Oficina de Santa Ana (9.2%), Oficina de Santa Tecla (9.3%) y Oficina de San Miguel (8.1%).

•DELITOS Y FALTAS REPORTADAS

A continuación un recorrido por los principales tipos de delitos que durante el periodo fueron reportados a la FGR.

1. Detalle preliminar

Los principales grupos de delitos y faltas reportados a la institución son presentados en Cuadro 3. La calificación del delito incluye únicamente un conteo de los tipos –grupos– de delitos según la legislación penal vigente.

Puede observarse que hay 350 faltas, lo que representa el 0.28% del total. Esto significa que 102,233 fueron delitos, representando el 81.02% del total denunciado.

Los grupos de delitos con mayor participación en el total nacional fueron: relativos al patrimonio 28.9%, relativos a la integridad personal 15.8%, relativos a la libertad 11.7%, relativos al sistema constitucional y la paz pública el 6.8% y relativos a la Administración de Justicia el 4.9%. Los grupos mencionados suman el 83.71% del total, concluyéndose que de cada 100 delitos y faltas cometidos (as) en el país cerca de 85 son delitos de las categorías mencionadas anteriormente.

Los delitos relativos al patrimonio representan una carga enorme al país, según cálculos las pérdidas totales causadas por este tipo de delitos, en hogares y empresas, ascendieron a US\$ 307 millones en 2003 lo que representa un 2% del PIB, lo que señala que este problema no es solo contra personas naturales sino también contra empresas.

Cuadro 3: Tipos de delitos a nivel nacional.
junio 2008 –Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
DELITOS		
Delitos Relativos a la Vida	4,753	3.8%
Delitos Relativos a la Integridad Personal	19,962	15.8%
Delitos Relativos a la Libertad	14,775	11.7%
Delitos Contra la Libertad sexual	4,621	3.7%
Delitos Relativos a la Seguridad Personal	5	0.0%
Delitos Relativos al Honor y la Intimidad	28	0.0%
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	3,254	2.6%
Delitos Relativos al Patrimonio	36,431	28.9%
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	1,251	1.0%
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio, la Protección de los Recursos Naturales, y al Medio Ambiente	251	0.2%
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	82	0.1%
Delitos Relativos a la Salud Pública	35	0.0%
Delitos Relativos a la Fé Pública	1,488	1.2%
Delitos Relativos a los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona	103	0.1%
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	281	0.2%
Delitos Relativos a la Administración Pública	6,128	4.9%
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	8,580	6.8%
Delitos Contra la Humanidad	205	0.2%
FALTAS		
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad Personal	53	0.0%
Faltas Relativas a la Prev. Del. Vida y la Integ. Personal	1	0.0%
Faltas Relativas al Patrimonio	178	0.1%
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Publ.	44	0.0%
Faltas Relativas al Orden y la Tranquilidad Pública	71	0.1%
Faltas Relativas al Respeto de los Difuntos	3	0.0%
LEYES		
Ley Regul. de las Activ. Relativas a las Drogas (LRARD)	1,235	1.0%
Ley Antimaras	9	0.0%
Ley Especial para Sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	277	0.2%
Ley Contra Actos de Terrorismo (LECAT)	6	0.0%
OTROS		
Sobreaveriguar	1,292	1.0%
No Registrado	20,775	16.5%
Total	126,177	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Algunos delitos como: el homicidio, lesión, hurto, robo y violación –cada uno con sus respectivas formas– por su naturaleza son objeto de estudio detallado en nuestro medio; ellos, tendrán un apartado especial considerando el comportamiento temporal durante el periodo abarcado por esta memoria de labores.

³ PNUD, ¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?, 2005, Pág. 57

2. Homicidio y sus formas

El homicidio y sus formas es uno de los delitos que amerita ser tratado con mayor atención por la gravedad del mismo, siendo un atentado directo al principal derecho del ser humano: La Vida.

En este apartado se consideraran específicamente los Homicidios que el Código Penal en los Artículos 128 y 129 les llama: Homicidio Simple y Homicidio Agravado respectivamente; y que para propósitos de presentación de datos estadísticos se les llamará Homicidios Intencionados con resultado de muerte; dado que se incluyen todos los homicidios en los que el victimario tuvo intención de cometerlos (dolo) y además su desenlace fue una muerte.

El primer aspecto a ser considerado es el relativo al comportamiento temporal de estas muertes. En el Cuadro 4 y Gráfico 2 se presentan los homicidios intencionados con resultado de muerte distribuidos por cada mes (Junio 2008-Mayo 2009).

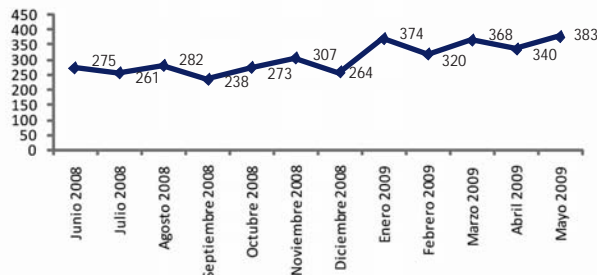
Cuadro 4: Número de homicidios intencionados con resultado de muerte a nivel nacional según mes junio 2008 -Mayo 2009

	Frecuencia	Promedio diario
Junio 2008	275	9.2
Julio 2008	261	8.4
Agosto 2008	282	9.0
Septiembre 2008	238	7.9
Octubre 2008	273	8.8
Noviembre 2008	307	10.2
Diciembre 2008	264	8.5
Enero 2009	374	12.0
Febrero 2009	320	11.4
Marzo 2009	368	11.9
Abril 2009	340	11.3
Mayo 2009	383	12.4
Total	3,685	10.0

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los datos anteriores se presentan en Gráfico 2.

Gráfico 2: Número Homicidios intencionados con resultado de muerte a nivel nacional según mes. junio 2008 -mayo 2009





En el período considerado (Junio 2008-Mayo 2009) hubo en promedio 10 homicidios intencionados con resultado de muerte cada día, sin embargo, al considerar los meses de manera individual se tiene que el mes de Mayo de 2009 es un máximo al haberse contabilizado en promedio 12.4 homicidios diarios; por otro lado el mes con menor promedio diario de homicidios fue Septiembre 2008 registrándose en 7.9 muertes diarias.

En El Salvador los datos sobre homicidios son recolectados por tres instituciones: Fiscalía General de la República (FGR), Instituto de Medicina Legal (IML) y Policía Nacional Civil (PNC). Hasta el año 2004 cada institución llevó sus propios registros estadísticos, dando como resultado divergencias en las cifras al final de cada año. A partir del año 2005 por iniciativa del entonces Ministerio de Gobernación; hoy Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se logró que las tres instituciones que recopilan información sobre homicidios estandarizaran los procesos de recolección de datos a través de un formulario único para tal propósito.

3. Lesión y sus formas

El comportamiento temporal del delito de lesión y sus formas en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 5.

Cuadro 5: Lesión y sus formas a nivel nacional según mes junio 2008 – Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	1439	8.1%
Julio 2008	1482	8.4%
Agosto 2008	1478	8.4%
Septiembre 2008	1492	8.4%
Octubre 2008	1607	9.1%
Noviembre 2008	1498	8.5%
Diciembre 2008	1480	8.4%
Enero 2009	1513	8.6%
Febrero 2009	1338	7.6%
Marzo 2009	1490	8.4%
Abril 2009	1431	8.1%
Mayo 2009	1414	8.0%
Total	17662	100.0%

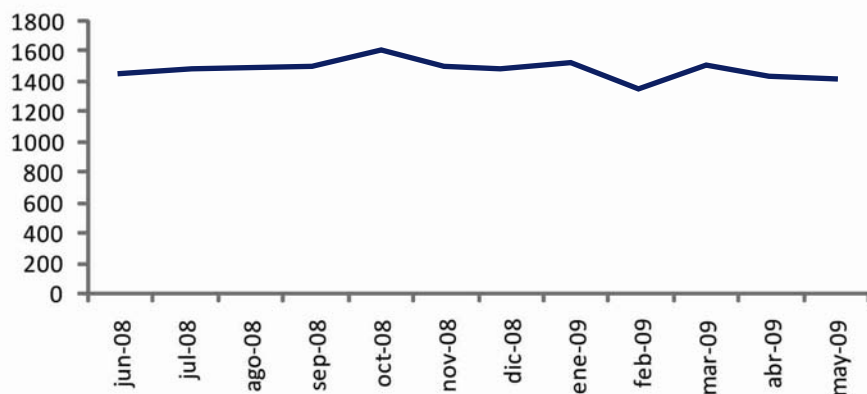
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el Cuadro 5 se observa que el mes de Octubre 2008 es el que presentan un mayor número de lesiones denunciadas, mientras que Febrero de 2009 es el mes con menor número de lesiones denunciadas.

Es necesario hacer mención que los datos de lesiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de éste delito no denuncian el hecho. Esta consideración es válida para los delitos que a continuación se presentarán. Diferente es la realidad con los homicidios donde la FGR tiene la facultad de proceder de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 3.

Grafico 3: Lesiones y sus Formas por mes en el periodo.
Junio 2008 - Mayo 2009



4. Hurto y robo y sus formas

El detalle de los hurtos y robos y sus formas acontecidos en este periodo es el mostrado por el Cuadro 6.

Cuadro 6: Hurto y robo y sus formas a nivel nacional
junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Hurtos		
Hurto (207 CP)	11,280	44.0%
Hurto Agravado (208 CP)	3,640	14.2%
Hurto Agravado en Grado de Tentativa (208-24 CP)	101	0.4%
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	118	0.5%
Total hurtos	15,139	59.0%
Robos		
Robo (212 CP)	5,986	23.3%
Robo Agravado (213 CP)	4,282	16.7%
Robo Agravado en Grado de Tentativa (213-24 CP)	101	0.4%
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	140	0.5%
Total robos	10,509	41.0%
Total hurtos y robos	25,648	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

El comportamiento temporal es el presentado a continuación (ver Cuadro 7).

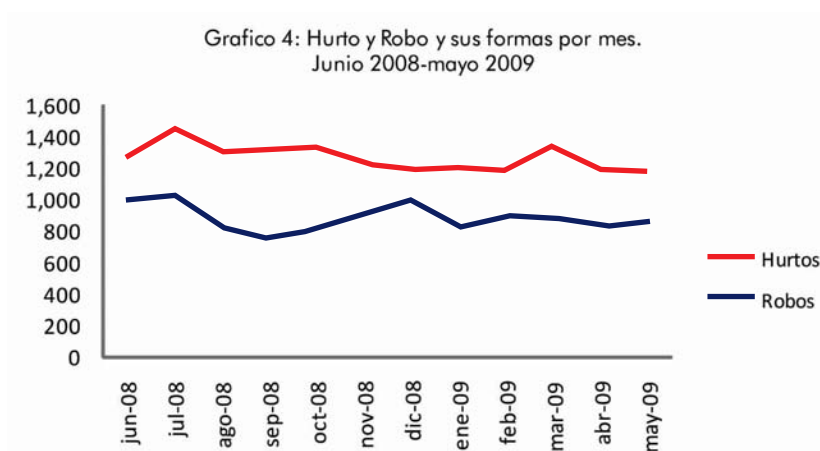


Cuadro 7: Hurto y robo y sus formas según mes junio 2008 –Mayo 2009

	Hurtos	Robos
Junio 2008	1,263	981
Julio 2008	1,442	1,020
Agosto 2008	1,304	820
Septiembre 2008	1,322	746
Octubre 2008	1,325	791
Noviembre 2008	1,230	902
Diciembre 2008	1,180	969
Enero 2009	1,200	817
Febrero 2009	1,174	881
Marzo 2009	1,338	875
Abril 2009	1,186	843
Mayo 2009	1,175	864
Total	15,139	10,509

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A continuación el gráfico de tendencia correspondiente al cuadro anterior (ver Gráfico 4)



5. Violación y sus formas

El Código Penal en los artículos 158, 159, 162, tipifica el delito de violación. Este delito puede ser de dos tipos, el primero de ellos se puede llamar efectivo y es cuando el delito se consumó y al segundo se le llama tentado y es cuando el delito, aun con intención de cometerlo, fue fallido.

Este delito es uno de los mas encubiertos en la sociedad salvadoreña, en la mayoría de las veces son las mismas víctimas que lo encubren al sentirse amenazadas por el agresor o por miedo a la marginación social. Esto imposibilita que se tengan los datos de todas las violaciones y calcular indicadores que proporcionen una panorámica del comportamiento del referido delito, sin embargo, a partir de los datos obtenidos se puede inferir sobre el perfil tanto de víctimas como de victimarios a fin de tener un referente completo del delito. El aspecto temporal es relevante, siendo que a través de un análisis de tendencia se determina el comportamiento que tienen las violaciones en relación al tiempo pudiéndose descubrir estaciones donde se incrementa o disminuye tal delito.

En el Cuadro 8 se tienen las cantidades de violaciones para cada mes del periodo, notándose que las denuncias aumentaron en el mes de Octubre de 2008, mientras que en Diciembre 2008 es el mes con menor número de violaciones denunciadas.

Cuadro 8: Delitos de violación y sus formas según meses
junio 2008 – Mayo 2009

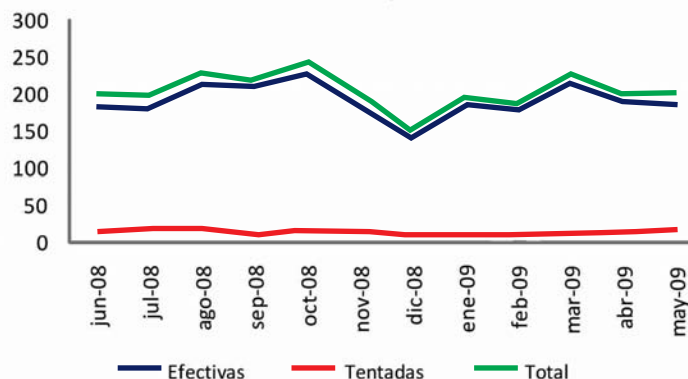
	Efectivas	Tentadas	Total
Junio 2008	185	12	197
Julio 2008	181	15	196
Agosto 2008	211	15	226
Septiembre 2008	209	10	219
Octubre 2008	229	13	242
Noviembre 2008	187	11	198
Diciembre 2008	139	10	149
Enero 2009	184	10	194
Febrero 2009	181	7	188
Marzo 2009	216	10	226
Abril 2009	188	10	198
Mayo 2009	184	15	199
Total	2,294	138	2,432

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los valores absolutos entre meses no son comparativos puesto que los meses no tienen la misma cantidad de días.

Es de observar que las violaciones en grado de tentativa solamente son un pequeño porcentaje del total, en el Gráfico 5 se ilustra de mejor manera este hecho.

Gráfico 5: Violaciones y sus formas según mes.
Junio 2008-mayo 2009



6. Extorsión

El comportamiento temporal del delito de Extorsión y sus formas en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 9.



Cuadro 9: Delitos de extorsión y sus formas según meses
junio 2008 – Mayo 2009

	Efectivas	Tentadas	Total
Junio 2008	187	0	187
Julio 2008	218	0	218
Agosto 2008	227	0	227
Septiembre 2008	243	2	245
Octubre 2008	211	1	212
Noviembre 2008	208	1	209
Diciembre 2008	243	0	243
Enero 2009	260	1	261
Febrero 2009	245	0	245
Marzo 2009	273	2	275
Abril 2009	249	3	252
Mayo 2009	279	2	281
Total	2,843	12	2,855

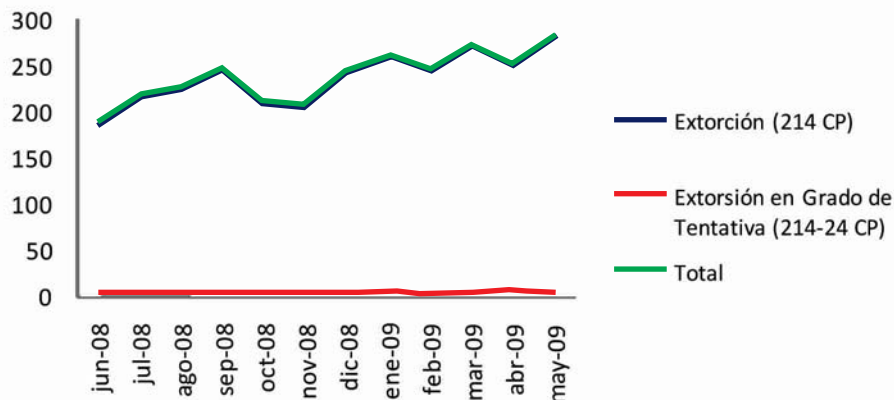
Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En el Cuadro 9 se observa que los meses de marzo y mayo de 2009 son los que presentan un mayor número de extorsiones denunciadas, mientras en el mes de junio 2008 es el que presenta menor número de extorsiones denunciadas.

Es necesario hacer mención que los datos de extorsiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de este delito no denuncian el hecho por el temor a dañar algún miembro de la familia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 6.

Gráfico 6: Extorsiones a nivel nacional según mes.
Junio 2008-mayo 2009



7. Narcotráfico

El comportamiento temporal del delito de narcotráfico en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 10.

Cuadro 10: Narcotráfico a nivel nacional según mes
junio 2008 – Mayo 2009

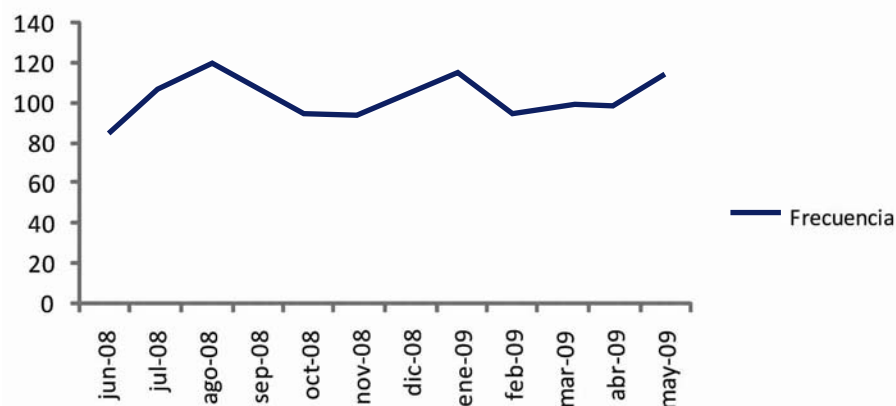
	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	84	6.8%
Julio 2008	105	8.5%
Agosto 2008	120	9.7%
Septiembre 2008	107	8.7%
Octubre 2008	94	7.6%
Noviembre 2008	96	7.8%
Diciembre 2008	106	8.6%
Enero 2009	116	9.4%
Febrero 2009	95	7.7%
Marzo 2009	99	8.0%
Abril 2009	99	8.0%
Mayo 2009	115	9.3%
Total	1,236	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 10 se observa que los meses de agosto 2008 y Enero de 2009 son los que presentan un mayor número de víctimas de narcotráfico registrados en la FGR (la víctima en este delito es el estado), mientras que junio y octubre de 2008 es el mes con menor número casos de narcotráfico.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 7, donde claramente se observa un aumento en el mes de mayo de 2009 respecto a junio de 2008.

Gráfico 7: Narcotráfico a nivel nacional según mes.
Junio 2008-mayo 2009





8. Secuestro

El comportamiento temporal del delito de Secuestro en el periodo en estudio es el presentado en Cuadro 11.

Cuadro 11: Secuestro a nivel nacional según mes junio 2008 – Mayo 2009

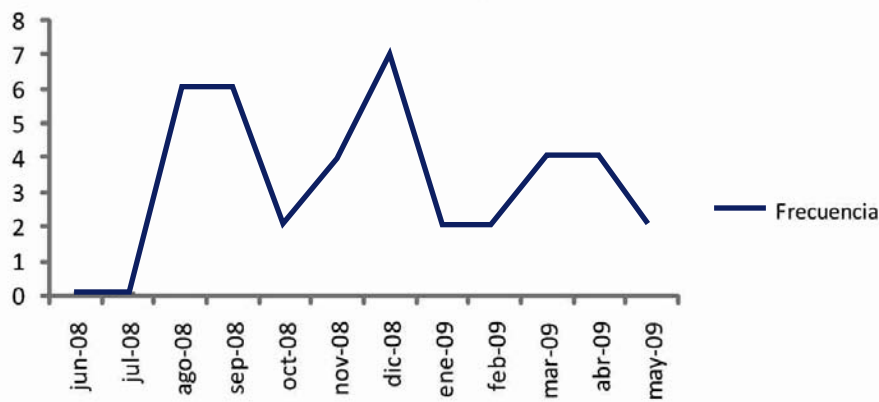
	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	0	0.0%
Julio 2008	0	0.0%
Agosto 2008	6	15.4%
Septiembre 2008	6	15.4%
Octubre 2008	2	5.1%
Noviembre 2008	4	10.3%
Diciembre 2008	7	17.9%
Enero 2009	2	5.1%
Febrero 2009	2	5.1%
Marzo 2009	4	10.3%
Abril 2009	4	10.3%
Mayo 2009	2	5.1%
Total	39	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

En Cuadro 11 se observa que los meses de agosto, septiembre y diciembre 2008 son los que presentan un mayor número de víctimas de secuestros registrados en la FGR, mientras que junio y julio de 2008 son los meses que no se han registrado víctimas de este delito.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 8, donde claramente se observa un aumento en el mes de mayo 2009 respecto a junio de 2008.

Grafico 8: Secuestro a nivel nacional según mes. Junio 2008-mayo 2009



•PROCESO PENAL

El proceso penal involucra tres grandes fases, la de investigación, la de instrucción y la de juicio plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: la fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Promoción de Acción), la otra subfase es la fase de investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y finaliza cuando se ha celebrado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento), siempre y cuando en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta etapa el fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de acusación y se programa la Audiencia Preliminar (para los menores infractores se llama Audiencia Preparatoria), al realizarse la Audiencia Preliminar la fase de instrucción concluye.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continuará el proceso. En esta etapa se programa la Vista Pública (para los menores infractores se llama Vista de la Causa), cuya realización marca el fin de la etapa de juicio plenario.

El presente apartado contiene un consolidado de las principales actividades que cada Oficina Fiscal ha llevado a cabo en el periodo bajo consideración.

1. Requerimientos fiscales / promociones de acción

El requerimiento fiscal –o promoción de acción si es en contra de un menor infractor– es un escrito que la FGR presenta ante el Juez para solicitar a él lo que la ley estipula se les imponga a los involucrados en un hecho punible según lo que se sospecha hayan cometido.

El Código Procesal Penal, en el artículo 235, establece lo siguiente en lo relativo al requerimiento fiscal: “La Fiscalía General de la República, al recibir una denuncia, querrela o el informe de la policía, previsto en el artículo anterior, formulará requerimiento ante el juez de Paz en el plazo de setenta y dos horas, si el imputado se encuentra detenido y si no lo está, deberá realizar las diligencias de investigación necesarias para formular el requerimiento respectivo en el menor tiempo posible.

Si el imputado se halla detenido, será puesto a disposición del Juez de Paz lo antes posible, dentro del plazo máximo de setenta y dos horas.”



Por otro lado en el artículo 247 se establecen los requisitos que tal documento deberá contener: “La solicitud contendrá:

- 1o.) Las generales del imputado o las señas para identificarlo;
- 2o.) La relación circunstanciada del hecho con indicación, en la medida de lo posible, del tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos;
- 3o.) La indicación de las diligencias útiles para la averiguación de la verdad; y,
- 4o.) La estimación del plazo necesario para la instrucción, considerando los plazos máximos establecidos en este Código.
- 5º) La petición todo lo que se considere pertinente para el ejercicio efectivo de la acción civil, tales como el secuestro, el resguardo de los bienes del imputado o del civilmente responsable.

Si fuere procedente solicitará, además que se decrete o mantenga en detención provisional u otra medida cautelar al imputado.

En caso que se solicite sobreseimiento y se trate de los supuestos señalados en el artículo 45 numeral 2, de este Código o de la aplicación del procedimiento abreviado, el fiscal podrá pedir, si fuere procedente, que el Juez de Paz se pronuncie sobre la reparación o resarcimiento civil.

Si falta alguno de estos requisitos, el juez ordenará que se completen durante la audiencia inicial si el imputado estuviere detenido, o fijará un plazo de tres días para ello si el imputado no estuviere detenido. Si los datos no son completados el requerimiento será declarado inadmisibles. En caso de declararse inadmisibles el requerimiento, las partes agraviadas podrán interponer el recurso de apelación.”

Del artículo 235 del Código Procesal Penal se infiere que el requerimiento fiscal debe ser presentado en un plazo de 72 horas cuando el imputado se encuentra detenido. En caso de no estarlo se deberán iniciar las diligencias de investigación a fin de presentarlo en el menor tiempo posible.

Lo anterior conlleva a indagar sobre qué pasa, en lo relativo a la judicialización, con los casos en los cuales el o los victimarios están en condición de sobreaveriguar. Con respecto a lo anterior puede decirse que se requerirá o judicializará, el caso, hasta que se individualice a los responsables del hecho punible a través de las diligencias de investigación realizadas en conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC).

Por lo tanto; la judicialización de un caso está en dependencia de condiciones propias del hecho delictivo, posibilitándose que un caso no sea judicializado al no poder individualizar a los hechores. La judicialización o no de un caso es una responsabilidad compartida entre la FGR y la PNC, al ser esta última la encargada de la ejecución de las direcciones funcionales giradas por la FGR durante la investigación, lo que indica que la judicialización de un caso depende directamente del manejo de la escena de los hechos, y del cumplimiento de la dirección funcional que gira la FGR a la PNC, pues si no existen indicios o elementos para requerir, difícilmente se realizara tal acción; del mismo modo existe una buena cantidad de casos llamados de menor cuantía como robo de celulares, prendas, billeteras, entre otros, donde la víctima no aporta indicios o elementos para poder investigar y presentar el requerimiento fiscal.

Dado que el número de requerimientos no coincidirá con el número de imputados ni con el número de peticiones formuladas ante el juez, del mismo modo el número de requerimientos presentados no deben coincidir con la cantidad de casos ingresados en el periodo, ya que existen requerimientos presentados sobre casos que ingresaron en periodos anteriores.

El comportamiento temporal de cantidades mensuales de requerimientos es presentado en Cuadro 12:

Cuadro 12: Requerimientos fiscales / promociones de acción presentados a nivel nacional según mes

Junio 2008 –Mayo 2009

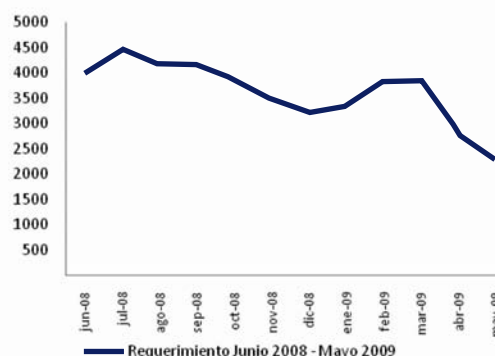
	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	3,982	9.17%
Julio 2008	4,450	10.24%
Agosto 2008	4,186	9.64%
Septiembre 2008	4,185	9.63%
Octubre 2008	3,893	8.96%
Noviembre 2008	3,465	7.98%
Diciembre 2008	3,221	7.41%
Enero 2009	3,338	7.68%
Febrero 2009	3,772	8.68%
Marzo 2009	3,847	8.86%
Abril 2009	2,828	6.51%
Mayo 2009	2,272	5.23%
Total	43,439	100.00%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los 43,439 requerimientos fiscales son presentados para el mismo número de casos, sin embargo, en un caso pueden haber varios victimarios y a cada uno de ellos atribuírsele una delito o más.

El gráfico 9 muestra la tendencia de los requerimientos fiscales.

Gráfico 9: Número de Requerimiento/Promoción de Acción por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2008-Mayo 2009





Las cantidades de requerimientos presentados por oficinas fiscales están representadas en Cuadro 13:

Cuadro 13: Requerimientos fiscales / promociones de acción por cada oficina fiscal a nivel nacional

Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal San Miguel	4,971	11.4%
Oficina Fiscal Usulután	4,360	10.0%
Oficina Fiscal Santa Ana	3,546	8.2%
Oficina Fiscal Soyapango	3,173	7.3%
Oficina Fiscal Mejicanos	3,157	7.3%
Oficina Fiscal La Unión	2,972	6.8%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	2,364	5.4%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	1,948	4.5%
Oficina Fiscal Apopa	1,927	4.4%
Oficina Fiscal Sonsonate	1,826	4.2%
Oficina Fiscal Chalatenango	1,820	4.2%
Oficina Fiscal Santa Tecla	1,740	4.0%
Oficina Fiscal San Salvador	1,738	4.0%
Oficina Fiscal San Marcos	1,520	3.5%
Oficina Fiscal Cojutepeque	1,478	3.4%
Oficina Fiscal San Vicente	1,272	2.9%
Oficina Fiscal La Libertad	1,258	2.9%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	1,238	2.8%
Oficina Fiscal Ahuachapán	1,131	2.6%
Total	43,439	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Las oficinas fiscales que presentan un mayor número de requerimiento son: Oficina Fiscal de San Miguel (11.4%), Oficina de Usulután (10.0%) y Oficina Fiscal Santa Ana (8.2%).

En el Cuadro 14 se muestra el porcentaje de solicitudes en requerimiento con las diferentes partes que conforman la fase de investigación, se observa que la mayor frecuencia de solicitudes se localiza en las peticiones de instrucción formal con detención provisional en aproximadamente un 42%. Se tiene además que en conjunto con la instrucción formal con o sin medidas sustitutivas y sobreseimiento definitivo se acercan al 85% en un promedio porcentual de las solicitudes en requerimiento.

Cuadro 14: Solicitud en Requerimientos / Certificación de diligencias,
Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	%
Instrucción formal con detención provisional	18,286	42.1%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	15,343	35.3%
Sobreseimiento definitivo	3,463	8.0%
Sobreseimiento provisional	2,558	5.9%
Detención definitiva / internamiento	1,243	2.9%
Desestimación	655	1.5%
No registrado	632	1.5%
conciliación	234	0.5%
Imposición de reglas de conducta	225	0.5%
Casos especiales	211	0.5%
Instrucción con medida de internamiento	170	0.4%
Renuncia de la acción	82	0.2%
Suspensión condicional del procedimiento	78	0.2%
Instrucción sin medida de internamiento	78	0.2%
Libertad asistida con / sin restricción	74	0.2%
Procedimiento abreviado condenatorio	54	0.1%
Otros	39	0.1%
Orientación y apoyo familiar	14	0.0%
Total	43,439	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Es de observar también que solamente un 1.5% de las solicitudes son desestimadas en la actividad de requerimiento fiscal, dejando como casos especiales menos del 0.5%. En las otras diferentes peticiones está que únicamente el 0.4% de los casos son llevados a una instrucción con medida de internamiento, específicamente con una frecuencia de 170 imputados llevados hasta el momento de la fase de investigación.

Después de presentado el requerimiento se fija la fecha de la audiencia inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

2. Audiencias iniciales

Después de presentado el requerimiento se fija la fecha de la audiencia inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

En el periodo analizado se reportaron 42,518 audiencias iniciales cuyo comportamiento temporal a través de los meses, de las cantidades reportadas a nivel nacional, es el siguiente (ver Cuadro 15):



Cuadro 15: Audiencias iniciales a nivel nacional según mes

Junio 2008 –Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	3,856	9.1%
Julio 2008	4,677	11.0%
Agosto 2008	3,952	9.3%
Septiembre 2008	4,279	10.1%
Octubre 2008	4,035	9.5%
Noviembre 2008	3,257	7.7%
Diciembre 2008	3,149	7.4%
Enero 2009	3,183	7.5%
Febrero 2009	3,533	8.3%
Marzo 2009	3,563	8.4%
Abril 2009	2,743	6.5%
Mayo 2009	2,291	5.4%
Total	42,518	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

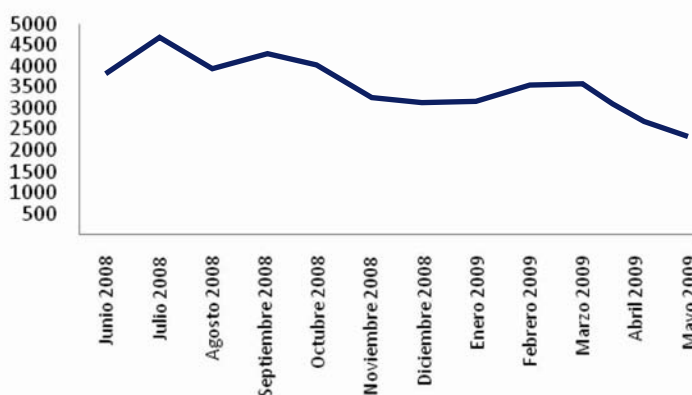
En el mes de julio y septiembre de 2008 se presentan los máximos en cuanto a número de audiencias iniciales reportadas se refiere con porcentajes de 11.0% y 10.1% respectivamente.

Es el mes de abril de 2009 y mayo de 2009 donde se reportan el menor número de audiencias iniciales con proporciones de 6.5% y 5.4% respectivamente.

En el Gráfico 10 se representa la tendencia de estas cantidades durante el periodo.

Es necesario aclarar que por los diferentes plazos de instrucción concedidos por un juez a cada caso, no necesariamente los casos abiertos en una fecha del periodo informado serán concluidos en el mismo.

Gráfico 10: Número de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas Reportadas por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2008-Mayo 2009



Las cantidades de audiencias iniciales distribuidas según las oficinas fiscales se presentan en Cuadro 16:

Cuadro 16: Audiencias Iniciales por oficina fiscal a nivel nacional

Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal Santa Ana	4,538	10.7%
Oficina Fiscal San Miguel	4,351	10.2%
Oficina Fiscal Usulután	3,926	9.2%
Oficina Fiscal Soyapango	2,961	7.0%
Oficina Fiscal La Unión	2,868	6.7%
Oficina Fiscal Mejicanos	2,695	6.3%
Oficina Fiscal San Salvador	2,232	5.2%
Oficina Fiscal Chalatenango	2,069	4.9%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	1,935	4.6%
Oficina Fiscal Cojutepeque	1,860	4.4%
Oficina Fiscal Sonsonate	1,789	4.2%
Oficina Fiscal Apopa	1,749	4.1%
Oficina Fiscal Santa Tecla	1,709	4.0%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	1,669	3.9%
Oficina Fiscal San Marcos	1,512	3.6%
Oficina Fiscal La Libertad	1,308	3.1%
Oficina Fiscal San Vicente	1,220	2.9%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	1,158	2.7%
Oficina Fiscal Ahuachapán	969	2.3%
Total	42,518	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Entre los resultados de las audiencias iniciales, se dan una serie de resoluciones, entre las cuales los casos pueden pasar a la siguiente fase que es la de instrucción o darse resoluciones alternas que la legislación plantea.

En el periodo analizado el porcentaje de casos que tuvieron resolución en audiencia inicial con respecto al total de solicitudes en requerimiento en la fase de investigación fue del 97.9%, dejando únicamente un 2.1% que no llegaron a la fase de audiencia inicial. Para el período tomado como referencia de análisis comparado con el período anterior comprendido de junio de 2007 a Mayo 2008 disminuyo en 6,092 resoluciones en Audiencia Inicial prácticamente un 12.53%. (Ver Cuadro 17).



Cuadro 17: Resoluciones en Audiencia Inicial / Imposición de Medidas,
Junio 2008 - mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Sobreseimiento definitivo	10,858	25.5%
Sobreseimiento provisional	9,154	21.5%
Instrucción formal con detención provisional conciliación	6,026	14.2%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	5,929	13.9%
No registrado	5,719	13.5%
Procedimiento abreviado condenatorio	1,994	4.7%
Desestimación	527	1.2%
Suspensión condicional del procedimiento	512	1.2%
Libertad asistida con / sin restricción	410	1.0%
Detención definitiva / internamiento	409	1.0%
Imposición de reglas de conducta	294	0.7%
Casos especiales	212	0.5%
Otros	185	0.4%
Instrucción con medida de internamiento	159	0.4%
Orientación y apoyo familiar	58	0.1%
Instrucción sin medida de internamiento	26	0.1%
Renuncia de la acción	24	0.1%
Perdón Judicial	16	0.0%
Perdón Judicial	6	0.0%
Total	42,518	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Los dictámenes tuvieron un comportamiento mensual en el período bajo consideración presentado en Cuadro 18, observándose que los meses con mayor número de dictámenes presentados fueron enero de 2009, julio de 2008 y junio 2008 con participaciones del 10.0%, 10.3% y 10.7% respectivamente.

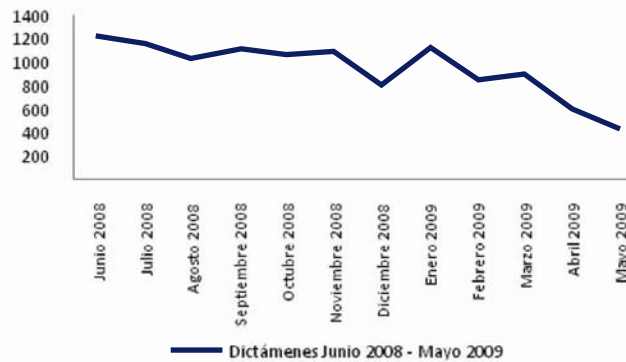
Cuadro 18: Dictámenes presentados a nivel nacional según mes
Junio 2008 -Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	1,212	10.7%
Julio 2008	1,162	10.3%
Agosto 2008	1,027	9.1%
Septiembre 2008	1,111	9.8%
Octubre 2008	1,058	9.4%
Noviembre 2008	1,073	9.5%
Diciembre 2008	802	7.1%
Enero 2009	1,130	10.0%
Febrero 2009	842	7.4%
Marzo 2009	883	7.8%
Abril 2009	584	5.2%
Mayo 2009	425	3.8%
Total	11,309	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Este comportamiento es visualizado de mejor manera a través de un gráfico de tendencia (ver Gráfico 11).

Gráfico 11: Número de Dictámenes Presentadas por Fiscalía General de la Republica según meses . Junio 2008- Mayo 2009



El Cuadro 19 contiene la distribución de los dictámenes presentados por cada uno de las Oficinas Fiscales, siendo la Oficina Fiscal San Miguel y la Oficina Fiscal Santa Ana las que reportaron un mayor número de estos, con participaciones a nivel nacional de 15.9% y 12.1% respectivamente.

Cuadro 19: Dictámenes presentados por cada oficina fiscal a nivel nacional entre Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal San Miguel	1,798	15.9%
Oficina Fiscal Santa Ana	1,365	12.1%
Oficina Fiscal La Unión	924	8.2%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	741	6.6%
Oficina Fiscal Soyapango	707	6.3%
Oficina Fiscal Usulután	707	6.3%
Oficina Fiscal Chalatenango	635	5.6%
Oficina Fiscal San Salvador	628	5.6%
Oficina Fiscal Mejicanos	573	5.1%
Oficina Fiscal Apopa	529	4.7%
Oficina Fiscal Sonsonate	493	4.4%
Oficina Fiscal Cojutepeque	404	3.6%
Oficina Fiscal San Marcos	340	3.0%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	311	2.8%
Oficina Fiscal Ahuachapán	305	2.7%
Oficina Fiscal San Vicente	275	2.4%
Oficina Fiscal La Libertad	248	2.2%
Oficina Fiscal Santa Tecla	238	2.1%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	88	0.8%
Total	11,309	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR



3. Audiencias preliminares

La audiencia preliminar –preparatoria si es contra menores de edad– es la última actividad de la fase de instrucción. El capítulo XI del Código Procesal Penal trata sobre todo lo relacionado a dichas audiencias.

El comportamiento temporal mensual de las cantidades de audiencias preliminares es presentado en el Cuadro 20, en el mismo se aprecia que es en los meses de Julio, Septiembre y Octubre de 2008 donde se dan los máximos del periodo siendo estos de 11.0%, 9.6% y 9.5% respectivamente.

Por otro lado es en mayo de 2009 (5.6%) y abril de 2009 (6.5%) donde se tienen los porcentajes menores del período bajo consideración.

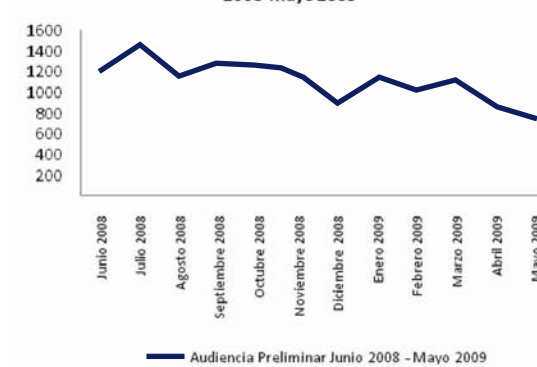
Cuadro 20: Audiencias preliminares a nivel nacional por mes
Junio 2008 –Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	1,200	9.0%
Julio 2008	1,466	11.0%
Agosto 2008	1,147	8.6%
Septiembre 2008	1,269	9.6%
Octubre 2008	1,261	9.5%
Noviembre 2008	1,173	8.8%
Diciembre 2008	893	6.7%
Enero 2009	1,137	8.6%
Febrero 2009	1,014	7.6%
Marzo 2009	1,113	8.4%
Abril 2009	857	6.5%
Mayo 2009	738	5.6%
Total	13,268	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

A través de un gráfico de tendencias se describe de mejor manera dicho comportamiento temporal (ver Gráfico 12)

Gráfico 12: Número Audiencias Preliminares Presentadas por Fiscalía General de la República según meses . Junio 2008-Mayo 2009



En el Cuadro 21 se tienen las cantidades de audiencias preliminares durante el periodo de interés, observándose que las oficinas que reportan el mayor número de estas audiencias son: Oficina Fiscal Santa Ana (20.8%), Oficina Fiscal San Miguel (14.7%) y Oficina Fiscal La Unión (8.0%).

Cuadro 21: Audiencias preliminares por oficina fiscal
entre
Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal Santa Ana	2,757	20.8%
Oficina Fiscal San Miguel	1,956	14.7%
Oficina Fiscal La Unión	1,056	8.0%
Oficina Fiscal San Salvador	879	6.6%
Oficina Fiscal Usulután	715	5.4%
Oficina Fiscal Mejicanos	642	4.8%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	607	4.6%
Oficina Fiscal Chalatenango	601	4.5%
Oficina Fiscal Soyapango	591	4.5%
Oficina Fiscal Apopa	506	3.8%
Oficina Fiscal Sonsonate	485	3.7%
Oficina Fiscal Cojutepeque	447	3.4%
Oficina Fiscal La Libertad	436	3.3%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	352	2.7%
Oficina Fiscal Ahuachapán	331	2.5%
Oficina Fiscal San Marcos	302	2.3%
Oficina Fiscal San Vicente	269	2.0%
Oficina Fiscal Santa Tecla	249	1.9%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	87	0.7%
Total	13,268	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Por otra parte dentro de la fase de instrucción el número de resoluciones de audiencias preliminares no incluyendo los no registrados fue de 12,752 resoluciones. Dentro de ellas las que tuvieron mayor porcentaje pertenece al de apertura a juicio en un 38.6%. Dejando un 16.1% para sobreseimiento provisional.

Hay que observar también que dentro de esta fase de instrucción existe considerablemente en un 9.7% en resoluciones de conciliación. Teniendo como resultado además 4 resoluciones con criterio de oportunidad



Cuadro 22: Resolución de Audiencias Preliminar / Preparatoria,
Junio 2008 - Mayo 2009

	Frecuencia	%
Apertura a juicio	5,115	38.6%
Sobreseimiento provisional	2,132	16.1%
Conciliación	1,292	9.7%
Sobreseimiento definitivo	1,244	9.4%
Declaratoria de rebeldía	1,096	8.3%
Suspensión condicional / cesación / Nulidad	715	5.4%
Procedimiento abreviado condenatorio	566	4.3%
No registrado	516	3.9%
Otros	357	2.7%
Apertura a vista de la causa	230	1.7%
Criterios de oportunidad	4	0.0%
Renuncia de la acción	1	0.0%
Total	13,268	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La razón por la que hay un mayor número de audiencias preliminares respecto de dictámenes presentados es debido a que se desarrollaron audiencias preliminares, durante este período, para casos cuyos respectivos dictámenes habían sido presentados en un periodo anterior.

Es importante mencionar que al igual que el numero de requerimientos no necesariamente corresponde a los casos ingresados en el periodo, no todas las audiencias corresponden necesariamente a casos ingresados en el periodo a dictámenes presentados, pues existen casos de años anteriores cuyas audiencias o actividades se están celebrando en el periodo que se está informando.

4. Vistas públicas

Las vistas públicas –o vistas de la causa si son contra menores de edad– es la última actividad de la fase de juicio plenario. La fase de juicio plenario es establecida por el Código Procesal Penal en el Título II y es en el capítulo II del referido título, donde se aborda todo lo relacionado con la vista pública.

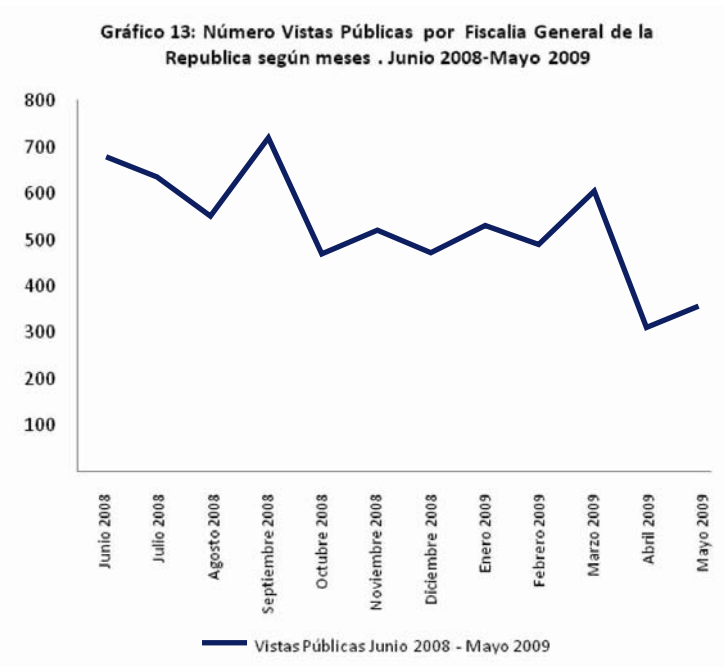
En el Cuadro 23 se tiene que se reportaron un total de 6,289 entre vistas públicas y de la causa; siendo el mes de septiembre de 2008 para el cual se tuvo la mayor cantidad, representando estas el 11.4% del total.

Cuadro 23: Vistas públicas a nivel nacional por mes
Junio 2008 -Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Junio 2008	674	10.7%
Julio 2008	633	10.1%
Agosto 2008	547	8.7%
Septiembre 2008	715	11.4%
Octubre 2008	463	7.4%
Noviembre 2008	520	8.3%
Diciembre 2008	459	7.3%
Enero 2009	531	8.4%
Febrero 2009	481	7.6%
Marzo 2009	604	9.6%
Abril 2009	306	4.9%
Mayo 2009	356	5.7%
Total	6,289	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

La tendencia mensual en forma gráfica a continuación (ver Gráfico 13).



Las vista públicas / de la causa reportadas por cada oficina fiscal están consolidadas en el Cuadro 24 y es la Oficina Fiscal San Miguel, Oficina Fiscal de Santa Ana y Oficina Fiscal San Salvador las que reportan las proporciones más elevadas; siendo estas del 16.9%, 16.2% y 9.3% respectivamente.



Cuadro 24: Vistas públicas por oficina fiscal Junio 2008–
Mayo 2009

	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal San Miguel	1,060	16.9%
Oficina Fiscal Santa Ana	1,018	16.2%
Oficina Fiscal San Salvador	584	9.3%
Oficina Fiscal La Unión	481	7.6%
Oficina Fiscal San Francisco Gotera	309	4.9%
Oficina Fiscal Soyapango	307	4.9%
Oficina Fiscal Chalatenango	299	4.8%
Oficina Fiscal Usulután	281	4.5%
Oficina Fiscal Sonsonate	264	4.2%
Oficina Fiscal Cojutepeque	256	4.1%
Oficina Fiscal Mejicanos	234	3.7%
Oficina Fiscal Apopa	223	3.5%
Oficina Fiscal La Libertad	183	2.9%
Oficina Fiscal Ahuachapán	167	2.7%
Oficina Fiscal Sensuntepeque	163	2.6%
Oficina Fiscal Santa Tecla	153	2.4%
Oficina Fiscal San Marcos	147	2.3%
Oficina Fiscal San Vicente	87	1.4%
Oficina Fiscal Zacatecoluca	73	1.2%
Total	6,289	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

5. Resoluciones en vista pública o de la causa

En el Cuadro 25 se muestran las resoluciones de Vista Pública en el período comprendido entre junio de 2008 y mayo de 2009, se muestra que se obtuvieron resultados condenatorios del 50.5%, un 33.4% corresponde a las resoluciones con absolución, mientras que para las conciliaciones fue de 6.1% un dato mayor en aproximadamente el 0.82% comparado con el periodo de junio de 2007 a mayo de 2008.

Cuadro 25: Resolución de Vista Pública / de la Causa,
Junio 2008 - mayo 2009

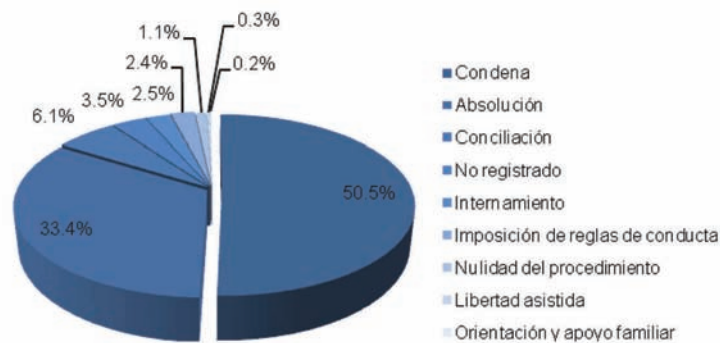
	Frecuencia	Porcentaje
Condena	3,174	50.5%
Absolución	2,103	33.4%
Conciliación	384	6.1%
Nulidad del procedimiento	218	3.5%
Internamiento	156	2.5%
Imposición de reglas de conducta	151	2.4%
Libertad asistida	70	1.1%
Orientación y apoyo familiar	18	0.3%
No registrado	15	0.2%
Total	6,289	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Por otra parte en lo que respecta a las resoluciones de esta actividad solamente menos del 3.5% corresponde a la nulidad del procedimiento. Dejando 18 casos en resoluciones de orientación y apoyo familiar.

Es de observar también que para la Fiscalía General de la República los resultados son favorables ya que en lo que respecta a las resoluciones de vista pública / de la causa como: Condena, Conciliación, Internamiento, Imposición de reglas de conducta. En conjunto, dichas resoluciones, el porcentaje sobrepasa el 60% para la investigación del delito.

Gráfico 14: Resolución de Vista Pública / de la Causa, Junio 2008 a Mayo 2009



PERFILES DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONADOS CON RESULTADO DE MUERTE (HOMICIDIOS SIMPLES Y AGRAVADOS)

En este apartado se presentan algunos perfiles e índices relativos a los delitos, que por su trascendencia, han sido objeto de un análisis más detallado en este informe; estos son los Homicidios simples y agravados (que se conocen como homicidios intencionales con resultado de muerte), delitos de hurto y robo y sus formas, lesiones y sus formas y los delitos de violación.

Gráfico 15: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte distribuido por sexo Junio 2008-Mayo 2009

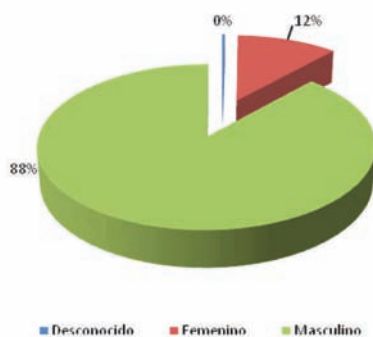


Gráfico 16: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte según edad Junio 2008-Mayo 2009

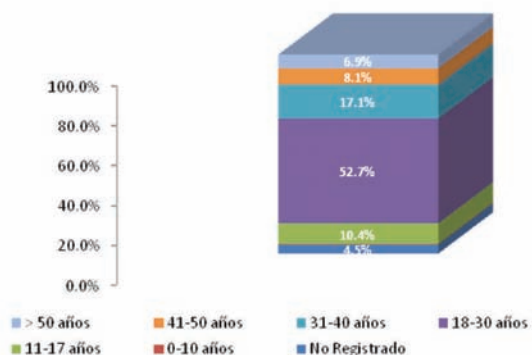


Gráfico 17: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte según área de ocurrencia Junio 2008-Mayo 2009

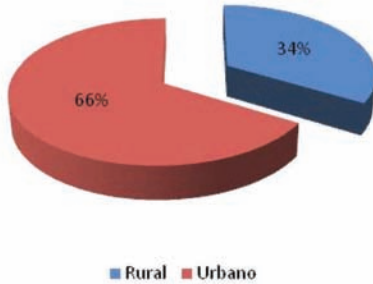
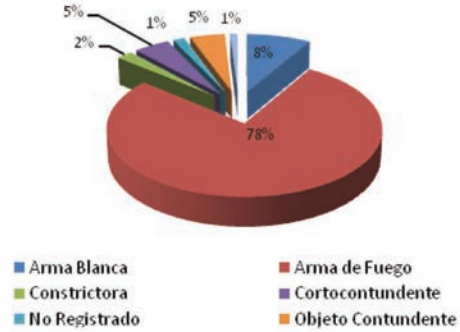
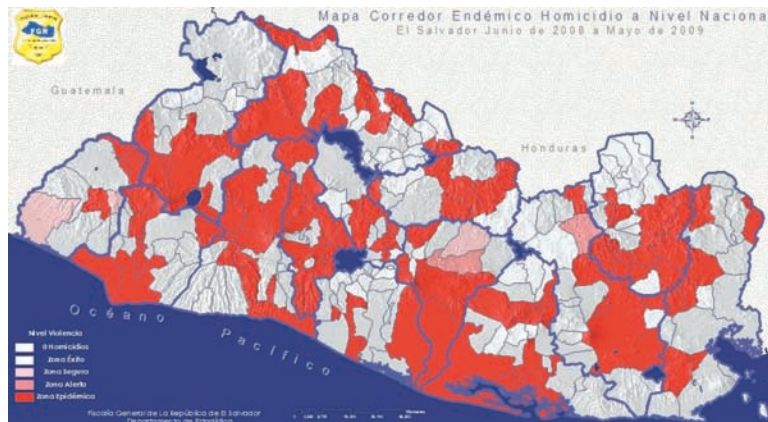


Gráfico 18: Víctimas de Homicidio intencionado con resultado de muerte según Arma de Ataque Junio 2008-Mayo 2009



HOMICIDIOS INTENCIONADOS CON RESULTADO DE MUERTE NACIONAL EN CANTIDADES ABSOLUTAS Y POR CADA 100,00 HABITANTES. PERIODO JUNIO 2008-MAYO 2009 VRS JUNIO 2007-MAYO 2008

Nivel Nacional. Junio 2008-Mayo 2009 / Junio 2007-Mayo 2008						Zonas			
Homicidios Jun08-May09	Homicidios Jun07-May08	Índice por 100,000 habit. Jun08-May09	Índice por 100,000 habit. Jun07-May08	Var. Jun08-May09 vs Jun07-May08	Éxito	Seguridad	Alerta	Epidémico	
Ahuachapán	121	97	38	30	24.70%	35.19	36.43	37.64	
Cabañas	57	62	38	42	-8.10%	48.26	49.53	50.79	
Chalatenango	79	37	41	19	113.50%	26.31	28.34	30.36	
Cuscatlán	117	101	51	44	15.80%	46.64	47.81	48.97	
La Libertad	567	483	86	73	17.40%	67.44	68.81	69.98	
La Paz	135	108	44	35	25.00%	54.64	56.03	57.41	
La Unión	82	70	34	29	17.10%	31.52	32.80	34.07	
Morazán	40	45	23	26	-11.10%	14.81	16.14	17.46	
San Miguel	262	227	40	52	15.40%	42.02	43.38	44.53	
San Salvador	1,232	1,181	79	75	4.30%	65.58	66.69	67.79	
San Vicente	83	62	51	38	33.90%	36.33	37.52	38.69	
Santa Ana	366	406	70	78	-9.90%	62.53	63.67	64.79	
Sonsonate	419	309	95	70	35.60%	66.64	67.82	68.98	
Usulután	125	107	36	31	16.80%	29.52	30.67	31.81	
Total	3,685	3,295	64	57	11.80%				



IV. UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS

Las unidades especializadas son parte las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejidad, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades dirigen la investigación en los delitos relacionados con el lavado de dinero y activos, crimen organizado, corrupción, narcotráfico, tráfico ilegal de personas, hurto y robo de automotores, y extorsiones.

Se presenta a continuación el resumen de las labores realizadas por cada unidad especializada:

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la "Unidad de Investigación Financiera" como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República y ejerce la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que esta le confiere.

Según lo dispuesto por la Convención Internacional Contra el Terrorismo es la encargada de prevenir, investigar y reprimir el delito de financiamiento de actos de terrorismo, tipificado en la Ley Contra Actos de Terrorismo; así como de recibir de las instituciones financieras reportes de la existencia de bienes o servicios vinculados a una persona que haya sido incluida en las listas de individuos o entidades asociadas o que pertenece a organizaciones terroristas, elaborada por una autoridad nacional o extranjera, o quien haya sido sometido a procesos o condena por cometer actos de terrorismo.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de casos relativos a lavado de dinero (solo reportes de operaciones sospechosas).
2. Procurar la incautación y decomiso efectivo del 100% de los bienes.
3. Procurar el 80% de sentencias definitivas.
4. Analizar y diligenciar el 80% de los reportes de operaciones sospechosas.

CONCEPTO	CANTIDAD
REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	507
REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO	2447
CASOS EN INVESTIGACION	16
CASOS JUDICIALIZADOS	10
SENTENCIAS DEFINITIVAS	1
PERSONAS DETENIDAS	11
ASISTENCIAS INTERNACIONALES SOLICITADAS POR UIF	9
ASISTENCIAS INTERNACIONALES REQUERIDAS A LA UIF	15
ASISTENCIAS AL INTERIOR DE LA FGR	121

Fuente: Unidad de Investigación Financiera de la FGR

Proyectos con Organismos Internacionales

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO QUE FINANCIÓ	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	% DE EJECUCION
APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS UIF DE CENTROAMERICA	CICAD/OEA	\$ 60,000.00	100

Fuente: Unidad de Investigación Financiera de la FGR



Logros del período:

- Decomisados \$850,000.00 aproximadamente
- 75 vehículos embargados preventivamente
- 17 inmuebles embargados preventivamente

Casos relevantes:

- Condena a 7 años de prisión a Máximo de Jesús Sosa
- Domingo Antonio Saravia y Carmelina Bonilla de Saravia (en etapa judicial)
- Rene Molina Manzanares (en etapa judicial)
- Luis Virgilio Peñate (en etapa judicial)
- Djimi Clemece kamden (en etapa judicial)
- Fredis Osmin Escobar (en etapa judicial)

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO

Es una Unidad especializada en la investigación en el tema de Secuestro, con la finalidad de combatir eficazmente cualquier estructura delincuencia organizada o asociada, que represente un grave riesgo para las personas, bienes y derechos, cuya incidencia tenga trascendencia nacional, actuando bajo las ordenes directas del Fiscal General de la República y velando por el estricto cumplimiento de la ley.

Actualmente es una Unidad Especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO. Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delincuencia organizada o asociada, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de enlace en la División Elite contra el Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

La Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado, informa que los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han cumplido con estándares aceptables, lo cual se materializa en el aspecto de la dirección funcional de la investigación con la detención de seiscientos treinta y tres personas por delitos de crimen organizado, incrementándose en un nueve punto tres por ciento (9.3%) respecto al período anterior las detenciones efectuadas por la División Elite contra el Crimen Organizado, lográndose con ello la desarticulación de cincuenta y cuatro estructuras criminales, en este rubro es de enfatizar que el setenta punto catorce por ciento (70.14%) de las detenciones realizadas por esa División Policial, se deben al cumplimiento de órdenes de detención administrativas libradas por Fiscales Auxiliares de esta Unidad.

De las acciones mencionadas hay que destacar los resultados obtenidos en la investigación del delito de Secuestro, ya que, en el período que se informa, se mantiene a niveles controlables la incidencia de este delito respecto al período anterior y que representa una incidencia anual del cero punto diecinueve (0.19) secuestros por cada cien mil habitantes (100,000 hab.); al mismo tiempo se ha logrado resolver el noventa por ciento (90%) de los casos durante el período que se informa.

En cuanto a la actividad judicial, se ha incrementado, la cantidad de casos presentados a los diferentes Tribunales respecto al período anterior y en cuanto a los resultados obtenidos en las diferentes audiencias de vista pública se han mejorado los estándares de calidad con relación al período anterior, pues se han sometido a vista pública por delitos de Crimen Organizado a cuatrocientos cuarenta y seis personas que representa un incremento del veintisiete punto setenta y nueve por ciento (27.79%) respecto al período anterior y de estas personas sometidas a vista pública, el setenta y seis punto sesenta y ocho por ciento (76.68%) fueron declaradas culpables y que representa un incremento en personas condenadas del cuarenta punto setenta y cuatro por ciento (40.74%) respecto al período anterior; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras criminales que actúan bajo la modalidad de la delincuencia organizada.

PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO.

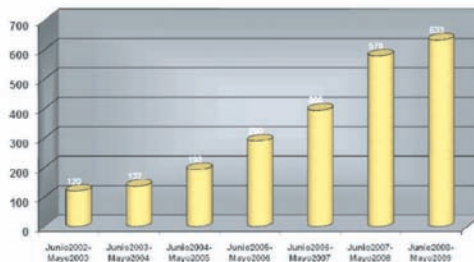


GRAFICO COMPARATIVO POR TIPO DE DETENCIONES.

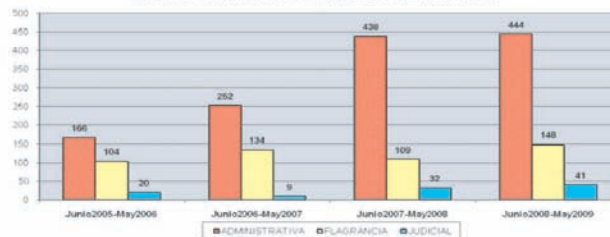
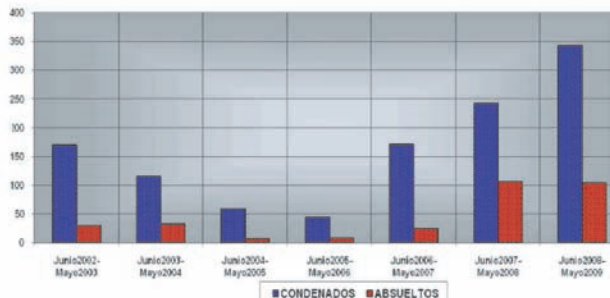


GRAFICO COMPARATIVO. RESULTADOS DE VISTAS PUBLICAS.





UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION

Esta unidad investiga y tramita de una forma específica los delitos de corrupción de la administración pública de trascendencia nacional y/o internacional en los cuales participan o se ven involucrados funcionarios, empleados públicos o encargados de servicios públicos y los particulares que resulten involucrados en este tipo de delito a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

De la misma forma, su competencia se extiende a la investigación de cualquier clase de delito, que por su misma naturaleza o por los sujetos activos del mismo, revisten complejidad en su esclarecimiento; procediendo oportunamente a ejercer la acción penal correspondiente.

Esta Unidad, tiene por objetivo general, velar por los intereses de la Sociedad y el Estado, realizando investigaciones completas y profundas de casos con suma complejidad y de gran relevancia social, procediendo en contra de aquellas acciones u omisiones dolosas o culposas, que pudiendo ser constitutivas de una o varias infracciones delictivas, se realicen por autoridades o funcionarios prevaliéndose de su cargo, ya sea con miras a un injusto enriquecimiento o a la obtención de cualquier otro fin, siempre que, por su trascendencia incidan directa y gravemente en el buen orden y gobierno de la colectividad con grave desprestigio de sus intenciones.

El personal de la Unidad se encuentra intensificando sus labores en la investigación de posibles casos de corrupción relacionados con funcionarios públicos y judiciales. Así mismo durante el período que se informa se gestionó en coordinación con la Escuela de Capacitación Fiscal, y se logró obtener un programa de capacitación para la unidad.

Casos Relevantes:

En el año dos mil ocho, se condenó al imputado Edwin Mauricio Rosa González, por el delito de NEGOCIACIONES ILICITAS, persona que fungió como gerente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Así mismo en el año 2008, se abren más de 100 expedientes sobre denuncias, informes o avisos de posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios y empleados judiciales a nivel nacional, investigaciones que en la actualidad han logrado que por primera vez en la historia de nuestro país se haya condenado a dos jueces por actos de corrupción.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE NARCOTRAFICO

Esta unidad es la encargada de investigar y ejercer las acciones legales correspondientes de los delitos tipificados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.

En cuanto a su estructura interna, el jefe, el coordinador del departamento y dos auxiliares de esta Unidad, a su vez, desempeñan la función de fiscales para la investigación y direccionamiento funcional en las investigaciones del Grupo Especial Antinarcóticos (GEAN) de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil; (el cual es un grupo elite para investigación de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional), además, tres de los fiscales, tienen a su cargo y bajo su responsabilidad en materia de investigación, las regiones de investigaciones de la División Antinarcóticos (DAN), diseminadas así: región Metropolitana, Central y Paracentral, y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los investigadores de la DAN, bajo la supervisión del jefe y coordinador de esta Unidad.



Memoria de Labores 2008-2009

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la unidad en el año.

Diligencias realizadas:

La Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico, informa que durante el período de Junio de 2008 a Mayo de 2009, ha existido una efectividad en los casos iniciados, ya que el profesionalismo de los elementos que conforman la Unidad, se materializa de la siguiente manera:

	TOTAL
Personas detenidas	
(en este año se detuvieron a 9 personas extranjeras: 1 guatemalteco, 4 hondureños, 1 mexicana y 3 nicaraguenses)	1756
Total diligencias realizadas	9117
Total de Vistas publicas	829
Personas condenadas en vista pública	593
Personas absueltas en vista pública	82
Procedimientos abreviados	89
Personas con Proc Abrev Condenatorio	102
Personas con Proc Abrev Absueltos	0

El restante de casos se encuentra en la fase de instrucción e investigación; todo esto es el resultado del apoyo y la confianza brindado por el señor Fiscal General de la República a esta Unidad.

TOTAL DE PERSONAS CAPTURADAS	
Junio 2007- Mayo 2008	2731
Junio 2008 - Mayo 2009	1756

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos Narcotráfico

RESULTADOS DE VISTAS PÚBLICAS		
PERIODO	Junio 2007 - Mayo 2008	Junio 2008 - Mayo 2009
CONDENADOS	335	593
ABSUELTOS	64	82

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos Narcotráfico



RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

PERIODO	JUNIO 2007 - MAYO 2008	JUNIO 2008 - MAYO 2009
CONDENATORIOS	539	102
ABSOLUTORIOS	4	0

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de Delitos Narcotráfico

**CANTIDAD DE DROGA DECOMISADA
Junio 2007 a Mayo 2008**

TIPO DE DROGA	CANTIDAD GRAMOS	VALOR EN DOLARES
MARIHUANA	352,270.70	667,625.90
COCAINA	1,382,269.90	34,750,265.29
HEROÍNA	12,039.30	830,711.70
CRACK	7,167.60	180,193.46
TOTAL	1,987,113.55	36,428,796.35

SINTESIS CASOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO-2008 A MAYO-2009

- 1. Expediente: 396-UEDNA10,17-08** instruido en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel.

 - Imputados Presentes: NELSON CASTRILLON OSPINA de nacionalidad colombiana y los salvadoreños JOSE HERVIN REYES BAUTISTA, LUIS MAURICIO CHAVEZ MORALES, JOSE FREDIS ALVARENGA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL MORALES SACHEZ, MARLENE MERCEDES DOÑAN DE MORALES y GEOVANNY FRANCISCO ALVAREZ (ausente).
 - Delitos: “TRAFICO ILICITO” y “ASOCIACIONES DELICTIVAS”, previstos y sancionados, respectivamente, en los artículos 33 y 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA; además a los imputados JOSE HERVIN REYES BAUTISTA y MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, por atribuírseles el delito de TENENCIA, PORTACION O CONDUCCION ILEGAL O IRRESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO, previsto y sancionado en el Art. 346-B del Código Penal, en perjuicio de LA PAZ PUBLICA.

- Estado actual del proceso: el proceso se encuentra pendiente para Vista Pública.
- Breve relato de los hechos: relacionado a la desarticulación de una organización internacional dedicada a trasladar droga cocaína y heroína, de El Salvador a New Jersey (Estados Unidos), el caso se inicia el 02/04/2008 en la ciudad y departamento de La Unión, con la incautación de una maleta conteniendo ropa (pantalones) impregnada de droga heroína, la investigación se siguió en coordinación con las Agencias ICE y DEA de los Estados Unidos, lográndose capturar en nuestro país, seis ciudadanos salvadoreños y un ciudadano colombiano; como resultado de dicha investigación se tienen los procesos acumulados seguidos en el Juzgado especializado de Instrucción de San Miguel, bajo referencias 80-03-2008/59-03-2008/215-03-2008 y 231-02-2008.

2. Expediente: 967-UEDNA10,17-08 instruido en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel.

- Imputados Presentes: GERARDO ANTONIO MENDOZA OCHOA, LEONARDO HERNANDEZ AZÚCAR, JUAN DANIEL SANTAMARIA VASQUEZ, VICENTE PLATERO, SABINO VASQUEZ BENITEZ, JOSE GABRIEL FUENTES PACAS, JOSE MARCIAL TREJO PINEDA, ORFIDIO AREVALO CHACON, GONZALO AQUINO CAMPOS y ESTELA MARGARITA HERNANDEZ, y los imputados ausentes JULIO CESAR RIVERA DIAZ y WALTER ANTONIO PLATERO SILVA.
- Delitos: “TRAFICO ILICITO” y “ASOCIACIONES DELICTIVAS”, previstos y sancionados, respectivamente, en los artículos 33 y 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA; además la imputada ESTELA MARGARITA HERNANDEZ, está siendo procesada por el delito de TENENCIA, PORTACION O CONDUCCION ILEGAL O IRRESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO, previsto en el Art. 346-B del Código Penal, en perjuicio de LA PAZ PUBLICA.
- Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción, y la Audiencia Preliminar está programada para las 09:00 horas del día 18 de mayo de 2009, no obstante, en virtud de la complejidad del caso y que aún hay diligencias pendientes de realizar, se ha presentado solicitud de Prórroga de la Instrucción por seis meses.
- Breve relato de los hechos: Esta investigación se inició por información recibida el día 07 de Octubre de 2008, donde se señalaba a JULIO CESAR RIVERA DIAZ, alias EL LANCHERO, como responsable del delito de TRAFICO ILICITO DE DROGAS, a raíz de lo cual se desencadenó la investigación y como resultado de la misma el día 12 de diciembre de 2008, en la costa salvadoreña a unas dieciséis millas náuticas de la Playa El Cuco se intervino la embarcación denominada ATOCHE propiedad del imputado WALTER ANTONIO PLATERO SILVA, habiéndose decomisado la cantidad de UN MIL VEINTICINCO KILOS DE DROGA COCAÍNA, con la consecuente captura de los siete tripulantes que son las primeras siete personas al inicio mencionadas; ese mismo día se interceptó a la embarcación REGALO DE DIOS, propiedad de JULIO CESAR RIVERA DIAZ, en la que se capturó a los imputados ORFIDIO AREVALO CHACON Y GONZALO AQUINO CAMPOS y finalmente al practicar registro en la vivienda del imputado JULIO CESAR RIVERA DIAZ se detuvo a la señora ESTELA MARGARITA HERNANDEZ.

3. Expediente: 11-S/AGEAN10,17-08 instruido en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel.

- Imputados Presentes: ANA FRANCISCA GONZÁLEZ UMAÑA (beneficiada con el criterio de oportunidad), DONALD WILBER HERNANDEZ ROMERO, VÍCTOR MANUEL CARMONA FLORES, LUIS ALONSO ROSA, RUDY MARDOQUEO HERNANDEZ (ausente, residente en los Estados Unidos de América)
- Delitos: “TRAFICO ILÍCITO” y “ASOCIACIONES DELICTIVAS”, previstos y sancionados, respectivamente, en los artículos 33 y 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA.



- Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción, y la Audiencia Preliminar está programada para las 09:00 horas del día 8 de junio de 2009.
 - Breve relato de los hechos: Esta investigación se inició el día 14 de enero de 2008, donde se detuvo a la señora ANA FRANCISCA GONZALEZ UMAÑA y se le decomiso de UN MIL TREINTA PUNTO TRES GRAMOS DE DROGA COCAINA CLORHIDRATO, quien era la persona que se encargaba de llevar las encomiendas con droga a los gestores de encomiendas y posteriormente llevarlas a los Estados Unidos de América, a esta persona se le beneficio con un criterio de oportunidad y se pudo desarticular esta estructura que operaba en el oriente del país, lográndose establecer que DONALD WILBER HERNANDEZ ROMERO, es el dueño de la droga que se enviaba para Estados Unidos, VÍCTOR MANUEL CARMONA FLORES, es la persona encargado de preparar las encomiendas y buscar a otras para que las lleven donde los encomenderos; LUIS ALONSO ROSA es una persona que se dedica a recibir remesas de dinero producto de la venta de drogas y el imputado ausente RUDY MARDOQUEO HERNANDEZ, es quien recibía la droga en Estados Unidos.
4. **Expediente: 06-S/AGEAN1,7-06** instruido en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel.
- Imputados Presentes: DANIEL QUEZADA FERNÁNDEZ, alias DANY y SILVIA EVELIN FLORES DE QUEZADA
 - Delitos: “ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS”, previsto y sancionado en el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA; y el delito de TENENCIA, PORTACIÓN O CONDUCCIÓN ILEGAL O IRRESPONSABLE DE ARMA DE FUEGO, según el artículo 346- B del Código Penal, en perjuicio de la PAZ PUBLICA.
 - Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción, y la Audiencia Preliminar está programada para las 09:00 horas del día 7 de septiembre de 2009.
 - Breve relato de los hechos: estas personas fueron detenidos el día 01 de abril de 2009, en el interior del Hotel Playas Negras del municipio de Conchagua, departamento de La Unión, y simultáneamente se realizaron trece allanamientos más en la zona oriental, en busca de evidencias que demostraran lo que se venía investigando desde varios años, es decir, que el señor Daniel Quezada era uno de las personas que se dedican al tráfico de cocaína en el litoral salvadoreño, y que desembarcaban droga de lanchas frente al hotel Playas Negras, no obstante no haber encontrado droga, se encontraron una multiplicidad de evidencias que demuestran tal afirmación, sin embargo se trabaja en la fase dos de esta operación donde se está criteriando a una persona y se pretende desarticular a esta estructura de narcotraficantes en la zona oriental.

5. **Expediente: 118-UEDNA3-09**, instruido en el Juzgado 5º de Instrucción de San Salvador.
 - Imputado Presente: JOSE LUIS SAFIE ESTRATEGIAN.
 - Delito: TRAFICO ILÍCITO, previsto y sancionado en el Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas en perjuicio de la Salud Publica.
 - Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción en el Juzgado 5º de Instrucción de San Salvador, y la Audiencia Preliminar está programada para las 10:00 horas del día 2 de julio de 2009.
 - Breve relato de los hechos: el imputado fue detenido el día 07 de abril de 2009, ya que se tenía información previa mediante una llamada telefónica respecto a una transacción de droga en la zona de la Colonia Escalón, de lo que resulto que se da un seguimiento previo por parte de los agentes policiales a un vehículo que correspondía a las características físicas del vehículo mencionado en la información y según se hace constar en el acta de detención policial se ubica dicho vehículo el cual llega sobre la ochenta y tres Avenida Norte, de la Colonia Escalón, se estaciona el vehículo en la acera, bajándose dos sujetos, de los cuales uno de ellos llevaba en sus manos una bolsa de color rojo con la leyenda GUESS, ingresando al inmueble marcado con el numero ochenta y tres, logrando saltarse por un muro del inmueble, capturando en el lugar solamente al señor JOSE LUIS SAFIE ESTRATEGIAN, quien según el acta de detención salió corriendo al ver la presencia policial, encontrándose en el lugar, CINCO PORCIONES RECTANGULARES DE SUSTANCIA SOLIDA que resulto ser COCAINA CLORHIDRATO con un peso de 4953.9 gramos.

6. **Expediente: 121-UEDNA8-09**, instruido en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla.
 - Imputado Presente: CRISTHIAN ALEJANDRO BONILLA SOMARRIBA y ALLAN FRANCISCO FLORES, sin embargo se ha tenido información por parte del señor ROBERTO ARROLIGA ESPINOZA, Jefe del Centro de Información Antidrogas de Nicaragua, que el nombre verdadero de el ultimo imputado es GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ FLORES, ambos de nacionalidad nicaragüense.
 - Delito: TRAFICO ILÍCITO, previsto y sancionado en el Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas en perjuicio de la Salud Publica.
 - Estado actual del proceso: El proceso se encuentra en la fase de Instrucción en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, y la Audiencia Preliminar está pendiente de su programación.
 - Breve relato de los hechos: los imputados fueron detenidos el día 11 de abril de 2009, a las 12:30 horas, por agentes de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil quienes se encontraban efectuando un control vehicular, en la carretera Troncal del Norte kilómetro noventa y medio, jurisdicción de Citalá, departamento de Chalatenango, procediendo a realizar registro al autobús placas AB 75-799, de la empresa KING QUALITY, procedente de San Pedro Sula, de la República de Honduras, con destino a la ciudad de San Salvador, procediendo a requisar a los ahora imputados a quienes les palpo en diferentes partes del cuerpo objetos extraños, por lo cual ambos señores fueron trasladados a la División Antinarcóticos de San Salvador, y en dicho lugar se realizo requisa a los señores BONILLA SOMARRIBA y FLORES o GONZALEZ FLORES, en contándole al primero a la altura de la cintura, tobillos y en las bolsas del pantalón que vestía CIEN PORCIONES MEDIANAS EN FORMA DE CAPSULA, QUE CONTENIAN POLVO DE COLOR GRIS, envuelta cada una de ellas con látex, un material tipo cera color beige, dos capas de plástico transparente, una más de látex y papel de color blanco, con un peso neto total de 999.0 gramos de DROGA HEROÍNA, con un valor económico de \$69,930.00; y al segundo se le incauto un saco que portaba puesto, como en una chumpa que lanzo a uno de los asientos del autobús en cuyas bolsas se le encontró NOVENTA Y NUEVE (99) PORCIONES MEDIANA EN FORMA DE CAPSULAS, QUE CONTENÍAN



POLVO DE COLOR GRIS, envuelta cada una de ellas con látex, un material tipo cera color beige, dos capas de plástico transparente, una más de látex y papel de color blanco, con un peso neto total de 982.6 gramos de DROGA HEROÍNA, con un valor económico de \$68,782.00

En cuanto a los casos relevantes incluidos en la memoria de labores 2007-2008, se informa el estado actual:

- 1) El 23 de agosto de 2007, fue intervenida en el Puerto de Acajutla, una embarcación colombiana con cuatro tripulantes de nacionalidad colombiana MELQUISEDET BOYA VENETE, PEDRO PRETEL VILLALBA, OBDULIO SOLIS OSORIO Y LUIS GABRIEL RIASCOS ALOMIA, en el interior habían 1810 kilos de cocaína clorhidrato con un valor de \$45,546,081.61 dólares, ya se realizó Vista Pública en el Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana y los sujetos fueron condenados a 16 años cada uno
- 2) El 03 de abril de 2008, se procedió a la detención de JOSE HERVIN REYES BAUTISTA, y mediante orden de detención administrativa se detuvo en fechas posteriores a OLGA YAMILETH CRUZ, y NELSON CASTRILLON OSPINA, de nacionalidad colombiana, por formar parte de una estructura dedicada al envío de droga cocaína y heroína hacia los Estados Unidos de América donde se encuentra detenido por el mismo hecho RUBEN TORRES CRUZ, actualmente se encuentra pendiente la Vista Pública en el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel.
- 3) El 02 de abril de 2008, la División Antinarcóticos detuvo al imputado JULIO CESAR MOLINA, quien se desempeña como azafate de un autobús de la empresa TICABUS, precisamente en el momento en que ingresaba a nuestro país por la frontera el Amatillo, encontrándole 2 kilos de cocaína clorhidrato con un valor de \$50,000.00 dólares y 4 kilos de heroína con un valor de \$293,818.00 dólares, en este caso ya se realizó Vista Pública en el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel y el sujeto fue condenado a 13 años con 9 meses.
- 4) El 14 de abril de 2008, mediante investigación dirigida por la Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico se procedió a la detención del señor DAVID TRINIDAD MENENDEZ ROSALES y ROSA MARIA PINEDA MEDRANO, por el delito de Tráfico Ilícito, el primero es considerado como uno de los mayores abastecedores de droga en la Comunidad Tutunichapa uno, se les incautó cocaína clorhidrato con un valor económico de \$13,816.94 dólares y cocaína base libre con un valor económico de \$22,618.45 dólares; y \$37,300.00 dólares en efectivo; en el caso ya se realizó Vista Pública en que los sujetos fueron condenados así: a David Menéndez 13 años y a Rosa Pineda 10 años, actualmente se encuentra en Casación en la Sala de lo Penal por parte de la Defensa.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION

Esta unidad, creada el 15 de septiembre del año 2006, es encargada de la investigación de los delitos de extorsión a fin de combatir las estructuras delictivas que afectan el patrimonio de la población salvadoreña. Surge como respuesta institucional al incremento de este tipo de delitos a nivel nacional, en sus dos modalidades: extorsión única o de vecindad y extorsión permanente o “renta”, realizadas generalmente por grupos organizados en pandillas o bandas, y que atacan a empresarios y comerciantes.



Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Practicar una investigación exhaustiva en el 100% de los casos relacionados con el delito de extorsión.

Tomando en cuenta la incidencia de este tipo de delito, esta unidad podría enfrentar dificultades en cuanto a la cobertura de la cantidad considerable de hechos relacionados a este delito, por la cantidad de personal asignado y la distancia entre las zonas de trabajo, se trabaja con colaboración de los fiscales de las diferentes oficinas fiscales con miras a que la labor encomendada tenga un efecto multiplicador en las diferentes oficinas de la Fiscalía General de la República.

Logros del período:

Trabajo desempeñado, puntualizando para el año 2008, un número de 440 personas detenidas por el delito de Extorsión y delitos conexos durante el año 2008; además de lograr 424 condenas que van desde 5 a 20 años de prisión a cada uno de ellos; lo anterior producto de ordenes de detención administrativas giradas por esta Unidad Fiscal y detenciones en flagrancias por elementos de la Policía Nacional Civil.

Casos relevantes:

CASO CAMINANTE. De la investigación se generaron 137 administrativas, logrando la captura de 98 pandilleros, para lo cual se utilizaron 59 órdenes de registro con prevención de allanamiento, desarticulando nueve clicas de la pandilla 18, a saber: TLS, SLCS que operaban en la Colonia El Álamo y Madre Tierra, TLS CLCS que operaban en la residencial Tikal y Valle del Sol, SPLS que operaban en la Colonia Valle Verde III, HGS de las Colonias Valle Verde I y II, SPLS de la gengla TWS de la Colonia Popotlan I, TL 54 de Popotlan I, HGS de la gengla TLS que operaban en la Colonia Santa Teresa de las Flores, PLS de la gengla TWS y la DLS de la Colonia San Andrés. De estas capturas se lograron 75 condenas por los delitos de Extorsión y Agrupaciones Ilícitas.

CASO GUATEMALA. Desde septiembre del 2007 se recibieron denuncias de víctimas de extorsión, exigiéndoles cantidades desde \$ 1,000 hasta \$ 25,000 a cambio de no matarlos, con la modalidad que el dinero fuera enviado a través de remesas vía Western Unión o Money Gram para ser cobrados en la ciudad de Guatemala. De la investigación de 22 casos se tuvo conocimiento que 14 víctimas hicieron efectiva las exigencias, posteriormente se obtuvieron certificación de cédulas de vecindad de los 8 involucrados, quienes se procesaron en calidad de reos ausentes ante los Tribunales Especializados de la ciudad de San Salvador. Con dicha acción desapareció por completo la extorsión bajo esta modalidad delictiva desde la ciudad de Guatemala.

CASO PRADERA. En este caso se logró la captura de treinta y cinco miembros de la Pandilla Dieciocho que operaban en San Isidro y los Troncones de la jurisdicción de Panchimalco, desarticulando al menos dos clicas de dicha Pandilla y se eliminó por completo la extorsión periódica (renta), a la que estaban sometidos los empresarios del transporte público del sector, a quienes exigían un dólar diario por unidad los días viernes, sábado y domingo. De estas capturas se condenaron a siete menores en conflicto con la Ley Penal quienes, mientras que en el caso de los adultos se condenaron a los 28 imputados presentes.



CASO GOLIAT. El treinta de Abril del año dos mil nueve en las jurisdicciones de Santa Tecla, Jayaque, San Salvador y San Juan Opico, se realizó un operativo dando como resultado la captura de 15 sujetos, además 16 imputados fueron intimados en los distintos Centros Penales del país, 7 imputados ausentes, haciendo un total de 38 personas procesadas. Los sujetos son miembros de la Mara Salvatrucha, pertenecientes a la Clica “Paraíso Locos Salvatruchos” (PLS), la cual opera en la Comunidad El Paraíso o Comunidad San Martín de la Ciudad de Santa Tecla, a quienes se les atribuye la comisión de los delitos de Homicidios Agravado, Extorsión y Agrupaciones Ilícitas, los cuales se tramitan en tres juzgados diferentes en el país.

CASO MONTAÑA. El día veintiocho de mayo del año dos mil nueve, se realizó una operación policial en la cual se emitieron sesenta y seis órdenes de capturas, logrando la detención de treinta y dos sujetos y once imputados intimados en diferentes centro penales, pertenecientes de la clica Tainys Locos Sureños de la pandilla dieciocho que opera en la ciudad de Usulután, por los delitos de Extorsión y Agrupaciones Ilícitas, el primero en perjuicio de empresarios del transporte colectivo, identificados como claves “Halcón” y “Apache”, contando dentro de los elementos probatorios más importantes con la colaboración de un testigo criteriado y varias entregas bajo dispositivo policial de vigilancia.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS

Esta unidad tiene a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los Delitos de Tráfico Ilegal de Personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes Secundarias sobre la materia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la Unidad, ya sea por denuncia interpuesta directamente en sede fiscal, ante la Policía Nacional Civil, por aviso, de oficio o por detenciones realizadas en flagrancia.
2. Ingresar al Sistema Automatizado SICEE el 100% de los casos que ingresan a la Unidad, así como también las actualizaciones de los mismos.
3. Resolver el 100% de los casos que ingresen en los que sea legalmente procedente resolver en sede fiscal.
4. Incrementar las salidas alternas en sede judicial, siempre y cuando sea legalmente procedente.
5. Formular el respectivo direccionamiento funcional al 100 % de los casos ingresados
6. Expedientes de archivo por resolución en sede fiscal y archivos de expedientes provenientes de sede judicial.

Se ha logrado el cumplimiento de las metas antes descritas en un 85% debido a la carga laboral con la que cuenta la Unidad Fiscal, así como el tiempo con que cuenta cada uno de los fiscales auxiliares, en razón que las distancias diarias que recorren para las respectivas audiencias son en zonas fronterizas del país, aunado a ello la falta de motorista pues la unidad solamente cuenta con dos motoristas, y aún se ésta a la espera que se reforzada con una secretaria más y tres fiscales ya que el año recién pasado fueron removidos de esta Unidad tres fiscales auxiliares. Lo que conlleva que el fiscal auxiliar no cuente con el tiempo suficiente para poder realizar el debido proceso legal administrativo.

Actividades realizadas por la Unidad Junio 2008 a Mayo de 2009

Casos ingresados	605
Casos judicializados	373
Casos en investigación	335
Requerimientos presentados	373
Allanamientos solicitados	34
Ordenes de Detenciones Administrativas	128
Detenciones en Flagrancias	245
Procedimientos Abreviados Condenatorios	5
Sentencias Condenatorias por el Delito de Tráfico Ilegal de Personas	32
Sentencias Condenatorias por el Delito de Trata de Personas	2
Sentencias condenatorias por Delitos Conexos	3

Casos Ingresados Junio 2008 a Mayo de 2009

Delito	Sobreaverigual
Tráfico Ilegal de Personas	410
Trata de Personas	86
Tráfico Ilegal de Personas y Estafa, Uso y Tenencia de Documentos	109
Falsos y otros Delitos	

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES

Su finalidad es contribuir en el combate del crimen organizado y delitos comunes relativos al Hurto y Robo de Automotores, procurando la aplicación de sanciones a que hubiere lugar cuando o durante la respectiva investigación sean individualizados los presuntos responsables de los hechos delictivos.



A partir del 01 de julio de 2007, pasó a ser Unidad Especializada de Hurto y Robo de Automotores, la cual tiene una proyección en función de la misión y visión de la Fiscalía General de la República, es decir, lograr una disminución en los índices de delitos de Hurto /Robo de Automotores, Hurto/Robo de Mercadería, Hurto/Robo de Ganado Vacuno, estafas como resultado de la manipulación del tráfico jurídico de documentos provenientes de falsificación de señas y marcas, atacando masivamente las estructuras delincuenciales y células que operan a nivel nacional e internacional en el perfeccionamiento de estos delitos, procurando la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar cuando, o durante la respectiva investigación, se logre la individualización de los responsables de estos hechos delictivos, y con ello disminuir la afectación directa que tiene la sociedad en general.

Esta Unidad tiene por función disponer todos el recurso humano y logístico así como herramientas legales en contra de la criminalidad, procurando efectivizar la investigación para lograr la individualización de los presuntos responsables de estos hechos delictivos, y con ello desarticular bandas organizadas y semi organizadas que operan a nivel nacional e internacional y que cometen estos delitos, consecuentemente ubicar las investigar las estafas que son producto de la manipulación tanto de los vehículos físicamente como del tráfico de documentos, con que se lavan los vehículos producto de estos hechos ilícitos; para tal efecto se trabajará en coordinación con métodos de investigación que responden al grado de complejidad de cada caso, con énfasis en la profundización del grado de participación.

